

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
**FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**  
**H. CONSEJO DIRECTIVO**

**Sesión Ordinaria: 25 de agosto de 2008**

-----  
**ACTA Nº 542**  
-----

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL E. BARRACO DIAZ Y DEL SEÑOR  
CONSEJERO, DR. J. ALBERTO RIVEROS DE LA VEGA**

**CONSEJEROS PRESENTES:**

**PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** RIVEROS DE LA VEGA, J. Alberto - SÁNCHEZ, H. Jorge - ZURIAGA, Mariano J.

**PROFESORES ADJUNTOS:** BANCHIO, Adolfo J. - BLANCO, Javier O. - D'ARGENIO, Pedro R.

**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** BILLONI, Orlando V. - FANTINO, Fernando A. - PEREYRA, Rodolfo G.

**EGRESADOS:** GARRO LINCK, Yamila - REGGIANI, Silvio N.

**ESTUDIANTES:** ONETTI, C. Martín - OROSZ, Florencia - PÉREZ, Pedro A. - PÉREZ HORTAL, Andrés A. - QUIROGA, Ma. del Mar - SIGAL, Agustín - VÉLEZ, Ezequiel S.

**NO DOCENTES:** ARCE, J.C. Daniel.

*- En la ciudad de Córdoba, a veinticinco días del mes de agosto de dos mil ocho, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano, Dr. Barraco Díaz.*

*- Asisten el señor Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago y la señora Secretaria Académica, Dra. N. Patricia Kisbye.*

*- Es la hora 09:17.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

**Informe Sr. Decano**

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 1.

**01.** Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 19 de Agosto en curso.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En la última sesión del Consejo Superior se realizó la distribución presupuestaria de cinco millones de pesos en Inciso 1. Es la primera vez que se hace la distribución por pautas, sistema un tanto complicado que si algún día tuviéramos tiempo en el Consejo podríamos darles alguna idea de cómo son las pautas y cuál es el procedimiento, pero de una manera muy burda puedo decirles que se tienen en cuenta distintas cosas. En el caso del cargo full se divide en cuatro módulos -además, la paritaria con CONADU lo dio así- el semi en dos y el simple es un módulo.

En el modelo que está usando el CIN en un full dos de los módulos se aplican para investigación y dos para docencia; en el caso del semi 1,50 se aplica para docencia y 0,5 para investigación; y en el

simple es uno para docencia. En la negociación que realizamos acá se terminó acordando que en Córdoba se aplicara en el caso del full 2,5 para investigación y 1,5 para docencia; 1 y 1 en el semi; y 1 en el simple. De esa manera se computa tomando los cargos full que tiene nuestra Facultad, por ejemplo, cada uno de ellos genera 1,5 módulos de docencia, cada semi uno y cada simple uno, se juntan todos los módulos de docencia y después de acuerdo al tipo de materia será el número de alumnos por docentes que debe haber; hay catorce clasificaciones distintas de carreras y cada carrera está dividida en materias A, B, C y D.

El CIN determinó la característica de la carrera -cuántos años dura, cuántas materias tiene, etcétera- mediante un modelado, y como es para todo el país lo que modelaron fue el promedio. De todas las carreras de Medicina del país sacan el promedio y así tienen tantas materias, dura tantos años y tienen tantas materias del tipo A, por ejemplo. Lo mismo con la carrera de Ingeniería, en promedio dura tantos años, tiene tantas materias y tantas tipo A, B, C o D.

*- Ingresan a la sala de sesiones los consejeros Riveros de la Vega y Sánchez.*

Todo eso les va dando el input a un sistema en el cual finalmente uno introduce el número de alumnos y ahí siempre se le hace una corrección por abandono. Puesto el número de alumnos, el número de carreras, etcétera, les genera cuántos módulos de docencia uno debe tener; constatan el número de módulos de docencia -llamados módulos normativos de docencia- que uno debería tener acorde a este modelo con los módulos que uno tiene en realidad y en función de eso se obtiene la diferencia entre lo que uno debería tener con respecto a lo que tiene.

*- Ingresan a la sala de sesiones el consejero Arce y la señora Vicedecana, Dra. Esther Galina.*

A todo el mundo eso le da un número, tantos miles o tantos millones menos de lo que debería tener, entonces, en función de ese número que nos daba, que era la diferencia entre lo que deberíamos y lo que teníamos y que en toda la Universidad daba un total de algo así como 50 millones de pesos, vimos qué porcentaje le toca a cada Facultad, y a partir de eso se obtuvo qué porcentaje le debería tocar en la nueva distribución, salvo a aquellos que les daba que lo normativo está por debajo o igual a lo que tienen, es decir, lo que deberían tener es igual o menor a lo que tienen, de acuerdo a este modelo.

*- Ingresan a la sala de sesiones el consejero Pereyra.*

Se hizo un listado -ha salido publicado en los diarios, lo deben haber visto- de cómo se distribuyeron los cinco millones de pesos. Obviamente que el modelo -está claro que el acuerdo ha sido así- es absolutamente modificable hacia el futuro, uno tiene muchas objeciones para hacerle, pero en la medida que se quiere empezar con algún tipo de pauta objetiva se debe comenzar en algún momento y después ir rectificándolo permanentemente hasta que llegue a describir lo más parecido a la realidad; obviamente, nunca un modelo describe la realidad.

En este esquema a tres Facultades les dio que no estaban por debajo de lo normativo: Ingeniería, Medicina y Agronomía. En dos de ellas se entiende fácilmente el por qué ya que han tenido programas de mejoramiento después de la evaluación de CONEAU, el PROMEI en el caso de Ingeniería y el PROMAGRO en el de Agronomía. Por lo tanto, estas tres Facultades no llevan distribución de Inciso 1. En el listado de las doce Facultades nosotros quedamos en la mitad, y esto sorprendió mucho, no a mí porque he visto evolucionar este modelo desde que se comenzó hace más de diez años. A Químicas le corresponden 81 mil pesos, a Odontología 82 mil y seguimos nosotros con 170 mil pesos, después están las tres o cuatro Facultades que tienen más necesidades acumuladas en el tiempo: Arquitectura, que se lleva un millón; Psicología, un millón; Económicas, 700 mil; Derecho, en total entre las escuelas y la Facultad, 700 mil; y Filosofía 650 mil.

Esta ha sido la situación y así salió el modelo por pautas. En nuestro caso, como dije, sorpresa para lo que la gente creía que nos iba a dar, de hecho, todavía no se terminan de acomodar y por ahí en el discurso nos ponen como un ejemplo de quienes tenemos mucho, pero van a tener que ir acomodando el discurso porque así nos da en un modelo que, además, si lo mejoran nos va a dar mejor. Así todo, nosotros podemos seguir haciendo cosas para que nos mejore aún más el modelo; tuve una reunión con los docentes para comentarles esto y otras cosas -entre ellas el tema de control de gestión que también quiero hablar con ustedes- pero entre todos habría que ir pensando cosas que

hagan que el modelo por pautas mejore nuestro porcentaje en la distribución para captar mayores recursos.

Este dinero nos lo van a ir dando a medida que vayamos realizando los nombramientos correspondientes y es tanto para el área docente como no docente, se hace una cuenta, también con un modelado, de cuánto dinero necesitamos para el área no docente, para las necesidades de la Facultad y para autoridades. En el área no docente y docente a la Facultad le da claramente que necesitaría un poco de recursos, y en el caso de las autoridades es muy notable porque nuestra Facultad cuenta solamente con los cargos de Decano, Vicedecano y dos secretarías y el modelo prevé que tenga muchas más secretarías. Ustedes saben que nosotros trabajamos con dos secretarías rentadas, a las otras les damos asignaciones complementarias.

Tenemos que presentar al Consejo Superior un plan de inversiones o en qué vamos a gastar estos 170 mil pesos. Una vez que ellos estén de acuerdo tendremos que hacer las selecciones internas y una vez terminadas ellos nos transfieren el dinero para que realicemos los nombramientos. O sea que está en manos del Consejo y nuestra hacer rápidamente una propuesta en qué gastaríamos el dinero y realizar las acciones que mencioné.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** ¿Esos 170 mil pesos son por año?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Son por año, es presupuesto de Inciso 1. A ese monto hay que restarle la parte de antigüedad, en realidad, lo que le corresponde a la Facultad son 100 mil pesos y el resto se lo queda el Rectorado para el pago de antigüedad. Recuerden que así es de acá en más, eso nos ha simplificado a todos bastante las cuentas, ahora ya están hablando de puntos, de módulos y han dejado de hablar de plata, lo que me parece bien porque todos se confundían. Ahora antigüedad y asignaciones complementarias las aporta el Rectorado y nosotros ponemos la otra parte del sueldo, o sea que es un número bien calculable por nosotros.

**Sr. Consej. Arce.-** La plata, para preparar el proyecto que usted dice, ¿es para cargos docentes y no docentes también?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** En realidad, respecto de los cargos no docentes, por un lado, no me da para tanto el tema, y por otro lado, tenemos una cuestión que terminar de arreglar fruto del reescalafonamiento, es un trabajo conjunto aún pendiente para fijar realmente cómo terminó el tema de reescalafonamiento internamente en la Facultad, porque hemos estado haciendo ascensos y algunas incorporaciones, verbigracia, el chico que entró para la parte de logística, y tenemos llamados otros concursos.

**Sr. Consej. Arce.-** En la parte docente también.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** En el caso docente no se están haciendo movimientos con recursos nuevos desde hace un tiempo, así que habría que hacer la distribución de estos 170 mil. En el caso de no docentes, en realidad, hemos estado haciendo movimientos el año pasado y ahora hay que ver cómo se compensan con esto.

**Sr. Consej. Zuriaga.-** O sea que los fondos vendrían una vez que se haya designado a alguien, mientras no se hagan propuestas no vienen a la Facultad. En el caso que se utilizara para nombrar en la parte de funcionarios, secretarios -que hasta ahora salvo dos secretarías que son rentadas las demás son asignaciones complementarias- ¿no se podrían dar licencias en los cargos que tienen para hacer ahorros en Inciso 1?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Tengo que pensarlo, la verdad no sé, tengo miedo de hacer algo que después nos juegue en contra, en realidad estaría haciendo algo que no sé cuán bien está hecho o no, porque con ese cargo de secretario de la Facultad les daría licencia a los docentes pero nunca la asignación complementaria es como el cargo completo, si el cargo son siete mil pesos la diferencia en muchos casos son tres mil y la asignación complementaria es mil o mil quinientos. Por lo pronto, eso da una diferencia grande, o sea que no va alcanzar. Por otro lado, en algún momento lo vamos a querer usar realmente donde queremos y no sé si eso nos mete en algún lío. De todas maneras, lo voy a pensar, no se me había ocurrido hacer eso.

Además, sé que hay muchas necesidades, hace un tiempo que no estamos haciendo nada, sobre todo en las secciones que no han tenido recursos nuevos. Si bien hubo algún incremento por

ahorro o cosas que hemos estado haciendo con el Secretario General desde que estoy, y creo que desde el Decanato anterior al mío, no hubo una distribución de plata que viniera al Consejo y se distribuyera tanto para la sección tal y tanto para la cual, solamente en casos muy especiales estuvimos haciendo movimientos para el grupo tal o el grupo cual. No estoy hablando de las redistribuciones debido a renunciaciones o jubilaciones sino de redistribuciones muy puntuales, entró plata con el doctor Caranti para la gente de Informática -los cargos de Adjunto que se consiguieron- pero no para las otras secciones. Por eso digo que hace mucho que no hay dinero y creo que nos haría falta hacer una distribución, pero eso lo tiene que decidir el Consejo y la Comisión de Presupuesto.

Por supuesto, puede hacer falta algo para el sector no docente pero primero quiero ver realmente cuánto. Quizás este Consejo no lo recuerda, pero hace dos o tres años hicimos un acta mostrando cuánto le debía la Facultad al sector no docente, lo expresamos en cargos, creo que eran cuatro cargos base. Se revisaron bien los números, se presentó al Consejo y se firmó. Después vino el reescalafonamiento, pero se hicieron muchos movimientos en función de que esa era la deuda que la Facultad tenía con el sector no docente y no sé cómo quedó porque, la verdad, nunca tuvimos tiempo -esto lo hicimos a mediados del año pasado- de juntarnos los delegados del sector no docente y nosotros para arreglar las cuentas que tenemos uno y otros, ver cómo estamos con esa acta, hacer una de cierre de esa situación y abrir la nueva situación. Me parece que va a ser importante rever eso con cierta premura.

En el sector de administración obviamente hace falta, ya veré qué propuesta traigo para el sector de autoridades.

No quería dejar de comentarles esto porque hace mucho tiempo que personas de las distintas secciones están preguntando si no va a haber incrementos. No es mucha plata pero puede servir para algo, vamos a intentar elevar al Consejo, a Académica y a Presupuesto alguna propuesta y me gustaría que tanto Académica como Presupuesto también vayan pensando en algo. En la Facultad nunca ha sido rápido el tema de distribuir dinero cuando viene de esta forma, pero mientras más rápido lo hagamos menos plata dejamos de tener.

Se imaginan que este tema de distribución de presupuesto en el Consejo Superior dio lugar a discusiones muy fuertes, ya no estamos distribuyendo uno sobre doce y lo que sale de la cuenta no necesariamente es lo que uno espera.

**Sr. Consej. Sánchez.-** ¿Cuáles son las Facultades que recibirán alrededor de un millón?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Psicología y Arquitectura reciben un millón; Económicas, 700 mil; Derecho, 450 mil la Escuela de Ciencias de la Información, alrededor de 60 mil Trabajo Social y cerca de 200 mil la Escuela de Derecho; Filosofía 600 mil, y Lenguas 400 mil.

**Sr. Consej. Blanco.-** ¿La tercera que no obtuvo nada es Medicina?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Ni Medicina ni Agronomía ni Exactas. Leo la lista con las cifras exactas: Arquitectura, 1.077.000; Ciencias Químicas, 81.000; Exactas, nada; FaMAF, 170.000; Agropecuarias, nada; Derecho y Ciencias Sociales, la Escuela, 162.000, Escuela de Trabajo Social, 45.000, Escuela de Ciencias de la Información, 542.000; Ciencias Económicas, 720.000; Ciencias Médicas, nada; Odontología, 87.000; Filosofía y Humanidades, 639.000; Psicología, 1.032.000; Lenguas, 440.000. Total: 5.000.000.

Como dije, la discusión fue muy dura, en particular tuve un par de discusiones fuertes.

Continuamos con el tratamiento del punto 2.

## 02. Varios

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Respecto del edificio, le he encargado dos cosas a la arquitecta: que haga un proyecto y presupuesto de construcción en las terrazas del loft para los becarios. Si es posible hacerlo es muy probable que tengamos que pagarlo con fondos propios de la Facultad, por eso, vamos a ver qué posibilidades tenemos.

**Sr. Consej. D'Argenio.-** Serían las terrazas del cuarto piso.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Las dos alas del tercer piso.

Lo segundo que le he pedido es un modelo de ampliación del edificio estratégico, en el sentido

de que con ese modelo voy a intentar algún ordenamiento yendo a través de la Agencia, del BAPIN -Banco de Proyectos de Inversiones- o del CONICET, porque por un tiempo largo de la Universidad no vamos a lograr nada para el edificio. Voy a ver si de esta forma consigo fondos frescos fuera del sistema universitario para ampliaciones del edificio, ya sea en la zona de laboratorios, en la de administración del instituto, o en la de aulas y oficinas. Mi idea es tener un proyecto, porque para cualquier trámite que vaya a hacer me van a exigir que presentemos proyectos. Por lo general para estas cosas suelen dar dos meses y en ese tiempo uno no genera un plan, sobre todo que lo que uno va a poder hacer va a ser modulado, nunca la Agencia me va a dar para un edificio de 1500 ó 2000 metros cuadrados sino que puedo obtener para dos laboratorios, diez oficinas, cosas puntuales, entonces, lo que hay que tener es un proyecto modulado donde uno dice: es para este laboratorio que viene con este equipo.

Me parece que si uno empieza y tiene el proyecto lo puede presentar, porque todos los proyectos van a una lista que puede tardar cuatro o cinco años en salir, entonces, mientras antes empecemos antes terminamos. Si comenzamos con un plan en el cual el que siga sabe que lo único que tiene que hacer es empujar por ese plan se van consiguiendo los espacios. Es la única manera que veo de resolver los problemas de espacio que se van a ir planteando, sobre todo porque tenemos un crecimiento de planta importante, por un lado, por nuestros estudiantes que se van graduando, y por el otro, los estudiantes de afuera que vienen a hacer nuestros doctorados lo que hace que la planta de becarios crezca en forma permanente, porque la gente que se gradúa se incorpora al CONICET y en muchos casos también a la Facultad y nos hace falta tener más oficinas.

*- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Pérez y se retira la señora Vicedecana.*

Todavía tenemos un poco de pulmón, no es que no tengamos, por ahí la gente se asusta, lo que pasa es que no queremos gastar -como se ha hecho otras veces- y quedar al límite. Podemos asignar, hemos estado llegando a acuerdos con los becarios para que la gente que en este momento no tenía lugar en la Facultad lo tenga. Recuerden que incorporamos un becario como miembro de la Comisión de Edificio y él se reunió con los otros becarios, se les dijo que había espacio, que optimizáramos el uso de ese espacio y se ha llegado a un acuerdo.

La razón por la cual hablo de las terrazas es porque no quiero que nos tome sin espacio, si bien tenemos vamos a generar más espacio para cuando haya más necesidades. Pienso ahora en pedirle a la Agencia porque sé que toda la gestión va a llevar tres, cuatro o cinco años -ojalá que no- de manera que no nos encuentre nunca sin un plan de expansión. Ya con el tema de los laboratorios nos estamos encontrando con un problema serio porque nos cuesta mucho redistribuir el espacio interno -por cuestiones que todos ustedes conocen- y tenemos necesidades debido a que empezamos a comprar equipos.

Mi idea es ir instalando la cultura de la planificación previa, ir por delante de las necesidades para que nunca tengamos un problema irresoluble, salvo que en algún momento la Facultad diga que no estamos en condiciones de crecer más y la estrategia entonces pase a ser la otra, que uno también se tiene que dar, y es que haya otras instituciones como ésta ya sea en la ciudad de Córdoba, en el interior de la Provincia o en provincias aledañas.

Otro tema que quiero comentarles es respecto al control de gestión que -como dije- también lo planteé en la reunión con los docentes el día viernes, en realidad, con algunos docentes, porque intenté reunir a los más de doscientos que tenemos y asistieron alrededor de setenta u ochenta. La Vicedecana estuvo en el diagramado fino -si bien yo estuve ella estuvo más cerca- de la ordenanza madre del control de gestión y apenas asumieron ustedes se la dimos tal como salió del Consejo Superior; ahora tenemos cuatro meses para hacer una ordenanza propia y ponerla en funcionamiento.

Cuando me reuní con los docentes les hablé de cómo se iba a asignar de acá en más el presupuesto y hablamos también sobre el control de gestión, pero en realidad enmarcado en problemas de la marcha cotidiana, esencialmente en la faceta docente -si bien hablamos de las otras facetas- planteándoles que el hecho de tener un control de gestión que podemos armar nosotros nos genera que las pautas de la docencia de la Facultad van a ser puestas por nosotros mismos, por ende, éste era un momento importante para que todos interviniéramos en la elaboración de esas pautas. Discusiones tales como que a la docencia no le llevamos el apunte porque no se le da suficiente peso a los ascensos, a las promociones, pues éste es el momento de revertir esa situación de forma tal que también se le dé importancia a la docencia y un peso específico para toda acción que tenga que ver con la Facultad. Obviamente, lo del CONICET no depende de nosotros pero tampoco se les paga para eso, pero eso es algo distinto, estamos hablando de Facultad-docencia.

Les dije que iba a traer al Consejo esta preocupación mía de que es importante que nos

aboquemos entre todos, no solamente docentes sino también estudiantes y graduados, a la discusión de las pautas de evaluación de los controles de gestión docente. Tenemos cierta urgencia pero quisiera que lo hiciéramos bien, que estuviera apuntado a corregir fallas que tenemos, porque cuando se les plantea a los docentes los problemas con que nos estamos encontrando la respuesta sistemática es que a esto nadie lo controla, que a esto nadie lo valora. Entonces, este es el momento de decidir qué valoramos, qué controlamos, qué queremos. Hasta ahora ha sido el “habría que” y como ustedes saben vengo siempre intentando evitarlo, llegó el momento, está en manos nuestras, si no lo hacemos es porque realmente no queremos hacerlo. El “habría que” tendrá que ser “hacemos esto” y si no lo hacemos es porque directamente habría que cambiarnos a nosotros. Por lo tanto, les pido por favor que nos aboquemos entre todos al tema control de gestión.

Otro tema que tenemos pendiente: han empezado a producirse vacantes en el pool de Auxiliares que tenían concursos anteriores y aún no los hemos cubierto. Ustedes saben que la normativa que estábamos siguiendo era utilizar el orden de mérito para nombrar a los que siguen en esos cargos por concurso, pero hemos tenido una Asamblea Universitaria y un segundo problema como consecuencia de cómo resultó el tema de Auxiliares en esa Asamblea. A la par, nos apareció una nueva necesidad imperiosa ante la que dije que una solución hubiera sido tener un pool de cargos a los fines de cubrir la docencia que deberían hacer los becarios como parte de su formación.

He propuesto, lo he dicho en varias ocasiones, incluso lo incluí en el programa que presenté en junio, que una de las cosas que podríamos hacer era utilizar las vacantes que nos van quedando en los pool de concursos, que en lugar de utilizarlas por concursos las utilicemos como cargos interinos a los fines de darles por un año a los becarios para que hagan las prácticas docentes, y terminamos con un problema que nos ha quedado resuelto en lo formal pero no resuelto en lo anímico para algunos sectores, porque todavía hay mucha gente de la Facultad que dice que los becarios deberían hacer docencia y los becarios dicen que no están de acuerdo -hay gente en el Consejo y así se ha aprobado- que se haga docencia si no es remunerada.

En este esquema la solución podría ser que en lugar de cubrir estos cargos que van quedando vacantes, por renuncia o lo que sea, por la gente que sigue en el orden de mérito del concurso utilizarlos para ponerlos a disposición de pool para becarios -que se cubran por un año- a los fines de que hagan las prácticas docentes.

No lo tenemos que resolver ahora, pero me gustaría que tomáramos una definición, de lo contrario tenemos que cubrir ya los cargos y nos han venido a preguntar los que siguen en el orden de mérito. En el Orden del Día de hoy tenemos la primera renuncia.

**Sr. Consej. Billoni.-** ¿En el Reglamento de Concursos se especifica que se van a ir cubriendo así?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Dice: *“Las designaciones de Ayudantes de Primera con dedicación simple por concurso se extenderán por un período de dos años al cabo del cual la Facultad procederá a un nuevo llamado a concurso”*.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Eso es lo que ahora ha cambiado, a pesar de que nuestra resolución dice que es por dos años y no hay renovación sino un nuevo concurso, al modificar la Asamblea los Estatutos hace que todo cargo, aunque sea de Auxiliar, después del concurso se renueve mediante un comité evaluador. O sea que no existe más el estilo que teníamos en el pool, repito, por el cambio de los Estatutos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** *“Las vacantes que se produjeran en cada área por renunciaciones serán cubiertas respetando el orden de mérito del llamado a concurso correspondiente. En estos casos las nuevas designaciones serán también por concurso y por el lapso que reste para completar los años de vigencia del concurso original”*. Tenemos una resolución del 2002 que es para el pool.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Era únicamente para los cargos de Ayudantes de Primera dedicación simple.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Y ahora tenemos esta situación.

**Sr. Consej. Zuriaga.-** De todos modos, si se produce una vacante eso no obliga a que forzosamente haya que cubrirla, el Consejo puede decidir por el momento no cubrir los cargos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** De acuerdo a esto tenemos que cubrirlos, si no tendríamos que

derogarla. Obviamente, si nosotros la pudimos dictar también la podemos cambiar, pero tenemos que decir algo. Acá dice que lo cubre hasta cumplir los dos años, pero ahora ya no es así, si nombro a la persona por concurso ya no es por el resto de los dos años sino que la nombro por concurso y automáticamente entra y queda. De esa manera, jamás voy a tener los fondos para que puedan hacer docencia los becarios y pagarles.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- ¿No convendría derogarla y armar una nueva?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Efectivamente, se podría derogar y armar una nueva, pero tendría que preguntar a los abogados si generó derechos o no, porque esto le puede generar derechos a los que concursaron y, en realidad, me deja sin posibilidades para quienes no concursaron, están teniendo la necesidad y tenemos la intención política de que la cumplan.

Necesito saber la voluntad del Consejo, se puede derogar pero aún cuando la deroguemos debería preguntar a los abogados si esto generó derechos o no.

**Sr. Consej. Sánchez.**- Hay algo parecido para otros cargos, no solamente para Auxiliares, para otras selecciones internas.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No es selección interna, es concurso.

**Sr. Consej. Sánchez.**- De acuerdo, concurso, pero que se generó un orden de mérito, también vale para otros cargos.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- No para otros cargos, la selección interna vale para cubrir vacantes del mismo tipo, del mismo llamado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si llamo con un perfil y hay tres personas en el orden de mérito, si en ese perfil se produce una vacante es para eso.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Vacante porque renunciaron los de arriba.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- Vacante no significa designar.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- La ordenanza es poco clara.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Esto está claro porque en el conjunto -lo que llamamos pool- hay doce cargos en un área, doce en otra, diez en otra; entonces, una vez que se produce una vacante se nombra al que sigue en el orden de mérito que se hizo en su momento para completar los dos años.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Es complicado, y en algún momento, diría pronto, tenemos que tomar alguna decisión.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Lo que pasa que esta resolución se hizo a propósito para el pool, una vez desaparecido este sistema de concurso por dos años sin renovación casi deja de existir, porque esta resolución es muy parecida a la de concurso de cualquier auxiliar. Tenía cierta particularidad porque, recuerden, en la Facultad los Auxiliares tenían hasta ahora un régimen de renovación cada dos o tres años, según si fueran Ayudante de Primera o Jefe de Trabajos Prácticos, vía una evaluación por una Comisión Evaluadora. Como eso no se quería hacer para el caso de los cargos del pool se hizo esta resolución; lo esencial era que no era renovable el cargo por evaluación sino por un nuevo concurso, para dar esta idea de rotación. Pero una vez que se cambian los Estatutos de la Universidad esto pierde sentido. La otra diferencia es que acá los cargos no tienen perfil, si no está la resolución del año '87 que usamos para hacer cualquier concurso de Auxiliar.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- De lo que no tengo dudas es que el orden de mérito del concurso dura los términos del concurso, por más que haya cambiado el Estatuto, es decir, si este orden de mérito duraba dos años, a los dos años se acababa. Lo que estamos discutiendo son los tres o cuatro casos que se puedan presentar de acá hasta finalizar este orden. Si alguien nos dice que no innovemos lo que vamos a hacer es aplicar esto hasta que se acaben los dos años y de ahí en más podemos empezar a trabajar con un esquema nuevo, que podría ser con los becarios.

Es una discusión en la que no quiero tomar yo la decisión si hacemos una cosa o la otra ni tampoco quiero que sea una batalla campal -como podría terminar siéndolo- no vale la pena porque es por un tiempo corto, hasta que pasen los dos años. Pero tenemos que tomar una definición.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Eso implicaría que podríamos empezar a formar el pool de acá a dos años.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- El último fue en octubre del año pasado, o sea que en octubre del año que viene estaríamos en condiciones de empezar a formar el nuevo.

**Srta. Consej. Orosz.**- No entendí cómo es la propuesta, ¿son los cargos del pool que renuncian?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Una de las posibilidades es que los cargos del pool de Auxiliares que van quedando vacantes si pudiéramos no cubrirlos por el orden de mérito y por ende por concurso, los fuéramos cubriendo por un año por medio de selecciones internas pero dirigidos a los becarios para que hagan la práctica docente, de manera que hacen la práctica docente de un año y es rentada. De esta forma dejaríamos de discutir este viejo tema que está dando vueltas, porque por más que lo ha decidido el Consejo cada tanto aparece gente que quiere hacer docencia, lo solicita y nosotros le decimos que no. La única salida que tenía eso era volver a la idea de que todo aquel que haga la práctica docente esté rentado, pero para eso hay que tener los fondos y ésta sería una manera de tenerlos. En definitiva la idea del pool también fue para que los becarios que estaban teniendo las becas acá hicieran docencia rentada, entonces, podríamos intentarlo, pero no depende sólo de mi persona como conducción de la Facultad sino de toda la conducción, depende del Consejo también.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Se podría pasar el tema a alguna comisión.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Me parece que Reglamento y Vigilancia sería la más adecuada.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Diría a Académica, porque a Reglamento y Vigilancia está bien si uno quiere cambiar el artículo o derogarlo, pero básicamente hay que estudiar qué se quiere hacer y creo que eso es básicamente una cuestión académica. Una vez que Académica diga algo se lo puede mandar a Reglamento y Vigilancia.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Y mientras tanto hacemos las consultas a Asuntos Jurídicos.

**Sr. Consej. Banchio.**- No me queda claro si los cargos van a volver dentro de un año o van a seguir ocupados.

*- Se retira el consejero Arce.*

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Siguen ocupados.

**Sr. Consej. Banchio.**- O sea que desde ese punto de vista tampoco va a haber pool hasta que no se resuelva si van a volver al pool.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- No van a volver al pool, por lo que se resolvió en la Asamblea no vuelven al pool.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No vuelven al pool, solamente nos vuelven al pool cuando renuncian, aunque en realidad vuelven a la Facultad y ahí tenemos que definir qué hacemos. Es decir, teníamos el pool, a estos cargos la Asamblea los sacó y los llevó para otro lado; cuando renuncian vuelven a un pool que nosotros deberíamos definir si queremos que sigan acá -porque en la medida que entren acá los recicla, los saca afuera- o queremos llevarlos a los becarios, y esa es una decisión política de la Facultad.

**Sr. Consej. Billoni.**- Al margen de eso, se podría hacer un reglamento en esos términos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Al margen de eso, podríamos reformar el reglamento. Acá hay varias cuestiones juntas y no sé si hay que resolverlas todas juntas, a veces conviene separarlas, pero quería



plantearles el problema porque se nos está presentando. De hecho, todas las Facultades van a empezar a tener problemas con los concursos porque hay cosas que han quedado en el aire, pero eso era previsible, cuando se cambia una normativa muy general hay que empezar a ajustar todo.

Entonces, discutámoslo lo antes posible, recuerden que si el cargo no está ocupado cualquier incremento salarial se pierde, hagamos lo posible por tenerlo lo antes que se pueda.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Me parece que son dos cosas a tener en cuenta: ver si realmente no van a quedar cargos que eran del pool por renunciaciones en situación de disponibilidad, y, en ese caso, qué reglamentación hacemos para tratar de asignárselos a becarios que están haciendo el doctorado.

**Sr. Consej. Billoni.**- Se puede hacer paralelamente, al margen de no disponer de los cargos, en la medida que se ocupen o surjan de alguna manera.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Hay que resolver el problema anterior.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Y por el momento no hay financiación salvo ésta.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Hay un concurso en el que alguien puede decir que le corresponde a él, hay que resolver esa parte.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si no los necesito, cuando vuelven y renuncian los del pool, los puedo destinar a otra cosa, sea porque reformamos nosotros todo y sea porque los abogados me dicen que no generó derechos, entonces, viene la discusión sobre qué reglamento nos damos. Estoy de acuerdo en que uno diga, generemos una lista de becarios para hacer la tarea docente y a medida que se van produciendo vacantes y vamos teniendo dinero los vamos cubriendo con estos cargos. Además, como es anual y van a ser interinatos por un año, al año se acaba viene el otro y así sucesivamente. Ese va a ser el esquema de funcionamiento usual, vamos a tener siempre la lista y los vamos a ir cubriendo por esa lista que va a ser por selección interna, de esa manera vamos a tener funcionando la práctica docente de los becarios.

Esta es la única salida que le veo al problema, pero necesitamos todavía poner a punto este otro tema. Por supuesto, a partir de octubre del año que viene lo podríamos hacer perfectamente.

**Sr. Consej. Billoni.**- Me refería a que eventualmente no es la única forma de tener estos cargos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Por supuesto, si tenemos ahora aumento presupuestario y el Consejo decide que lo destina a eso. Pero eso significa que si aplicamos el aumento presupuestario a esto las otras personas que están haciendo fila y golpeando la puerta tienen que ceder para eso. No tengo ningún problema, eso ya es parte de la otra discusión que ha planteado antes, si se cubre una cosa no se cubre otra, por eso hay que ponerse de acuerdo qué se cubre. Mientras tanto también es cierto que nos van a ir quedando vacantes, a partir de octubre del año que viene tendrá que haber un mecanismo de implementación porque el orden de mérito va a caducar en octubre del año que viene.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- Caduca el orden de mérito, pero no necesariamente los cargos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pero toda renuncia que se produzca -como la que se está produciendo en este momento- automáticamente va a quedar absolutamente libre de utilización. Es el problema que tendríamos ahora y deberíamos salir a indagar si podemos usarlo o no.

**Srta. Consej. Orosz.**- De todas maneras me parece que sería mejor que alguien escribiera la propuesta que se desarrolla desde el Decanato para que esté claro cuáles son las cosas que se proponen. Pero lo que veo es lo siguiente: existe, y es así, la necesidad de que los becarios puedan formarse como docentes y como es un trabajo corresponde que se les pague, así como los Ayudantes Alumnos, que son estudiantes, desarrollan tareas docentes y se les paga, poco pero se les paga.

El problema está en que hay que generar esos cargos, porque los Ayudantes de Primera que ingresan a dar clases por concurso son trabajadores que también tiene derecho a que se evalúe si desarrollaron bien su tarea y continuar con su cargo, después ascender a JTP y hacer su carrera docente. Entonces, me parece que lo que hay que discutir es cómo generar esos cargos, parecido a lo de Ayudantes Alumnos de los estudiantes, pero no sacrificar los de Ayudantes de Primera que se

concurran por estos que serían rotativos.

- *Ingresa a la sala de sesiones el consejero Sigal.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No estamos sacrificando nada, la gente está renunciando y nos están quedando los cargos libres, no los tiene nadie. Supongamos que estamos en octubre del año que viene, ya no tengo orden de mérito, es una decisión política de este Consejo decidir si los vamos a poner en concurso en un pool, como veníamos haciendo, para todo el mundo en el cual unos pocos se llevan los cargos y nos quedamos sin los fondos para aplicarlos a los muchos, que serían los que están haciendo la práctica docente, o se los damos a esos pocos. Entonces, una posibilidad para resolver el problema es que la Facultad defina estratégicamente, si tenemos interés en que el dinero lo apliquemos a que hagan la práctica docente nuestros becarios, usar estos recursos para hacer eso. En definitiva, cuando en su momento se destinaron esos recursos fue con esa intención, se lo hizo en el marco que existía con esa normativa, ahora la normativa madre cambió, entonces, hay que redefinir la política que venía dándose la propia Facultad.

En octubre seguro que va a ser así porque ese es el planteo político, pero ahora tengo la duda porque así como conozco los intereses y los derechos que tienen los becarios también conozco los intereses y derechos que podrían haber generado expectativas -no reales, porque la gente que ganó el concurso es la que está renunciando- en quiénes están en el orden de mérito. La duda que tengo es si ese orden de mérito realmente les ha generado derecho o no -se lo tengo que preguntar a un abogado- y la otra duda es si el Consejo realmente piensa que debemos aplicar, sea ahora o sea el año que viene, este mecanismo de financiación para cargos de becarios.

Esta es la situación como está planteada y no he redactado nada en particular como propuesta porque más traigo un problema bastante bien definido que una propuesta, y me parece que es el Consejo el que tiene que decirme la filosofía última con que vamos a trabajar. Al problema de los becarios -lo dije durante la campaña- claramente le veo esta solución como un mecanismo que nos va a generar no pocos sino bastantes recursos para aplicarlos en los próximos años. Dudo mucho que la gente esté dispuesta a ponerlo todo en función del problema de becarios, acá hay soluciones de compromiso, como siempre, entre las necesidades de unos y de otros. Eso es lo que estoy planteando.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Además, la filosofía de cuando se hizo esta reglamentación en el año 2000, esto que se empezó a llamar pool, básicamente fue para los alumnos de doctorado, lo que pasa que llegó un momento que fue insuficiente por la cantidad de doctorandos y de cargos. Pero la filosofía de no darle a estos concursos el tratamiento general de concurso que tenían los demás cargos de Auxiliares fue para tener esta rotación, de tal manera que todos los alumnos de doctorado que tuvieran que hacer la práctica docente pudieran hacerla con uno de estos cargos. Al cambiar el Estatuto aparentemente se nos ha cambiado la filosofía de esta resolución, entonces, quizás habría que cambiar la resolución para mantener la filosofía. Por ejemplo, ¿por qué estos cargos no tienen perfil?, porque la idea no es completar gente para un grupo sino darle la posibilidad al alumno de doctorado que tiene que hacer la docencia de que sea rentada, y se hacía por dos años; en ese momento la obligación eran dos cuatrimestres, pero se estableció un período de dos años.

**Sr. Consej. Pérez.**- Quiero hacer una propuesta porque veo que el tema se ha extendido y atenta contra la atención de todos: podríamos mandarlo a Reglamento y Vigilancia, porque si el problema es que atenta contra la filosofía que Reglamento y Vigilancia vea cómo se mantiene la lógica de la resolución y vuelva al Consejo. Lo que único que habrá que decirle es que hay que sacar la palabra concurso y que se va a armar un orden de mérito a través de equis sistema.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Que quede claro el problema y que habrá que hacer algunas preguntas a los abogados porque puede haber derechos generados. Lo pasamos a las dos comisiones con rápido despacho, porque mientras no cubra esos cargos podemos perder plata.

En consecuencia, si hay acuerdo, pasa primero a Asuntos Académicos y después a Reglamento y Vigilancia, con pronto despacho, o si hace falta, se juntan las dos comisiones.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Me acaban de llamar de la Prosecretaría General de la Universidad preguntando mi opinión sobre la fecha de la próxima Asamblea, ya que estoy en el Consejo los consulto a ustedes. Hay dos fechas probables: el 19 de septiembre o el 26 de septiembre, personalmente creo

que para el 19 falta muy poco tiempo y una semana más puede hacernos falta. En el Superior mucha gente proponía el 19 pero sigo pensando que todavía no hemos logrado instalar el tema, que falta debate, la gente no entiende ni de qué estamos hablando.

Si están de acuerdo, proponemos el día 26.

- *Asentimiento.*

**Sr. Consej. Vélez.-** Quiero presentar un proyecto para ser tratado sobre tablas declarando de interés académico a la AFA, la UMA, la AAA y la JAIIO, para poder realizar los trámites pertinentes ante el Consejo Superior y conseguir fondos para los estudiantes.

**Srta. Consej. Orosz.-** También quiero presentar un proyecto para ser tratados sobre tablas referido al aumento del boleto interurbano que propone el Gobierno de la Provincia y que el Consejo se pronuncie al respecto.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Si hay acuerdo, se trata al final de la sesión el proyecto propuesto por Ezequiel Vélez.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Si hay acuerdo, se trata al final de la sesión el proyecto presentado por Florencia Orosz.

**Sr. Consej. Zuriaga.-** No estoy de acuerdo.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Se trata al final de la sesión, con el voto en contra de Mariano Zuriaga.

### **Actas sesiones anteriores**

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Corresponde el tratamiento del punto 1 de la Addenda.

## **01.**

El 19 de Agosto corriente se remitió a los Sres. Consejeros las Actas nros. 540 y 541, versión taquigráfica de la sesiones ordinarias realizadas por este H. Cuerpo el 28 de Julio ppdo y 11 de Agosto en curso.

Con fecha 22 de Mayo en curso la Cons. Ma. Laura Barberis remitió un "e-mail" a la Secretaría del HCD manifestando:

De ser posible, en los dictámenes de As. Académicos de ambas habría que hacer los siguientes cambios:

#### **Acta 540**

**As. Acad. EXPEDIENTE 03-08-03859**

pág. 25: **Dr.** Rodolfo Pereyra (en lugar de Lic.), borrar a Ezequiel Vélez

**As. Acad. EXPEDIENTE 03-08-03943**

pág. 40: **Dr.** Rodolfo Pereyra (en lugar de Lic.)

#### **Acta 541**

**As Acad EXPEDIENTE 03-08-03831**

pág. 18: **Dr.** Rodolfo Pereyra (en lugar de Lic.)

Teniendo en cuenta lo dispuesto el 10 de Abril de 2006 ("*... si no se les hacen observaciones en los cinco días hábiles posteriores al que se les envía a los consejeros, se las dará por aprobadas. Si algún consejero realiza observaciones en alguna de ellas, volverán a la sesión para ser allí explícitamente aprobadas. ...*") ver acta **493** - pág. **01**, primer asunto abordado por el Sr. Decano) y corroborado en el acta, es correcta la observación de

la Cons. Barberis y por lo tanto en las actas mencionadas se efectuaron las correcciones como la propia interesada lo expresa.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Quedan aprobadas las Actas 540 y 541.

## **Se Da Cuenta**

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento de "Se da Cuenta", puntos 3 al 15 inclusive.

**03.** Resolución HCS n° 353, sancionada el 29 de Julio pasado. En su parte normativa dice:  
ARTÍCULO 1.- Encomendar a la señora Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO hacer las gestiones pertinentes ante el Consejo Interuniversitario Nacional y la Secretaría de Políticas Universitarias para que sean reconocidos otros títulos de Posgrado en el adicional remunerativo que hoy alcanza al título de Doctor.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba.

*- Se toma conocimiento.*

**04.** Resolución HCS n° 365, sancionada el 05 de Agosto en curso. En su parte normativa dice:  
ARTÍCULO 1.- Adherir a la propuesta presentada por el Grupo ESCALERA de declarar al Predio como **Parque Nacional de la Memoria** para el caso en que se disponga el traslado total o parcial del III Cuerpo del Ejército, o como **Espacio Natural de Interés para la Conservación de la Biodiversidad (ENIC)** en el caso de traslado parcial o permanencia plena del III Cuerpo del Ejército, como también de crear un Consejo Ciudadano Consultivo con participación del Aula Abierta de Montaña de esta Universidad y de las fuerzas vivas que dieron origen a esta propuesta.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y dese amplia difusión.

*- Se toma conocimiento.*

**05.** EXP-UNC 6915/2008. Resolución Decanal n° 234, fechada el 07 de Agosto corriente. Encomienda al Dr. Germán A. Torres que se traslada en comisión a la ciudad de Santiago de Chile (Chile) por el lapso 06 a 22 de Agosto en curso a fin de realizar trabajos de investigación en el Centro de Modelamiento Matemático.

*- Se toma conocimiento.*

**06.** EXP-UNC 6882/2008. Resolución Decanal n° 235, fechada el 07 de Agosto en curso. Encomienda a la Dra. Cristina V. Turner que se traslade en comisión a la ciudad de Paraty (Brasil) por el lapso 09 a 15 de Agosto corriente, participará dictado una conferencia en el workshop "Waves in Fluids II".

*- Se toma conocimiento.*

**07.** EXP-UNC 6869/2008. Resolución Decanal n° 236, fechada el 07 de Agosto corriente. Encomienda a la Srta. Ma. del Mar Quiroga que se traslade en comisión a la ciudad de Paraty (Brasil) por el lapso 11 a 15 de Agosto en curso, con el objeto de participar del workshop "Waves in Fluids II".

*- Se toma conocimiento.*

**08.** EXP-UNC 8851/2008. Resolución Decanal nº 239, fechada el 20 de Agosto corriente. Encomienda al Dr. Eduardo G. Hulett que se traslade en comisión a las ciudades de Novi Sad (Serbia) por el lapso 28 de Agosto en curso a 02 de Septiembre venidero, a fin de participar del "12 Congreso de Matemática" y del 03 al 12 de Septiembre próximo a Belgrado (Serbia) para realizar trabajos de investigación en el Departamento de Matemática de la Universidad de esa ciudad.

- Se toma conocimiento.

**09.** EXP-UNC 6190/2008. Providencia Decanal nº 65, fechada el 01 de Agosto en curso. Encomienda a los Dres. Fernando a Levstein y Ricardo A. Podestá se trasladen en comisión a la ciudad de La Falda por el lapso 04 a 09 de Agosto corriente y a la Dra. Ma. Laura Barberis con el mismo destino del 05 al 08 de Agosto en curso a fin de que los nombrados participen del "IV Encuentro Nacional de Álgebra".

- Se toma conocimiento.

**10.** EXP-INC 6529/2008. Providencia Decanal nº 66, fechada el 01 de Agosto corriente. Encomienda al Dr. Pedro O. Sánchez Terraf se traslade en comisión a la ciudad de San Lorenzo (Salta) por el lapso 03 a 05 de Septiembre venidero para realizar una "Residencia Matemática" durante la 2ª Olimpiada Matemática del Noroeste Argentino.

- Se toma conocimiento.

**11.** EXP-UNC 6447/2008. Providencia Decanal nº 67, fechada el 01 de Agosto en curso. Encomienda al Dr. Raúl T. Mainardi que se traslade en comisión a la ciudad de La Rioja por el lapso 01 a 10 de Agosto corriente para establecer contactos a fin de firmar un convenio de colaboración entre la Facultad Regional de La Rioja de la UTN y la FaMAF.

- Se toma conocimiento.

**12.** EXP-UNC 6821/2008. Providencia Decanal nº 68, fechada el 01 de Agosto corriente. Encomienda al Dr. J. Alfredo Tirao que se traslade en comisión a la ciudad de La Falda por el lapso 07 a 09 de Agosto en curso para participar del "IV Encuentro Nacional de Álgebra".

- Se toma conocimiento.

**13.** EXP-UNC 6594/2008. Providencia Decanal nº 69, fechada el 05 de Agosto en curso. Encomienda a la Dra. Ma. Cecilia Valentinuzzi que se traslade en comisión a la ciudad de La Falda 18 a 22 de Agosto corriente a fin de asistir al curso de posgrado "Microanálisis con sonda de electrones".

- Se toma conocimiento.

**14.** EXP-UNC 6914/2008. Providencia Decanal nº 70, fechada el 06 de Agosto corriente. Encomienda al Dr. Elvio A. Pilotta que se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 07 y 08 de Agosto en curso con el objeto de participar como representante de la UNC en el Núcleo Disciplinario sobre Matemática Aplicada de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo.

- Se toma conocimiento.

**15.** Acta que firman los Dres. Élide V. Ferreyra - Isabel G. Dotti (titulares) y Jorge G. Adrover (suplente) integrantes de la Junta Electoral para las elecciones de Coordinador en la Sección Matemática y la Dra. Esther Galina, presente en el cierre del comicio . Dice:  
En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, siendo las 16:00 del día doce de agosto de dos mil ocho, se da por finalizado el comicio para designar Coordinador de la Sección Matemática de la citada Facultad.

El resultado de la elección es el siguiente:

Alejandro Tiraboschi	52
Votos en Blanco	8
Votos nulos	0
Total de votos emitidos	60

Por consiguiente, ha resultado electo como Coordinador de la Sección Matemática, por un período de dos años, el Dr. Alejandro Tiraboschi.

- Se toma conocimiento.

## Despachos de Comisión

### Comisiones del HCD

#### Reglamento y Vigilancia - Asuntos Académicos

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 16.

**16.** Expte. 03-08-03942. En la reunión del 23 de Junio pasado los Consejeros Estudiantiles -bancada del GURI- presentan un proyecto de resolución respecto a mesa de examen extraordinaria durante la semana del estudiante en Septiembre.

Lo resuelto entonces por este H. Cuerpo fue: *girar este proyecto a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia para evaluación y dictamen de lo que a cada una de ellas le compete.*

[ver acta 538 - punto 26. (ter)]

u de **Reglamento y Vigilancia**. En la sesión del 28 de Julio ppdo. la comisión presentó dictamen para que este H. Consejo tome conocimiento de su despacho, con la firma del Cons. E. Ezequiel Ferrero (Coordinador) el mismo dice:

#### **Dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia del HCD de FaMAF expediente 03-08-03942**

*Esta Comisión considera que por tratarse de una disposición **extraordinaria** no contradice ninguna Resolución previa y es facultad del HCD acceder a "establecer una mesa de exámen de carácter extraordinario para cada materia que se dicte en esta facultad durante la semana del estudiante en Septiembre", para lo cual corresponde modificar el Calendario Académico 2008. En caso de que así sea, sugerimos que el expediente vuelva a esta Comisión para corrección de aspectos formales en el proyecto de Resolución presentado.*

Sala del HCD de FaMAF, 21 de Julio de 2008

Consejeros presentes: Fernández Martín, Banchio, Billoni, Pereyra, Ragone Figueroa, Reggiani, Ferrero

Lo decidido fue: *Tomar conocimiento del dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia; cuando la Comisión de Asuntos Académicos produzca despacho, serán llevadas para decisión del Consejo Directivo.*

[ver acta 540 - punto 32.]

Vienen ahora, por cuanto Asuntos Académicos se ha expedido.

u de **Asuntos Académicos**. Lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) y dice:

#### **DICTAMEN COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS EXPEDIENTE 03-08-03942**

Visto:

Y El proyecto de disposición de mesa de examen extraordinaria presentado por el CEIMAF;

*Considerando:*

Y Que las épocas de exámenes vigentes en nuestra Facultad son: febrero-marzo, julio y noviembre-diciembre;

Y Que según el Art. 86 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba el número total de épocas de exámenes no puede ser superior a tres;

*El dictamen por mayoría de esta Comisión recomienda:*

Y No hacer lugar a lo solicitado.

*Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:*

*Laura Barberis (Coordinadora), Silvia Fernández, Edgardo Bonzi, María J. Druetta, Jorge Sánchez, Gustavo Monti, Pedro D'Argenio, Cecilia Valentinuzzi, Fernando Fantino, Rodolfo Pereyra, Yamila Garro Linck, Cinthia Ragone Figueroa.  
Córdoba, 23 de julio de 2008*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

**Sr. Consej. Pérez.**- Quiero aclarar, en primer lugar, que el viernes pasado hubo un festejo, una choripaneada, conmemorando los diez años desde que se presentó por primera vez el proyecto. Nos encontramos en la misma situación que entonces, sólo que con un par de modificaciones.

Con respecto a los dictámenes, el de Reglamento y Vigilancia en síntesis dice que por tratarse de una disposición extraordinaria no se expide sobre el tema y que en caso de aprobarse hay que cambiar el calendario académico. En cuanto a la Comisión de Asuntos Académicos se expide con dos argumentos diciendo que las épocas de exámenes vigentes en nuestra Facultad son febrero-marzo, julio y noviembre-diciembre, y que el artículo 86 de los Estatutos de la Universidad establece que el número de épocas de exámenes no puede ser superior a tres. Los dos considerandos son argumentos que debería dar Reglamento y Vigilancia, no son argumentos académicos sino legales y se anulan al momento de hablar de una mesa extraordinaria, como lo dice la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

*- Ingres a la sala de sesiones el consejero Pérez Hortal.*

Entonces, considerando que los argumentos legales están dichos por Académica y que Reglamento y Vigilancia no los considera por no ser oportuno a este proyecto, el despacho de Académica pierde su sentido al usar esos dos argumentos para no dar lugar a esta propuesta.

*- Reingresa el consejero Arce.*

**Srta. Consej. Orosz.**- Más allá de los despachos me parece que hay algunos problemas concretos. He escuchado acá tantas veces que la deserción es un problema que hay combatir, que la Facultad tiene mucha deserción, que como Facultad nos cuesta que los alumnos egresen, es bien concreto, más allá de las reglamentaciones que se modificarán porque deberían responder a las necesidades de ordenar la vida de las personas y no la vida de las personas a las reglamentaciones.

En general, menos mesas de exámenes y que los estudiantes libres no se puedan inscribir -me adelanto al punto siguiente- son problemas que actualmente contribuyen a la deserción, a que se atrasen los estudiantes y que no haya egresados en FaMAF. En la materia "Estructura Galáctica" hace dos años que hay estudiantes que la quieren rendir y nos les abren la mesa, porque como no se puede inscribir el estudiante libre redistribuyen el docente y la materia no aparece, directamente no tienen mesa para ir a rendirla.

Creo que es una decisión política favorecer que los estudiantes puedan hacer las materias, rendirlas, y no atrasarse en el cursado de la carrera, más allá de lo formal, de las reglamentaciones y de los despachos. Creo que es concreto, se dice que el caso de los alumnos libres es lo mismo, que si se pueden anotar los libres o no, que por qué peleamos para que se anote a los libres si es lo mismo. No es lo mismo y es concreto, porque en primer año el que se anotó libre en Física I no pudo hacer laboratorio, porque si uno no tiene la suerte de que haya un regular anotado en la materia la cierran y el docente es redistribuido, entonces, no es lo mismo. Necesitamos que los libres se puedan inscribir, si hay que modificar los estatutos habrá que hacerlo, pero necesitamos que los libres se puedan inscribir y que los estudiantes tengan más mesas de exámenes para poder rendir y no atrasarse.

Me parece que esto es lo fundamental.

**Sr. Consej. Pereyra.**- Quiero decirles a los consejeros estudiantiles que hubiese sido muy favorable que

hubieran ido a las comisiones, justamente por un tema que tanto les interesa. Tanto en la reunión de Académica como en la de Reglamento y Vigilancia no asistió ninguno de los seis consejeros estudiantiles.

**Sr. Consej. Onetti.-** También es cierto que se trató el 22 de julio y nosotros estamos en plena época de exámenes.

**Sr. Consej. Pereyra.-** Al menos uno de los seis, o de los doce.

**Sr. Consej. Onetti.-** Nosotros tenemos mesas de exámenes, los docentes en sus horarios de trabajo participan por ejemplo de la Comisión de Reglamento y Vigilancia o de las reuniones del Consejo, nosotros no podemos hacerlo, esa es la diferencia.

**Sr. Consej. Pérez.-** Entendemos que tuvimos un problema, que no pudimos ir a las comisiones, no pudimos explicar bien los argumentos y venimos a explicarlos acá. Aceptamos que está mal no haber ido a la comisión, pero eso no debería ser argumento suficiente para no aprobar un dictamen. De última, la comisión trae al Consejo una discusión que estaría bueno que se pongan todos los elementos sobre la mesa y eso nos habilita mucho más a discutir a todos los que no estuvimos en la comisión, porque el Consejo es el que termina definiendo.

**Sr. Consej. Billoni.-** Justamente a lo mejor éste es un tema, como dicen, bastante antiguo y nos faltan elementos para discutirlo. La opinión de ustedes es importante para saber por qué puede ser relevante incluir las mesas y demás.

**Sr. Consej. Pereyra.-** Si el problema es que no podían asistir por exámenes, presenten este tema en un momento en el cual ustedes puedan asistir a las comisiones. Digo esto sobre todo porque descalificaste los dictámenes de las comisiones.

**Sr. Consej. Pérez.-** No descalifiqué, dije que no eran argumentos apropiados, dije que la Comisión Académica se tiene que expedir en cuanto a lo académico, podría decir -como muchas veces se ha dicho en el Consejo- que una mesa de exámenes en septiembre afectaría el cursado, pero no citar un artículo del Estatuto Universitario que habla de tres épocas de exámenes porque eso es función de Reglamento y Vigilancia. No descalifico, simplemente digo que Académica está pasando por sobre Reglamento y Vigilancia cuando ésta se expide y dice que es con carácter extraordinario y que no habría objeción legal.

En ningún momento quiero descalificar, de hecho, entendemos que hay un espacio, que es el de la comisión, donde debe darse el debate lo más profundo posible y después traerlo al Consejo, se arma un dictamen pero lo trae al Consejo. En ningún momento queremos descalificar el dictamen de Académica y entendemos que es un error no haber ido a la comisión, pero también entendemos que se puede debatir acá y que no es argumento suficiente que alguien no esté en una comisión para que el Consejo apruebe o no un dictamen.

**Sr. Consej. Onetti.-** Coincido con Rodolfo Pereyra en que hay que ir a las comisiones y en otros momentos vamos -en la medida que podemos- pero en esta situación se nos complicó. Más allá de eso, en este tema de las mesas de exámenes al ser tan viejo no sé si no hay tantos elementos, de hecho, si nos fijamos, desde la primera vez que se presentó hasta ahora, en las discusiones que hubo cada vez veremos que hay muchos argumentos de ambas partes -a-gregar mesas de exámenes o no agregarlas- para tomar una decisión. Ahora, si reconocemos que faltan elementos no veo por qué decir que no puede hacer lugar a algo, me parece como complicado porque si no tengo los suficientes elementos para decidir sobre algo no puedo decidir, a lo sumo digo que no tengo los suficientes elementos.

**Sr. Consej. Billoni.-** Tenemos elementos propios, lo que no tenemos son los de la propuesta.

**Sr. Consej. Onetti.-** Me refiero a los de la propuesta.

En función de eso, me acuerdo que el año pasado cuando también tratamos este tema uno de los argumentos más fuertes o centrales que se emitió para decir que no hacían falta las mesas de exámenes fue que no se veía una necesidad real de esas mesas y que, en realidad, quedaba en una cuestión de palabra contra palabra, nosotros decíamos sí a una necesidad real porque lo discutimos con los estudiantes y veíamos que era un problema y desde la institución nos decían que ellos no veían esa



realidad.

Desde esa época hasta hoy ninguna de las dos partes hemos encarado un estudio real de esa problemática, a diferencia de otras que hay en lo estudiantil y que más o menos algunas se encarar institucionalmente, como es el problema de la deserción, pero nosotros sí podemos afirmar que hoy es una problemática lo de las mesas de exámenes, seguramente no en primer año pero sí en años más altos porque la realidad ha cambiado y tenemos un gran porcentaje de estudiantes que trabajan, sobre todo en la carrera de Computación, y eso hace que el estudiante necesite más versatilidad a la hora de programar su vida académica.

Entonces, una propuesta sería generar algún tipo de espacio, que este Consejo genere una comisión -a discutir cómo estaría conformada- que estudie esa problemática y genere los elementos suficientes como para decidir sobre esa problemática, si no es como que no vemos ningún margen como para decirle a alguien que eso tienen validez, queda siempre la palabra del claustro estudiantil contra la del Consejo en general y necesitamos algún elemento objetivo para analizarlo, si no nunca vamos a poder encontrar una solución.

Nos parece que ese elemento objetivo debe ser generado desde la institución con alguna comisión que genere una encuesta o algo que le permita a la institución identificar esa problemática, porque nosotros sí estamos seguros de que existe. Antes de negarse, y ya que esta Facultad tiene el afán de investigar, primero investiguemos las problemáticas concretas que tenemos en el claustro estudiantil de una manera un poco más objetiva. Efectivamente, no pudimos explicar todo esto en las comisiones, pero nuestra propuesta es que este Consejo se haga cargo de eso, en todo caso que lo investigue y después que tenga los elementos diga que no en función de eso, o puede ser que diga que sí.

**Sr. Consej. Blanco.-** Me parece que acá hay varias cuestiones, una es más o menos corporativa, como docente de primer año, con muchos alumnos, tomar dos fechas más de exámenes es un “embole”, obviamente, en algún sentido nos molesta tener que hacer más trabajo del que estamos haciendo.

Por otro lado, en cuanto a lo que decía Florencia Orosz, me parece que tiene toda la razón, creo que el principal problema que tenemos hoy es la deserción de estudiantes y, al menos en Computación -no sé en las otras carreras, no conozco bien- tardan mucho en recibirse y tienen muchas más dificultades por el hecho de que a partir de tercer año ya están trabajando. O sea, hay otro perfil de estudiante que ha ido cambiando históricamente.

Escuché muchos argumentos, discutí este tema varias veces y hace varios años que apoyo esta idea, y cuando discutíamos me decían que los estudiantes tienen que rendir cuando terminan la cursada, etcétera, pero esto no es más así, al menos no mayoritariamente, incluso a veces hasta en primer año. En ese sentido, creo que hay que ser más responsables y ver si algún tipo de medida por el estilo que pueda reducir la deserción y hacer que más estudiantes avancen en su carrera. Me parece que es condición fuerte como para que resignemos el hecho de tener que trabajar más y en ese sentido apoyar algo así.

- *Se retira el consejero Arce.*

Coincido con lo que decía Martín Onetti, habría que estudiarlo bien, hacer por ejemplo una encuesta para ver si los estudiantes lo aprovecharían o no y si lo ven como una necesidad, quizás no, tal vez la mayor parte de la gente no se imagina usar esas mesas.

Respecto de lo que decían que el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos se basa en el reglamento no sé cómo es en realidad, pero muchas Facultades -casi todas excepto ésta- tienen mesas en mayo y septiembre, no conozco ninguna que no las tenga, Agronomía es el límite que tiene mesas todos los meses. Entonces, no sé cuán válido es este reglamento si todas las otras Facultades tienen mesas en esas dos fechas y hasta más que eso.

Por lo tanto, adhiero a la propuesta de Martín Onetti de hacer una encuesta y que se les pregunte a los estudiantes si les parecen importantes esas mesas y en base a eso decidir, o estudiar algunas cuestiones más, ver por qué este problema reglamentario no funciona en el resto de la Universidad y sí en FaMAF, y volver a tratar el tema en un futuro cercano.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Recuerden que, tal como acordamos al comienzo del año, cada consejero no puede hablar más de dos veces por tema.

**Sr. Consej. Pérez.-** Salvo el que presenta el proyecto, tengo estudiado el Reglamento.

Simplemente para convalidar algunos argumentos. Como es un tema viejo creo que pueden

faltar algunos elementos, pero es una discusión que ha tenido toda la Facultad, no hay docente que no haya hablado alguna vez de las mesas de exámenes de mayo y septiembre, y no hay estudiante que no haya hablado alguna vez de esas mesas, con mayor o menor nivel de profundidad todo el mundo ha tenido esta discusión, no es algo sacado de la galera.

Quiero citar algunas cosas; cuando nosotros las pedimos fue en carácter extraordinario, no estamos pidiendo en este momento que se apruebe que de acá en más haya mesas en mayo y septiembre todos los años, estamos pidiendo en carácter extraordinario una mesa en septiembre. El espíritu de que haya una comisión no es sólo salir a hacer una encuesta para ver si las aprobamos, de hecho, ya hay encuestas, sino que una comisión haga el seguimiento de este ensayo, evalúe la situación, haga la encuesta y con otros datos más objetivos pueda decidir después si hay que implementarlas todos los años o no. En este momento está pedido en carácter extraordinario solamente para septiembre, sería un ensayo para tener más elementos para esta discusión que después de tanto tiempo tiene un techo al no contar con otros ejemplos o no haber ido a la práctica para probar y ver qué pasaba.

Otro argumento que creemos es más que suficiente es, quizás no en primer año ni en segundo pero es una situación de hecho y no de derecho -todos los sabemos y no podemos hacer la vista gorda- que hay muchos estudiantes de los últimos años que rinden materias fuera de la mesa de examen y se les guarda la nota. Esto pasa con la gran mayoría, debe ser ínfima la cantidad de estudiantes que ha egresado sin haber rendido al menos una vez un final fuera de la mesa de examen, quizás un docente nunca lo hizo pero no hay estudiante que no haya tenido un docente que lo hace. Cualquier docente acá puede decir que él no lo hace, pero también todos los argentinos decían en el '97 o '98 "yo no lo voté". Si salimos a preguntar todo el mundo dice "yo nunca lo hice", pero es una situación de hecho que hay que reconocer y las normas se suelen hacer cuando hay una situación de hecho que se debe legalizar y pasar a ser una situación de derecho.

En ese sentido, hay argumentos de los docentes que no compartimos pero que entendemos. Uno que no compartimos ni entendemos es el "embole", "yo no me voy a poner a hacer mesas de exámenes" es el que más se dice, pero se dice por debajo de la mesa. Y hay un argumento que es entendible pero no compartido, porque a nuestro entender -y no es por subestimar ni descalificar- es esa actitud si se quiere paternalista de decir "si te doy una mesa en septiembre o en mayo te voy a joder en el cursado", "como Facultad te voy a estar cuidando como estudiante al guiarte bien a la hora de rendir". Nosotros entendemos que el estudiante tiene derecho a armar su cronograma, planificar su carrera y poder rendir. En esta Facultad es común que si uno pierde una materia se atrasa un semestre y si pierde dos materias se atrasa un año, y eso es un problema. También es un problema que un estudiante sabiendo eso no llegue bien preparado a la última mesa de febrero o de julio, se tira a rendir porque la tiene que sacar sí o sí y lo bochen, cuando podría estudiar cinco o diez días más, rendirla en mayo y no perder ese semestre o ese año.

Entonces, siendo una situación de hecho y no de derecho, convalidando nuestra posición de que el estudiante tiene derecho a planificar su año y entendiendo el argumento de los docentes, quizás no haya que hacer el ensayo para todo el mundo porque podemos entender que en primer año un estudiante no va a rendir en septiembre una materia, o si la rinde puede llegar a envalentonarse y anotarse en dos y perjudicarse, pero no podemos subestimar al estudiante de tercer de año diciéndole "yo te cuido" porque si llegó hasta tercer año sabe rendir y planificar su año.

En ese sentido, podríamos rever ahora el proyecto, aprobar en carácter extraordinario la mesa para septiembre, nombrar una comisión -discutir cómo va a estar compuesta- que haga un seguimiento -qué cantidad de estudiantes se presentan, si se presentarían si lo hubiesen sabido antes, etcétera- y tener más elementos para discutirlo la próxima vez que se haga el calendario académico y no que los estudiantes volvamos a traer la propuesta de mesas en mayo y septiembre y la discusión tenga ese techo.

La propuesta entonces es, quizás no para primer año porque es una situación común pero sí a partir de segundo o tercer año, hacer un ensayo este año y evaluar los resultados.

**Sr. Consej. D'Argenio.-** Estoy de acuerdo con vos en lo que decís respecto de las cuestiones paternalista, precisamente por esa cuestión de que ya son grandes para poder resolver cosas -los alumnos de tercero, cuarto y quinto año- también hay una cuestión de responsabilidad por parte de los alumnos en qué hacer con las mesas que tienen disponibles en este momento, en el sentido que muchas veces se anotan, no se presentan a rendir y dejan pasar esas mesas que tienen.

Estoy de acuerdo con formar una comisión, pero no creo que el factor determinante tenga que ser nada más que la encuesta, me parece que hay muchas otras cosas a tener en cuenta, en particular, lo actuado hasta este momento, si se presentan o no los alumnos a las mesas y qué está pasando con

eso, porque muchas veces lo que ocurre es que simplemente no hacen uso de las mesas que tienen disponibles tampoco. Existe una disponibilidad de estas mesas y una responsabilidad del alumno de asistir a esas mesas a rendir, entonces, si vamos a estar desparramándolas durante todo el año y en cada mesa se presenta un solo alumno funcionalmente tampoco es óptimo, porque demanda tiempo de todo el mundo y no rinde. La cuestión sería que en una mesa estuviera concentrado un grupo de alumnos que rinda en esa mesa, desde el punto de vista del docente porque el docente también tiene que hacer otras tareas, no solamente docencia.

En definitiva, estoy de acuerdo con la comisión pero que el trabajo sea íntegro y también se tenga en cuenta lo actuado hasta el momento porque creo que es un factor importante para determinar qué hacer.

**Sr. Consej. Reggiani.**- Comparto muchos de los argumentos, creo que es un problema muy importante de tratar y lo que me haría adherir es el asunto de la comisión. No sé si con una mesa extraordinaria la comisión -en el supuesto caso que se forme- va a poder concluir algo, porque habría que ver por ejemplo, si es un alumno de tercer año, cómo termina la carrera. Tampoco me parece que hagan falta mesas para todas las materias. Por eso, me gustaría oír un poco más sobre la comisión que me parece es el argumento más fuerte.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- Algunos conocen cuál es mi idea sobre las mesas de mayo y septiembre; no estoy de acuerdo con establecer ahora de manera extraordinaria una en septiembre, pero sí estoy de acuerdo con la idea de una comisión que analice las ventajas que podrían tener y quizás hacer un poco de estadística con lo que sucede en otras Facultades en cuanto al aprovechamiento de esas mesas; que todas las Facultades las tengan no quiere decir que debe ser bueno, pero creo que es importante saber de otras Facultades dónde las tienen qué porcentaje de alumnos las usan, qué porcentaje de alumnos aprueba, porque no es importante cuántos las usan sino cuántos aprueban en esas fechas. Creo también -como decía Pedro D'Argenio- creo que tenemos que analizar el aprovechamiento de las fechas que ya tenemos, porque en un montón de fechas se inscriben pero no se presenta nadie, eso nos ha sucedido a todos en nuestras materias, quiere decir que quizás tenemos fechas en julio-agosto o diciembre-marzo de más.

Por lo tanto, estoy de acuerdo en formar una comisión que analice todo esto con la posibilidad, si el informe de esa comisión es satisfactorio y consideran que puede haber ventajas, de instaurarlas recién en mayo del año que viene.

**Sr. Consej. Onetti.**- Hay otro argumento -a nuestra forma de ver- interesante que es a nivel de lo institucional, está bueno pensar que la Institución provea mecanismos que les faciliten, en este caso a los estudiantes -porque estamos hablando de una problemática estudiantil, si tuviéramos alguna problemática docente se aplicaría también para ellos- la libertad para organizar su vida académica. Con respecto al argumento que enunciaba Pedro D'Argenio de las mesas que se aprovechan o no estaría bueno buscar las estadísticas -seguramente debe haber- en Despacho de Alumnos y trabajar sobre eso. Pero también es cierto que muchas veces uno estudia y no llega porque no le alcanza el tiempo y tiene que esperar seis meses para poder rendir, es un problema real, entonces, así como se enuncia "ver cómo se usan las mesas", se podría complejizar eso y verlo un poco más. En todo caso, será tarea de la comisión ver y discutir ese tipo de cosas.

Por otro lado, a lo de la mesa de septiembre no le vemos inconveniente a nivel excepcional, porque además en el despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia dice: "*acceder a establecer una mesa de examen de carácter extraordinario para cada materia que se dic-te en esta facultad durante la semana del estudiante en septiembre*". Reglamentariamente existe, entonces, por qué no lo hacemos, por qué no lo usamos esta vez, que la Facultad promoció eso, que a los estudiantes les llegue esta nueva posibilidad y al mismo tiempo se utilice también como insumo de esta comisión además del resto de elementos que se busquen para llegar a una conclusión. Concretamente está en el Reglamento, no es que estamos pidiendo algo en lo que haya que hacer una super excepción ni cambiar alguna regla, está en el Reglamento.

Con respecto a cómo estaría conformada la comisión, claramente tiene que estar integrada por docentes y estudiantes, no tenemos ninguna duda sobre eso, y en cuanto a la cantidad de miembros lo abrimos a discusión, nos parece que hay que charlar para ver cómo puede ser la conformación, y que la función sea estudiar esta problemática durante un cierto tiempo y después se expida con algún tipo de diagnóstico un poco más real que la palabra de cada uno de nosotros, anclado un poco más en lo que está pasando. Necesariamente eso va a tocar otros temas, como la deserción estudiantil, pero esa es otra discusión, para no mezclarlos.

**Sr. Consej. Pérez.-** Solicito pasar a sesionar en comisión para que el presidente del Centro de Estudiantes pueda comentarnos cómo está la situación ahora.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Está anotado para hacer uso de la palabra Alberto Riveros, si hay acuerdo, después pasamos a comisión.

- *Asentimiento.*

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** Creo que los estudiantes saben cuál es mi manera de pensar al respecto y estoy totalmente en desacuerdo con esas mesas de exámenes, tampoco coincido mucho con Mariano Zuriaga en cuanto a ver qué pasa en las otras Facultades porque la nuestra es una Facultad distinta al resto.

Estoy de acuerdo en que se forme una comisión pero no tendería a una solución sólo con una mesa extraordinaria en septiembre sino que pondría también una en mayo, para tener mucho más información al respecto. Reitero que estoy en contra, pero si se quiere hacer algo en serio deberíamos por lo menos tener un par de veces para mirar eso. Claramente estoy convencido que muchas de las conclusiones que puede sacar esta comisión no van a ser inmediatas sino a posteriori de lo que vaya a pasar, entonces, lo que se podría hacer es que cualquier modificación que se haga no sea en septiembre del año que viene sino a posteriori, porque habría que mirar qué le pasó al estudiante no inmediatamente después sino más allá.

Esta es mi idea, aunque estoy totalmente en contra de poner una mesa en septiembre.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Pasamos a sesionar en comisión para que hable Nicolás Baudino, presidente del Centro de Estudiantes.

- *Es la hora 10:44.*

- *Siendo la hora 10:46 reingresa el consejero Arce.*

- *Es la hora 10:47.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Volvemos a sesión.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** No dije todo lo que tenía que decir respecto a qué creo que se debería hacer como excepcionalidad: poner esas mesas para los estudiantes de tercero, cuarto y quinto año, no para primero y segundo porque creo que evidentemente los perjudicaría más.

**Sra. Consej. Garro Linck.-** Básicamente, creo que está bueno que se arme una comisión para que se estudie y uno pueda saber bien y con un poco más de fundamentos de qué está hablando y por qué dice que sí o que no; que sea para los alumnos de tercero, cuarto y quinto, no me parece adecuado para primero y segundo año; y que sea de prueba, no que ya se determine poner fechas de mayo y septiembre y después se verá, que se pongan de prueba.

**Sr. Consej. Pérez.-** ¿En septiembre y mayo como dijo Alberto Riveros?

**Sra. Consej. Garro Linck.-** Para hacer estadísticas tal vez una sola mesa en septiembre no sé si se va decir mucho, habría que poner dos mesas.

**Sr. Consej. Banchio.-** Me parece que ya hay bastante consenso y también estoy de acuerdo que se puede armar una comisión, pero primero que se aprueben los dictámenes como están, está claro que lo que se pide me parece que no es en lo que hay consenso, porque lo que se pide es que haya exámenes para todos. Justamente a lo mejor surgen de acá buenas ideas para hacer un proyecto nuevo donde se especifique bien qué es lo que se quiere, a lo mejor si es para los alumnos de los años superiores que tienen problemas para rendir tal vez haya más consenso y pueda salir favorable. En cuanto a la encuesta, no sé qué tanto valor puede tener aunque creo que algo de valor tiene, no sé si relevante pero puede aportar algo.

Redondeando, creo que hay que hacer un proyecto que incluya todos los aspectos para que sea más fácil resolverlo, incluso, favorablemente tal vez.

**Sr. Consej. Blanco.-** Coincido con Alberto Riveros en que estaría bueno hacer un par de experiencias y no tanto ver estadísticas sino entender cómo están viviendo los estudiantes esto y si realmente les sirve. Creo que la encuesta tiene ese sentido: escuchar la opinión de quienes van a ser los afectados, porque puede ser que les parezca muy importante o poco importante.

En cuanto a que esta Facultad es diferente lo es como lo son todas, y me parece que esto es una práctica usual en otras Facultades de Exactas o parecidas a ésta donde existen las mesas en mayo y septiembre. En ese sentido no me parece una cosa descabellada plantearlo y ver que tal vez beneficia el desarrollo de los estudiantes. Si bien no se pueden sacar conclusiones muy rápidamente creo que algunas se pueden obtener, por ejemplo, si se usan bien esas fechas y el nivel de aprovechamiento es similar, lo cual es altamente probable.

*- Se retira el consejero Pérez Hortal y es reemplazado por la consejera Quiroga.*

Propondría que a partir de segundo año -parece personal porque estoy en primero- se "castigue" a todos los docentes tomando exámenes; creo que en segundo hay una buena cantidad de gente y si queremos ver algo estadístico hace falta que haya una muestra un poco más grande, tal vez de tercero para arriba hay muy poca gente, sobre todo en Matemática.

**Srta. Consej. Orosz.-** En primer lugar, me gustaría aclarar una cosa. Nosotros no creemos que actualmente se combata la deserción -lo digo por algunas cosas que escuché acá- combatir la deserción implica tener políticas claras para que los estudiantes no dejen su carrera, que haya turnos alternativos para los compañeros que trabajan, que haya becas para todo el que las necesite, que los estudiantes de primer año tengan aulas en la Facultad para que sean parte de la vida social, consulten la Biblioteca, a los docentes.

En segundo lugar, ya expliqué por qué me parece que tiene que haber más mesas de exámenes, pero no estoy de acuerdo en que no haya en primero y segundo año, por qué sí se puede ser paternalista sobre primero y segundo año, no son más chiquitos los de primero, en primer lugar, porque son estudiantes universitarios, y, en segundo lugar, porque en primer año hay compañeros que trabajan y están en ese año hace mucho tiempo porque van haciendo las materias que pueden, y les vendrían bien los turnos de septiembre y mayo para poder rendir materias en las que se quedaron libres, en las que no pudieron rendir o en las que los bocharon.

De todas maneras, es algo para discutir, pero no creo que sean nocivas las mesas para todos los años, ofrecer más posibilidades para que los estudiantes puedan rendir finales no creo que sea nocivo. Después, obviamente, habrá consejos -por parte de los docentes, del resto de los estudiantes- para que los estudiantes cursen, rindan, que traten de rendir cuando no están cursando, pero si hay un compañero que trabaja y está en primer año por qué no va a tener derecho, como sus compañeros de tercer año, a rendir en otras fechas.

**Sr. Consej. Pérez.-** Primero, para hablar desde otro sector estudiantil, sí creemos que haya políticas que atacan la deserción, obviamente, faltan muchas cosas, quizás nunca es suficiente, pero se ha avanzado en muchas cosas que antes no había como la creación de la Oficina de Becas. Entonces, sí se ha avanzado en algunas cosas, obviamente no es suficiente, insisto, porque no tenemos la Facultad con dos mil estudiantes como quizás podríamos tener. No podemos pretender más.

Segundo, lo que nosotros estamos proponiendo es una herramienta más para combatir la deserción, y no en el sentido de que creamos que ésta es la verdad y que es la única que puede solucionarla, sino que es una herramienta más que va a tener la Institución para poder analizar el problema de la deserción.

Compartiendo lo que decían Alberto Riveros y Javier Blanco, poner una mesa en septiembre y una en mayo permite a una comisión trabajar durante seis meses para llegar a una estadística que, en realidad, no debería ser una estadística sino un análisis mucho más completo de cómo es la situación para recién en el año lectivo 2010 ver si se lo implementa o no. Pero esto no implica otro proyecto, no implica votar en contra del dictamen de las comisiones, el Consejo tiene la facultad de modificar un proyecto presentado; esto no es un proyecto completamente diferente, el proyecto presentado por la bancada del GURI dice que es para todas las mesas y como el Consejo tiene potestad para modificar algunos puntos lo único que habría que modificar es que sea a partir de segundo o tercer año. Digo segundo o tercer año porque me parece que es lo único que hace falta terminar de definir, en lo otro había consenso.

Entonces, propongo la modificación del proyecto, que se reciban los dictámenes de comisión pero que se apruebe el proyecto presentado con estas modificaciones: que sea a partir de segundo o tercero -lo dejo para acordar- que se le agregue una comisión integrada por estudiantes, docentes, egresados -que acaban de recibirse- y no docentes, que son los que arman todo lo referido a las mesas de exámenes y saben cuáles son los problemas para inscribirse, o sea, que el análisis sea bien completo, si es que los no docentes quieren participar porque tal vez no les interesa, pero que se abra la puerta para que puedan participar, por lo menos la gente de Despacho de Alumnos que es la que está en contacto directo con las mesas de exámenes.

Resumiendo, para tratar de llegar a un consenso, queda una sola cosa por definir, si es a partir de segundo o tercer año, se modifica el proyecto en ese sentido, se crea una comisión integrada por dos, dos, uno, uno, es decir, una comisión de seis que estudie el problema durante un año, se modifica lo de extraordinario en septiembre y se pone extraordinario en septiembre y mayo, y a partir de mañana ya se puede publicar en la Facultad para que los estudiantes se preparen para la primera. Y, obviamente, que sea en la Semana del Estudiante que ahora, a diferencia de los otros años, hay que definir cuál es la Semana del Estudiante, o en realidad la semana en la que se rinde, para darles tiempo a los docentes que discutan con sus estudiantes la Semana del Estudiante.

**Sr. Consej. Zuriaga.-** Creo que vamos convergiendo un poco, pero mi propuesta tiende más a la de Adolfo Banchio, o sea, empezar ahora a armar la comisión para discutir esta nueva propuesta para implementarla en mayo y septiembre del año que viene.

Respecto a las comisiones, creo que hay que ser respetuosos, hubo un montón de gente trabajando en ellas y era responsabilidad de ustedes asistir a esas reuniones. Este debate que se dio acá se debió hacer en ese momento, no estuvieron cuando debió hacerse.

**Sr. Consej. Pérez.-** Que no sea un castigo porque no fuimos.

**Sr. Consej. Zuriaga.-** Simplemente es una cuestión de responsabilidad, ustedes a veces dicen que no somos nosotros los que debemos indicarles cuándo o cómo rendir porque es una responsabilidad de ustedes, pero a veces esa responsabilidad no la tienen. No siempre, pero a veces uno trata de aconsejarles y no nos creen por qué les decimos que no es conveniente el turno de septiembre.

Tampoco me quiero hacer cargo de un comentario que hizo un colega respecto a que es problema corporativo, decir "qué embole tener que tomar examen en mayo y septiembre" no sé si es corporativo o no, es probable que para algunos sea un problema pero es más que nada personal.

Mi propuesta es armar la comisión ahora para que se implemente a partir de mayo del año que viene, dar el tiempo suficiente -no quince días- para que los alumnos sepan que van a poder rendir una materia, que sepan que ya a partir del año que viene van a poder rendir, en caso que la comisión lo crea conveniente. Concretamente, armar la comisión ahora y de ser considerado que es conveniente probar en mayo y septiembre del año que viene.

**Sr. Consej. Sigal.-** Quiero hacer un comentario respecto de la importancia de tener un análisis integral a la hora de analizar y estudiar las problemáticas de los estudiantes. El año pasado hubo una experiencia, llevada adelante por un consejero docente, con un análisis supuestamente objetivo de los hechos de cómo se rendía, tomando la estadística desde su materia que era Introducción a la Física y Física I.

A partir de ahí surgió en el estudiantado una discusión importante respecto, por un lado, del paternalismo -si se quiere- que a veces tienen los docentes, y por el otro, de la organización del estudio por parte del estudiantado. Se generó una problemática y desde el Consejo se decidió que no era la mejor forma de abordar el problema superponiendo mesas de exámenes, y digo esto porque era una lectura desde los docentes sin tener en cuenta la opinión sobre cómo en los hechos y en la realidad se organizan los estudiantes para avanzar en su carrera. Por eso quiero destacar la importancia de lo que decía Javier Blanco sobre las encuestas de los estudiantes, además de que puede ser una herramienta de práctica para empezar a discutir sobre cómo organizamos después con el control de gestión docente en la Facultad.

Por otro lado -como decía Pedro Pérez- es una cuestión de hecho que muchos docentes en la práctica guardan la nota, y eso no podemos dejarlo de lado. Entonces, y no es para contradecirme con ninguno porque en realidad creo que hay consenso con respecto a esta necesidad de abordar el tema por el lado de la comisión, pero lo que decía el consejero D'Argenio sobre que las fechas de exámenes a veces son irresponsablemente utilizadas por los estudiantes considero que también es un hecho que una carrera de cinco años en la práctica está siendo más larga, el promedio histórico de los años de carrera de los estudiantes no son cinco ni seis sino más, y eso tiene que ver -como se dijo- con que hay

que esperar seis meses para estudiar de nuevo la materia. Generemos más elementos para hacer un análisis integral pero si no los ponemos en práctica y solamente planteamos estas cuestiones desde lo discursivo y no aprendemos desde la experiencia no creo que podamos avanzar.

La idea era generar una especie de prueba con mesas de exámenes en septiembre, y si hay voluntad política y de parte de todos los claustros se puede hacer la comisión con anterioridad, no es una Facultad tan grande como para tener un año de análisis estructural de las cosas sino que en unas pocas semanas se puede entender cuál es la problemática del estudiantado y en este año, en septiembre, poner una mesa de examen.

**Sr. Consej. Reggiani.-** No tengo mucho más para decir, pero me gustaría que entre no como una mesa extraordinaria sino como un proyecto para analizar una cierta problemática. La discusión fue bastante rica y si se hace bien podría llegar a solucionar este problema quizás por diez años, no me animo a decir mucho más.

No me molestaría que haya una mesa ahora en septiembre, si bien hay materias que lleva mucho tiempo prepararlas, pero la comisión se podría formar después porque creo que tiene que analizar los datos, y sí me parece que tiene que haber una mayo y tal vez otra en septiembre. Por otro lado, veo como muy delicado lo de la encuesta, no sé si es sólo para los estudiantes y, en principio, con las preguntas que se me ocurren casi podría adivinar el resultado de la encuesta. Me parece que es algo que va a llevar mucho trabajo pero creo que vale la pena.

**Sr. Consej. Sánchez.-** Muchos de los que hablaron prácticamente dijeron las cosas que yo iba pensando, pero quiero aclarar que en la Comisión de Asuntos Académicos se dijeron muchas cosas y tal vez Laura Barberis puso lo que le pareció más formal y a lo mejor no fue lo más feliz en términos de resultados, pero -reitero- se habló mucho del tema. Recuerdo básicamente la sensación de los docentes de que a veces los turnos no están bien aprovechados, y así como coincido en que muchos exámenes se toman y la nota se pone después también deben ser conscientes de que en los últimos turnos preparamos exámenes para un alumno. Por eso, coincido con Mariano Zuriaga en que tal vez hay que estudiarlo mucho y, entonces, coincido con todos en que debemos hacer una comisión que estudie el problema y vea las posibilidades de hacerlo.

Alguien dijo que el valor de las encuestas es relativo, y lo que decía Silvio Reggiani también es cierto, no hace falta que hagan encuestas, chicos, yo sé lo que va a dar la encuesta de los estudiantes, y ustedes me van a decir que no hace falta que le hagan encuestas a los docentes porque ya saben lo que les van a contestar. Yo no quiero encuestas, prefiero que estudiemos las cosas, prefiero los datos reales, hagamos o no estadísticas veamos cómo salen las cosas, me parece que eso va a ser mucho más objetivo que la encuesta.

Además, no coincido con que no haya política contra la deserción, uno puede no coincidir con la política que se está usando sobre la deserción pero no coincidir no significa que no exista. Coincido con Alberto Riveros en que habría que estudiar los efectos a largo plazo, porque no es cuestión de paternalismo o no paternalismo, la cuestión es si es cierto que si tomamos turnos en setiembre se descalabra todo el cuatrimestre, y eso tendríamos que verlo estudiándolo más adelante, pero no se trata de si fuimos paternalista o no.

Por último, respecto a la asistencia a las comisiones, porque por ahí queda una impresión medio rara, durante la época de exámenes los estudiantes estaban con exámenes, pero los profesores también estábamos tomando exámenes y además tenemos nuestras obligaciones y aún así asistimos a las comisiones.

**Sra. Consej. Quiroga.-** Hace no sé cuántos años se viene dando esta discusión, entonces, patearlo de nuevo para el año que viene es como que nos entra el miedo de que después se diluya, como siempre. Los estudiantes se van a ir renovando, la gente se va olvidando, por eso, en ese sentido para nosotros estaría bueno que se intente desde ya. Me parece que tiempo hay, porque si mañana se manda un mail a la cuenta "Alumnos" todo el mundo tiene un mes para preparar la materia, que es lo que normalmente se usa.

Creo que el análisis de toda la evaluación debería hacerlo este Consejo Directivo, estos docentes, porque los estudiantes se renuevan año a año pero me gustaría que fueran estos docentes -que son los que dieron toda esta discusión- los que después hagan el análisis sobre la evaluación que se haga del ensayo. Si lo pateamos para hacerlo por primera vez en mayo se nos van a pasar los tiempos y va a haber recambio del Consejo antes de que se pueda llegar a alguna conclusión.

Con respecto a que hay tiempo, no es que nosotros presentamos este proyecto de la nada, hay muchísimos estudiantes que están enterados, que están pendientes, que vienen a preguntarnos qué se

resolvió. Creo que se podría aprovechar, obviamente no a pleno porque hay relativamente poco tiempo, pero me parece que se podría aprovechar.

Por lo tanto, propongo que pasemos a comisión para terminar de redondear las cuestiones pendientes para después ya tomar una decisión y votarlo.

**Sr. Consej. Fantino.**- Quiero ser breve para no extender más esta discusión que se debería haber dado en comisión en su debido momento.

De ser aplicable me parece que sería más provechoso para todos que fuera en cuarto y quinto año. Es cierto que la gente de Computación en tercer año ya comienza a trabajar y por lo tanto necesita que haya mesas en mayo y septiembre, pero mi opinión de que sea para cuarto y quinto año es porque sería más beneficioso para la gente que ya ha acumulado tres años y tiene una masa crítica de materias colgadas.

Por otro lado, se ha dicho que con esto se pretende atacar el problema de la deserción. En la Facultad hay dos problemas de deserción: uno, el de primero y segundo año por una cuestión natural de la gente que viene a probar, a ver de qué se trata y se va, a este problema no lo vamos a resolver con esto por más que lo hagamos a partir de primer año. El otro problema es la gente que deja la Facultad porque hace ocho años que está y quedó trabada en tercero, se va a hacer otra cosa a otro lado, termina en dos años y se pone a trabajar. En este sentido, no sé cuánto descenderíamos el porcentaje de deserción que tiene la Facultad de por sí.

Por otra parte, éste es un sistema que se retroalimenta, si ponemos mesas en mayo y septiembre, obviamente, va a haber gente que las va a usar y a medida que pasen los años más gente las va a utilizar, porque la persona que va a rendir en septiembre una materia es muy probable que no haya rendido en julio porque en mayo estaba estudiando otra materia, es decir, en septiembre está rindiendo una materia del primer cuatrimestre que no rindió en julio porque en mayo, cuando debería haberla cursado bien, quizás no lo pudo hacer.

Fui estudiante no hace mucho y recuerdo que cuando uno trabaja -he trabajado y he perdido un año poniéndome al día con materias- se pone metas, por ejemplo, aprobar de mínima cuatro al año, una en febrero, una en la primera mesa de julio, otra en la tercera mesa de julio, porque la segunda mesa de julio está bien pegada a la primera o bien pegada a la tercera, hay una semana de diferencia, y la mayoría de las veces no se aprovecha, salvo por la gente de primero y segundo año. Entonces, al agregar estas mesas muy probablemente deberíamos rever si no habría que sacar la segunda de julio, porque los alumnos van a estar estudiando por las dudas, no se van a presentar y nosotros vamos a estar haciendo un examen tal vez para uno.

Además, deberíamos pensar también cuánto le lleva a un alumno preparar una materia. Si la lleva más o menos regularmente, prepararla son mínimo quince días, pero si es una materia que vio el cuatrimestre pasado le lleva mínimo dos meses, más a una persona que trabaja. Entonces, una persona que trabaja creo que con el sistema actual debería poder meter cuatro o tres materias al año, con este sistema va a seguir metiendo a lo mejor ni tres.

De todas maneras, me parece bien que se forme una comisión para evaluar cómo se puede mejorar esto, aunque es claro qué es lo que la comisión va a poder ver en este ensayo o experiencia.

**Sr. Consej. D'Argenio.**- Era para expresar un poco lo que acaba de decir Fernando Fantino y en vista de eso creo, por tres razones, que deberíamos posponerlo e implementarlo en mayo y septiembre del año que viene. Antes tenía dos razones y ahora tengo tres, en base a lo dicho por Fernando, porque estructuralmente se podría armar precisamente reduciendo una mesa en julio y complementando en mayo y septiembre, entonces, tenemos un año completo bien armado.

La otra razón, definitivamente creo que es un poco rápido, recién María del Mar Quiroga decía que dan los tiempos -a mí no me queda claro- pero creo que va a ser un poco apresurado y me parece que para tener una mejor información debería evaluarse en el año completo y con tiempo suficiente.

Y la tercera razón es para que el festejo de los estudiantes no haya sido en vano ya que festejaron el décimo año. (Risas).

**Sr. Consej. Banchio.**- En primer lugar, quiero hacerme cargo porque he estado en la Comisión de Reglamento y Vigilancia y es probable que hayamos cometido un error y sea cierto que el Estatuto lo prohíbe, nos queda a nosotros verlo si vuelve a entrar, pero nosotros dijimos que era algo extraordinario y que probablemente se pueda reglamentar, y a lo mejor no es garantía de que sea cien por ciento verdad.

Respecto a la discusión de ahora quiero agregar a lo que dije que es importante considerar que poner una fecha de examen implica sacar tiempo de clases, si ya se sabe que en la semana de Mayo y



en la del Estudiante no hay clases -cosa que no está reglamentada en ningún lado- está bien que a lo mejor se pueda tomar el examen ahí, si no habrá que reglamentar una semana donde no haya clases para poder tomar exámenes, creo que no se puede tomar exámenes y dar clases.

Viene a colación también que me parece que es algo muy complejo para tratar de resolverlo ahora, no creo que se pueda sacar para septiembre -es mi opinión personal- porque es muy complejo y hay cosas que acá no hemos dicho y que seguramente van a surgir cuando se trate en comisión un proyecto bien hecho donde se diga bien lo que se quiere. Tampoco creo que de acá salga que se tiene que formar la comisión, todavía se puede discutir cómo es y qué va a analizar la comisión, porque se puede hacer para ver cómo se evalúan las fechas de exámenes que creemos que se van a tomar, o se puede hacer para evaluar si se van a tomar las fechas de exámenes de prueba.

Creo que todo esto todavía se puede discutir y que no es suficiente con dos veces para tener la palabra, por eso para mí tiene que ir a comisión un proyecto nuevo apuntando bien a lo que se quiere; sin duda, para mí va a ser lo mejor para todos.

**Sr. Consej. Onetti.**- María del Mar Quiroga propuso pasar a comisión a los fines de redondear algo y no se resolvió nada al respecto, yo no puedo hablar porque ya lo hice dos veces.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Quizás tienen que manejarse con más cuidado en el uso de la palabra, éste es el problema por traer las cosas no tan discutidas y trabajadas en comisión, es un problema de funcionamiento. Nunca se supone que el Consejo sea el lugar donde se discute y se elabora, es el lugar donde se funda el voto y se decide. Lo ideal hubiera sido que este tema viniera de comisión discutido y analizado, pero no puedo dejar de decir algunas cosas.

Creo que fue una discusión bastante interesante la que se ha dado, en particular he escuchado a alguna gente -como el caso de Martín Onetti al comienzo- que abrió la posibilidad de que no fuera solamente el proyecto en sí sino la posibilidad de hacer un estudio; lo de Fernando Fantino fue muy interesante porque dio alternativas en las cuales nos ponía en nueva situación porque intentaba hacer un uso optimizado de las fechas de exámenes. Entonces, me parece que ha sido más interesante y más rica de lo que ha sido normalmente este tipo de discusión.

- *Se retira el consejero Arce.*

Lamento que por ahí hay gente que usa palabras tales como paternalismo cuando, en todo caso, lo que está sucediendo es que muchas veces no sabemos qué es lo mejor. Pensar que lo hacemos a propósito creo que es un error, nadie está queriendo hacerlo a propósito, y no creo que la mayoría de los docentes, si bien puede haber alguno que pueda pensar si es mucho trabajo o no, estemos pensando en eso, todos estamos pensando qué es lo mejor para optimizar el resultado final. No es paternalismo tampoco cuando el Estado pone semáforos, obviamente, cada uno que viene de un lado o del otro podría querer pasar primero, tienen el mismo derecho, seguramente el resultado no es que uno quisiera. Entonces, realmente la idea es otra: qué debemos hacer para tener el resultado deseado, y como uno no conoce los resultados de antemano es difícil saberlo y viene lo opinable, y donde entra lo opinable tengo que ser lo suficientemente amplio para entender que es opinable, alguien dijo "yo entiendo lo que dice el otro aunque no lo comparto", y eso está bien, entiende la idea aunque no la comparte, porque tiene esa parte sutil que uno no sabe en qué consiste pero hace que la compartamos.

Por supuesto, no tengo la menor duda de que si tuviera la certeza, y además los docentes tuvieran la certeza, de que más fechas de exámenes ayudarían a aumentar la permanencia de nuestros estudiantes lo haríamos, quien crea lo contrario se equivoca. Si nosotros les demostráramos fehacientemente que la cosa funciona la haríamos, lo que pasa es que tenemos la duda, y no creo que ustedes no la tengan, todos tenemos la duda si algo va a funcionar o no. Y se da en todas estas cosas que hemos estado haciendo, con el tema del recursado yo tenía dudas si iba a funcionar o no, por eso le encargué a Patricia Kisbye en su momento que fuéramos evaluando a medida que evolucionaba para ver si funcionaba, si no funcionaba, y en este caso a qué se debía, si era porque el sistema en sí no era bueno o porque no se implementaba bien. Porque uno puede encontrarse con que hay motivos por los que por más que la idea sea buena no funciona, cuando se la implementa algo falla y en lugar de suprimirla hay que mejorar lo que falla. Por eso me parece importante este tipo de discusiones que nos lleven a sugerencias realistas para poder frenar la deserción.

Por otro lado, cuando veo la evolución de la discusión me doy cuenta de que en este realismo tenemos que ser realistas también y ver qué margen tenemos y adónde estamos enfocando. Si el enfoque final es que la mesa salga ahora y después hacemos la comisión es sustancial cómo se está atacando el problema. Si realmente lo que queremos es tener bien definido el problema y una solución

factible es llevarlo adelante y que tenga un consenso interesante no solamente en el Consejo sino que los docentes al menos crean en este procedimiento que están planteando los estudiantes, hagamos la prueba, veamos a través de una comisión, veamos -como dijo Fernando- qué pasa si cambiamos tal mesa que está en tal lugar a tal otro, esto es algo que habría que pensar bien en la comisión, producir los consensos adecuados y recién llevarlo adelante, si no se va a correr el riesgo de que la reacción que se va a provocar por empezar al revés va a generar que la idea a la larga muera. Soy más de la idea de generar los consensos adecuados porque creo que la discusión ha sido suficientemente interesante para mostrar que hay interés real en que esto salga.

Pero, además, hay una segunda razón que me preocupa y es que estamos a dos o tres semanas de llevar adelante esto y la gente se inscribió a la AFA, a la UMA y la AAA, que son justamente en la misma época, con lo cual tendríamos un segundo inconveniente realista para llevarlo adelante. Desde ese punto de vista, me parece que sería más interesante que esto salga como que lo principal es haber asumido que el problema existe y que le vamos a dar una solución satisfactoria porque hay algunas ideas que, al menos a mí, me gustan mucho, como la que presentó Fernando de tener en cuenta la distribución general de las mesas actuales y ver si podemos optimizar el número de mesas que estamos teniendo en este momento.

Por lo tanto, creo que deberíamos tener una propuesta. En primer lugar, tengamos claro adónde vamos a hacer hincapié, si queremos simplemente que salga ahora y después si se muere no importa, o si queremos simplemente garantizarnos que salga algo que después lo vamos a poder sostener en el tiempo entre todos. Creo que es clave tener en cuenta eso. En segundo lugar, priorizar decir quién va a integrar la comisión, porque una cosa es decir "hagamos la comisión", pero esos "hagamos una comisión así" es la mejor manera de decir no me interesa el tema. Pero si el tema es, quiero una comisión en la que estén tales personas que nos van a dar garantías a todos de que el resultado final está bien hecho, entonces, estamos centrando de nuevo el problema donde yo quisiera que esté: vamos a hacer un estudio serio para ver si nos logramos persuadir todos de que realmente esto ayuda o no a mejorar la deserción.

Esta es mi opinión. Si hay acuerdo, aceptamos la propuesta de María del Mar Quiroga y pasamos a comisión.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pasamos a sesionar en comisión.

- *Es la hora 11:24.*

- *Es la hora 11:59.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Volvemos a sesión.

**Srta. Consej. Orosz.**- Concretamente, hago la siguiente observación en relación al debate que se dio recién: estamos discutiendo sobre la posibilidad de modificar la distribución de mesas de exámenes, en concreto, a nosotros -desde esta bancada- lo que nos interesa es que aumente la cantidad. Creo que lo que se está discutiendo sobre materias a partir de tal año es bastante absurdo, porque cuando uno se atrasa lo hace en general no sólo del cuatrimestre anterior que está cursando sino que tiene materias colgadas, y a lo que apuntamos con el incremento de las mesas de exámenes es a que los estudiantes puedan ir rindiendo esas materias colgadas.

Entonces, primero, restringir a los estudiantes de primero y segundo para usar las mesas de mayo y septiembre me parece incorrecto; segundo, que un estudiante de tercero no pueda aprovechar estas mesas de mayo y septiembre para rendir una materia de segundo, que probablemente sea correlativa con mucho de cuarto y parte de tercero y que lo atrasa, también me parece que es incorrecto.

Lo que propongo es que esta prueba que se va a implementar sea para todas las materias de todos los cursos, que se puedan aprovechar para ponerse al día, para poder ir sacando materias que los estudiantes adeudemos porque hayamos tenido problemas por trabajar o por la situación que sea.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Tenemos una primera propuesta formulada por Alberto Riveros de que sea a partir de tercer año; una segunda propuesta, de Javier Blanco, para que sea desde segundo año; y una tercera, de Silvio Reggiani, a partir de cuarto año.

**Srta. Consej. Orosz.-** Dicho así se presta a confusión, porque al decir tercer año uno piensa que el estudiante está en tercer año pero es la materia la que debe ser de tercer año.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Las materias de tercer año en la primera propuesta, las materias de segundo año, las materias de cuarto año, o todas las materias, que es la propuesta de Florencia Orosz. Estaríamos votando solamente a partir de qué año va a ser, después terminaremos de evaluar lo otro.

Por la afirmativa significa que se aprueba a partir de las materias de tercer año.

*- Votan por la afirmativa los consejeros Sánchez, Riveros de la Vega, Billoni, Fantino, Reggiani, Garro Linck, Vélez, Banchio y Zuriaga.*

*- Votan por la negativa los consejeros Quiroga, Sigal, Pérez, Onetti, Orosz, Pereyra, Blanco y D'Argenio.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Son nueve votos por la afirmativa y ocho por la negativa, en consecuencia, queda aprobado que se implementa a partir de las materias de tercer año.

Corresponde hacer la propuesta respecto a lo de la comisión; que tenga claro que lo va a tener que discutir con la CAM, la CAF, la CAC y lograr algo entre todos.

**Sr. Consej. D'Argenio.-** La propuesta es la siguiente: elaborar una comisión conformada por dos docentes, dos alumnos, un egresado y un no docente; la idea es ver de implementar dos turnos de exámenes extra, uno en mayo y otro en septiembre, articulados con el calendario 2009 con el fin de llegar a conclusiones basadas en encuestas, estadísticas, que se van a tomar de distintas índoles referidas a los resultados de los exámenes durante el año que viene, y se va a hacer un análisis comparativo con los años anteriores.

**Sr. Consej. Reggiani.-** Me parece que ahí no está lo de tratar de optimizar una fecha de julio.

**Sr. Consej. Pérez.-** Habla de comparar los años anteriores sin las mesas de setiembre y mayo con el año que viene con las mesas de setiembre y mayo. Una vez comparado todo se puede decidir sacar o no una materia, decir si está bien ponerla o no. Después de la comparación se concluye que en la primera fecha se presenta tanta gente, en la segunda y en la tercera tanta, en setiembre tanta y se evalúa en función de eso; si en la primera se presentan igual que en la suma de la segunda y la tercera una está sobrando.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Entiendo todo eso, pero en realidad lo que estamos buscando no es que se presenten más sino que se optimice el resultado final, porque no quiero que los chicos tengan más "bochazos" y después tengamos problemas porque no consiguen becas ni trabajo. Lo que quiero es que rindan más chicos, pero a su vez que aprueben más de manera que egresen más.

**Sr. Consej. Pérez.-** Nosotros también, lo que estoy explicando es cómo se hace la comparación para optimizar eso.

**Sr. Consej. Sánchez.-** No me queda claro si la redacción implica que va a haber, además de las que ya hay, una en mayo y septiembre, o si la comisión va a decir agreguen una en mayo y septiembre, o si la comisión va a decir cambien una de julio y pongan una en septiembre, cambien una en febrero y pongan una en mayo. La palabra "extra" es la que no me queda claro qué implica.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Creo que lo que tiene que hacer la comisión es recabar datos, puede hacer un análisis de los datos y traer un proyecto en función y fundado en los datos, y el que va a tomar la decisión es el Consejo. Lo que estamos intentando, si le entendí la idea a Martín Onetti y me parece bien, es alguna vez tener algo objetivo para tomar la decisión final, que es lo que no tenemos.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** Pongámosle fecha a la comisión también, para que no se alargue.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Finales de septiembre del año que viene.

**Sr. Consej. Pérez.-** No, que presenten un informe en junio sobre lo que pasó en mayo.

**Sr. Consej. Banchio.-** ¿La mesa de mayo va a ser extra o no?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Por ahora es extra, en este momento está siendo extra.

**Sr. Consej. Banchio.-** No necesariamente debería serlo, podría ser tema de discusión si es extra o no.

**Sra. Consej. Quiroga.-** Tiene que ser extra, de lo contrario no tienen sentido la evaluación y la comparación.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** ¿El calendario de mesas de exámenes lo propone Secretaría Académica independientemente de lo que diga la comisión?, ¿o la comisión va a poder proponer algo que después el Consejo haga suyo para que se traten las mesas de exámenes a posteriori?

**Sr. Consej. Pérez.-** Lo propone Secretaría Académica pero lo aprueba el Consejo.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** ¿La comisión puede sugerir que saquen una mesa, por ejemplo?

**Sr. Consej. Pérez.-** Lo que estamos aprobando es que se agreguen mesas, la comisión no puede decir en diciembre que para el Calendario Académico 2009 se saca la mesa de julio y se la pasa para diciembre. No puede decir eso porque no es lo que aprobamos acá, la comisión tiene que evaluar y presentar un informe, no modificar.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** De acuerdo, pero según la propuesta de Fantino posiblemente convendría hacer un reordenamiento de las mesas, por eso pregunto si la comisión va a tener alguna potestad sobre eso para sugerir a la Secretaría Académica que haga un reordenamiento de las mesas o no.

**Sr. Consej. Pérez.-** Según como quedó el proyecto, o como nosotros lo entendimos, estas son dos mesas extra. La comisión en su dictamen final, o sea después de estas dos mesas extra, puede recomendar que se saquen o no pero no puede modificar sacando una mesa de julio para pasarla a septiembre, y no puede hacerlo tampoco Secretaría Académica porque es algo que aprobó el Consejo.

**Sra. Consej. Quiroga.-** La comisión en su informe final puede recomendar.

**Sr. Consej. Zuriaga.-** ¿Cuánto tiempo se estima para poner esas mesas en mayo y septiembre?, ¿una semana nada más?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Habrá que acomodarlas en una semana.

**Sr. Consej. Zuriaga.-** Habría que tratar que sea en la Semana de Mayo y en la del Estudiante.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** ¿Qué pasa con los congresos que se hacen en esas semanas?, por ejemplo, el de Astronomía es en la Semana del Estudiante. Es un hecho de la realidad, entonces, o no las fijan en una semana y las dejan más flotante para que se defina en algún momento o no van a tener docentes.

**Sr. Consej. D'Argenio.-** Cuando se hace el Calendario Académico, a principios de año, se pone tal semana y tal semana, y cómo se articula con las conferencias tendrá que resolverlo el docente.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Es como que no dejan alternativa.

**Sr. Consej. Pérez.-** Dejémoslo flotante y flexible, pero no estemos discutiéndolo en marzo cuando falta un mes porque estaríamos en la misma situación, o se aprueba ahora o seamos sinceros y pateémoslo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Si lo decidimos lo ponemos en el calendario.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Me refiero a que no sean tan taxativos y que después se encuentren con que no pueden hacerlo porque no es efectivo.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- Que quede claro que es algo extraordinario, de prueba por el año que viene.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Lo que vamos a tener que hacer es compatibilizar esto con todo el cronograma académico del año que viene, porque la idea es que fijemos las fechas finales de acuerdo al cronograma académico. En tal caso, me gustaría que esté la Secretaria Académica en la comisión para que se pueda debatir en función del cronograma, del calendario y de todas las cuestiones académicas que estamos armando, si no vamos a terminar decidiendo las cosas desfasadas del resto y eso no funciona. Me parece que entre los actores, además de los docentes y los estudiantes, tiene que estar la Secretaria Académica. Si hay acuerdo, la sumamos a la comisión.

- *Asentimiento.*

**Sr. Consej. Billoni.**- En el caso del turno de mayo creo que no habría demasiados problemas, pero el de septiembre coincidiría con la AFA, la UMA, etcétera, y no sólo el alumno sino también el docente va a quedar ligado con la fecha del examen y le va a resultar muy difícil participar.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- El de septiembre no sé cómo va a salir, yo lo dije, con el tema de los congresos ya tenemos ese problema durante el resto del año. La verdad que ese problema lo tengo sistemáticamente, incluso ahora, o sea que con septiembre se va a aumentar el problema. A veces nos encontramos con que estamos desde el Decanato buscando los profesores para poder armar las mesas, a pesar de que están nombrados y avisados.

**Sr. Consej. Fantino.**- ¿Quién va a fijar la fecha de cada materia en septiembre o en mayo?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Por eso pedí que esté la Secretaria Académica en la comisión.

**Sr. Consej. Fantino.**- Pero, ¿la decide el profesor, el Consejo?

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Las fechas las fija el Decano.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Por materia las fija el Decano, el período de examen lo fija el Consejo, o sea, el Decano fija tal materia tal día pero el período lo fija el Consejo cuando se presenta el cronograma académico para el año que viene y que se vota a finales de este año.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Para el caso de septiembre, en la segunda semana de ese mes no cae ni la Semana del Estudiante ni ningún congreso, entonces, sería una probable, o la última semana de septiembre, aunque ahí puede haber problemas.

**Sr. Consej. Pérez.**- La tomamos como Semana del Estudiante, que no haya clases.

**Sr. Consej. Reggiani.**- Me parece que el problema va a ser el mismo, o se debería agregar una semana más de clases.

**Sr. Consej. Pérez.**- No nos puede limitar la UMA o la AFA, vamos a entrar de nuevo en eso, el que quiera ir que vaya y el que no quiera que no vaya.

**Sra. Consej. Garro Linck.**- El problema es que van los profesores y no hay quien tome los exámenes.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pongamos un poco de orden. Si quieren seguir debatiendo esto lo pasamos a comisión, llevamos tres horas con este tema.

**Sr. Consej. Pérez.**- Ya se hizo la propuesta, votemos. Y a la fecha la dejamos flotante o se pone en la Semana de Mayo, que es la semana donde está el 25 de Mayo, y en la Semana del Estudiante, que es en la que está el 21 de septiembre. Esa es nuestra propuesta, y que después quien se encarga de armar las mesas las ponga en esas semanas; la otra propuesta es que sea flexible y después se vea. Que se vote y salga la primera o la segunda. La segunda implicaría que la comisión lo define. Que se vote y dejemos de discutir.

**Sr. Consej. Banchio.-** Propongo que vaya a comisión; estamos hablando de mayo de 2009, no hay por qué apurarse.

**Sr. Consej. Zuriaga.-** A Asuntos Académicos con dictamen para la próxima reunión, porque no sabemos qué inconvenientes puede traer, es importante que alguien que maneje el tema lo vea.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** Pidamos a la Comisión de Asuntos Académicos que diga algo y en la próxima reunión decidimos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Quiero saber qué estamos mandando a comisión, que quede claro qué tenemos aprobado.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** Lo que propone Pedro, si va a ser una fecha flotante o va a ser fija.

**Sr. Consej. Blanco.-** Me parece mejor que lo terminemos ahora, en realidad, lo más flexible es decir que se pondrán en mayo y en setiembre y después la comisión ad hoc formada para esto propondrá una fecha. Con eso resolvemos el tema, que vuelva a la Comisión de Asuntos Académicos me parece innecesario.

**Sr. Consej. D'Argenio.-** Estoy a favor de fijar las mesas en el calendario, pero si no estamos dispuestos a definir las ahora apoyo la idea de dejarlo que lo resuelva la misma comisión y lo articule con la Secretaria Académica para que lo incorpore en el calendario académico.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** El cronograma académico de la Facultad se vota a fin de año por lo cual ahora no hace falta votar esto, salvo que alguien quiera tener una garantía -me pareció que esa era la idea de Pedro- de que va a salir en esa fecha. O sea, nosotros necesitamos una propuesta de cronograma que normalmente la eleva Secretaría Académica para que se vote a fines de año, entonces, va a haber tiempo para que la Secretaria Académica junto con la comisión tengan en cuenta esto cuando proponga un cronograma académico. ¿Estamos de acuerdo?

**Sr. Consej. Blanco.-** Estoy de acuerdo que se vote que es en mayo y septiembre y que después se acomodará según el cronograma.

**Sr. Consej. Zuriaga.-** Estamos dando por descontado que esa semana no va a haber clases.

**Sr. Consej. Onetti.-** No hay clases, como todos los años.

**Sr. Consej. Zuriaga.-** Porque si las ponemos en las semanas de mayo y septiembre haciéndolas coincidir con el receso que toman los estudiantes en esas semanas es obvio que no pasa nada, pero si no las ponemos ahí sino en otras y se decide no tener clases se pierde una semana de clases en cada cuatrimestre, y ahí sí afecta fuertemente el dictado de las materias.

**Sr. Consej. Blanco.-** Habrá que estudiarlo y ver bien cómo queda.

**Sr. Consej. Pérez.-** Eso se arma cuando se presenta el calendario académico, cuando se presenta en diciembre y se aprueba para el 2009 se contempla esa posibilidad. Si lo ponemos el 15 de setiembre sabemos que no va a ser en Semana del Estudiante y vas a tener que sumar otra semana; si lo ponemos el 21 de setiembre sabemos que va a ser en la Semana del Estudiante y que no vas a tener que afectar la distribución de otra semana, pero eso se ve en diciembre. Digo esto por lo que están diciendo, para mí era ponerle la fecha ahora, legalizar mayo y septiembre en la Semana de Mayo y del Estudiante y se acabó, pero por lo que están diciendo me parece que ese es el acuerdo: en diciembre se termina aprobando esto con el calendario académico completo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Estamos de acuerdo que va a ser así, no hace falta votar nada respecto de esto.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Vamos, entonces, al proyecto. El año que viene en forma experimental

y por única vez, hasta que se defina lo contrario, va a haber turnos de exámenes en los meses de mayo y septiembre. Esto va a ser valorado, evaluado y estudiado, de antemano y a posteriori, por una comisión constituida por dos estudiantes, cuyos nombres me van a acercar por nota firmada por todos los consejeros estudiantiles; por dos docentes, Javier Blanco y Gustavo Monti -si acepta- por la Secretaria Académica de la Facultad, Patricia Kisbye; por un graduado, Silvio Reggiani; y por un no docente, María José Montesana, Jefa del Despacho de Alumnos. Y es para todas las materias a partir de tercer año, acorde a la votación que hicimos hace un rato.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 16.

Corresponde el tratamiento del punto 17.

**17** Expte. 03-08-03944. En la reunión del 23 de Junio ppdo. los Consejeros Estudiantiles -bancada del GURI- presentan el siguiente proyecto de resolución respecto a habilitación a cursado de los alumnos libres.

Lo resuelto entonces por este H. Cuerpo fue: *girar este proyecto a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia para evaluación y dictamen de lo que a cada una de ellas le compete.*

[ver acta **538** - punto **26**. (quinque)]

u de **Reglamento y Vigilancia**. En la sesión del 28 de Julio ppdo. la comisión presentó dictamen para que este H. Consejo tome conocimiento de su despacho, con la firma del Cons. E. Ezequiel Ferrero (Coordinador) el mismo dice:

**Dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia del HCD de FaMAF expediente 03-08-03944**

*Esta Comisión considera que en caso de que el HCD acceda a "habilitar la inscripción a cursado a todas las materias que se dicten en la FaMAF a los alumnos en condición de alumno libre", corresponde una Resolución modificatoria del Artículo 3 del Anexo I a la Resolución N° 141/84. En tal caso se recomienda que las actuaciones vuelvan al causante para que realice una propuesta de dicha modificatoria.*

*Sala del HCD de FaMAF, 21 de Julio de 2008*

*Consejeros presentes: Fernández Martín, Banchio, Billoni, Pereyra, Ragone Figueroa, Reggiani, Ferrero*

Lo decidido fue: Tomar conocimiento del dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia; cuando la Comisión de Asuntos Académicos produzca despacho, serán llevadas para decisión del Consejo Directivo.

[ver acta **540** - punto **33**.]

Vienen ahora, por cuanto Asuntos Académicos se ha expedido.

u de **Asuntos Académicos**. Lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) y dice:

**DICTAMEN  
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
EXPEDIENTE 03-08-03944**

Visto:

ÿ *El proyecto de resolución para habilitar el cursado de los alumnos libres de la Facultad presentado por el CEIMAF;*

Considerando:

ÿ *Que, conforme al Art. 90 de los Estatutos de la UNC, aun sin estar inscriptos para el cursado, los alumnos libres tienen acceso a las clases;*

ÿ *Que para algunas materias podría verse dificultado el proceso de evaluación si se habilitara la inscripción de los alumnos libres;*

ÿ *Que la Facultad debe garantizar a los alumnos regulares un adecuado desarrollo de las materias que se dictan;*

*El dictamen por mayoría de esta Comisión recomienda:*

*ÿ No hacer lugar a lo solicitado.*

*Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:*

*Laura Barberis (Coordinadora), Silvia Fernández, Edgardo Bonzi, María J. Druetta, Jorge Sánchez, Gustavo Monti, Pedro D'Argenio, Cecilia Valentinuzzi, Fernando Fantino, Rodolfo Pereyra, Yamila Garro Linck, Cinthia Ragone Figueroa.*

*Córdoba, 23 de julio de 2008*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

**Sr. Consej. Pérez.**- Hace tres años los estudiantes nos podíamos inscribir en todas las materias y eso implicaba, por ejemplo, que podíamos hacer los laboratorios. Ahora muchos estudiantes no están pudiendo inscribirse en las materias y no pueden hacer los laboratorios, o un estudiante que se quedó colgado con algo y podría hacer dos materias no puede porque le falta una y no puede pedir un certificado de alumno regular ya que no se puede inscribir. Por otro lado, uno de los argumentos por el que no están pudiendo hacer los laboratorios es que el estudiante libre no tiene seguro; averiguamos en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Universidad y nos dijeron que el seguro depende de la Facultad.

Lo que proponemos es que se inscriba a los alumnos libres y se les incluya el seguro considerándolo alumno de la Facultad, una vez que está matriculado no debería que tener problemas, que se puedan inscribir para que puedan hacer los laboratorios, por ejemplo, y que se les corrijan los exámenes no como regular pero que se les garantice eso. Es lo mismo que planteamos el año pasado. Ahora tenemos el problema de que el que no puede hacer los laboratorios no puede regularizarlos y no puede rendir la materia, porque quien no hizo los laboratorios no rinde el final. Esto pasó muchas veces, y de esta forma el estudiante se va atrasando un año, porque el que no puede hacer los laboratorios de Moderna I tiene que esperar al otro año para hacerlos porque nunca dejan rendir libre los laboratorios de Moderna I. Por más que no tenga su condición regular como estudiante tendría que poder hacer los laboratorios, porque todos sabemos que cuando hace el laboratorio y el docente presenta los informes considera a los laboratorios en ese sentido regularizados y te permite rendir un final.

En ese sentido, y visto lo que dice la Comisión de Reglamento y Vigilancia que habría que modificar el Artículo 3 del Anexo I de la Resolución 141/84, proponemos que se modifique a tal fin.

**Sr. Consej. Onetti.**- ¿En qué momento se cambió eso?

**Sr. Consej. Pérez.**- Hace un año.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No se cambió nada, se implementó una ordenanza que existía, que es la que se está citando acá.

**Sr. Consej. Onetti.**- ¿Hasta ese momento no se implementaba?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Por algún motivo dejó de implementarse hace cinco o seis años, y hace uno o dos años hubo inconvenientes y se pidió que se implementara nuevamente.

**Sr. Consej. Pérez.**- Yo entré a la Facultad en el 2003 y no estaba en vigencia, y en julio del año pasado se implementó.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- O sea que hay una ordenanza.

**Sr. Consej. Pérez.**- Por eso proponemos que se modifique ese artículo y que los estudiantes puedan inscribirse como libres por el sistema Guaraní para ser contemplados como estudiantes de la materia.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Hay que reformar una ordenanza, entonces, que vaya a comisión y ahí los estudiantes lleven la modificatoria de la ordenanza.

**Sr. Consej. Pérez.**- Lo dice Reglamento y Vigilancia, que en caso de ser aprobado tiene que modificarse tal artículo de tal ordenanza.



**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Dice que el causante tiene que hacerlo, ustedes tienen que llevar un proyecto de modificatoria del articulado.

**Sr. Consej. Pérez.**- Pero hay una diferencia abismal entre decir lo vamos a hacer, que es una decisión política, y decir vean cómo modifican el artículo o traigan una propuesta de modificación del artículo, y lo pateamos para otra sesión a ver si lo vamos a hacer o no. Hay una diferencia grande en eso.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- El tema es el siguiente Pedro, si quieren dar el debate hay que darlo en la comisión, es un tema que va a llevar muchísimo tiempo.

**Sr. Consej. Pérez.**- Es simple, se deja inscribir o no se deja inscribir a los alumnos libres.

**Sr. Consej. Banchio.**- Hay un dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que dice “no hacer lugar”, supongo que se discutió en esa comisión.

**Sr. Consej. Pérez.**- De acuerdo, voten a favor del dictamen y en contra del proyecto nuestro. Si están de acuerdo, listo, nosotros expresamos posición: queremos que el estudiante libre pueda hacer los laboratorios.

**Sr. Consej. Onetti.**- Además, a los dos argumentos expuestos acá no les encuentro relación con la problemática. Dice: “*la Facultad debe garantizar a los alumnos regulares un adecuado desarrollo de las materias que se dictan*”. Qué tiene que ver eso con los alumnos libres, no lo sé.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- Tengo respuesta para eso, pero vamos a empezar a discutir, entonces, que pase a comisión.

**Sr. Consej. Onetti.**- De acuerdo.

**Sr. Consej. Fantino.**- Propongo pasar ahora un minuto a comisión, sólo para decir una cosa.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- Que no sea más de cinco minutos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si hay acuerdo, pasamos a sesionar en comisión.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pasamos a comisión.

- *Es la hora 12:28.*

- *Es la hora 12:32.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Volvemos a sesión.

**Srta. Consej. Orosz.**- Me gustaría decir algunas cosas en relación a lo que se dijo mientras sesionábamos en comisión. En general nosotros no apoyamos que se pase a comisión porque no nos parece que haya cosas que tengan que estar fuera del registro de lo que todo el mundo después debería poder leer en las Actas, que todavía no sé si se pueden abrir desde cualquier lado.

Entiendo las observaciones, creo que son correctas, en relación a la participación en las comisiones fundamentalmente de la bancada estudiantil de las distintas agrupaciones que estamos acá, es correcto el señalamiento. Por distintas razones, porque trabajamos, estuvimos preparando materias, no pudimos asistir, pero hay un problema que es más profundo. Lo que estamos discutiendo es más profundo, soy representante estudiantil, soy estudiante, y estoy muy preocupada porque a los no docentes de la Universidad se les reconozcan sus derechos laborales, y no porque sea muy solidaria con los no docentes sino porque sé que para que funcione la Universidad los no docentes tienen que estar bien pagos y tener buenas condiciones laborales. Soy estudiante y soy consciente de que tengo que favorecer la lucha por el salario docente y por las buenas condiciones de trabajo, no sólo porque sea solidaria con los trabajadores sino porque sé que para que una Universidad funcione bien los docentes tienen que tener posibilidades de capacitarse, de alimentarse, de llegar a fin de mes.

Entonces, es falso suscribir el problema de los alumnos libres y de las mesas de exámenes al claustro estudiantil, no debería ser así. Los docentes, los no docentes, los estudiantes, deberíamos estar preocupados por ver cómo terminar con la deserción en la Facultad, deberíamos estar preocupados por ver cómo hacer para que FaMAF funcione, cómo hacer para que en los años superiores haya muchos estudiantes como hay en los primeros años.

Hago, entonces, una primera observación: que el Consejo no deposite sobre el claustro estudiantil los problemas que tienen que ver, en particular estos puntos que estamos tratando ahora, con toda la comunidad de la Facultad. Concretamente digo lo que observo después de esta sesión, se presentó un proyecto para que se dicte el recursado de una materia de Física en la que hubo muchos problemas, se planteó que haya mesas en mayo y septiembre para que los estudiantes puedan rendir, y el Consejo vota que sea a partir de tercer año cuando, en realidad, a partir de tercer año los docentes toman la materia y guardan la nota; en un punto no se está modificando profundamente y no se está resolviendo el problema.

Reitero, no es un problema del estudiantado que los alumnos libres se puedan inscribir sino que es de la comunidad de la Facultad. Creo que el Consejo ya tiene que decir que los alumnos libres se puedan inscribir y cuenten como alumnos en las materias, que no se redistribuya más un docente porque tiene inscriptos libres y no regulares. Es concretísimo, hace dos años que estudiantes de Astronomía quieren rendir una materia y no la abren, cierran las mesas de exámenes porque no tienen regulares inscriptos.

Podemos hablar sobre muchas cosas pero esto es concreto, después se verá cómo se reforma la reglamentación, el Consejo tiene la posibilidad de hacerlo y no es un capricho estudiantil sino que es una medida que pretende garantizar que todo el mundo pueda acceder a los laboratorios, pueda rendir sus finales, pueda cursar, más allá que sea libre. El carácter de libre no se debe solamente a que uno tenga dificultad en el estudio, no es simplemente eso sino tiene que ver con una serie de condiciones sociales que existen, estudiantes que tienen que trabajar, estudiantes que han recibido una mala formación media, estudiantes que tienen problemas para llevar adelante sus estudios, el encarecimiento del costo de vida, del transporte, todas cuestiones que atacan las posibilidades de los estudiantes. Pero la Universidad qué hace, en vez de ver cómo garantizar que ese estudiante se ponga al día le dicen que no se puede inscribir.

Por eso hago esa observación: no es un capricho estudiantil sino un problema de la comunidad de FaMAF y el Consejo puede resolver que los estudiantes libres a partir de ahora se puedan inscribir en las materias.

**Sr. Consej. Onetti.-** Me molesta algo y mucho, y lo voy a decir. Uno no puede circunscribir una discusión a la participación o no en una comisión, eso es un absurdo y voy a fundamentar por qué. En primer lugar, las comisiones no son vinculantes, son asesoras del Consejo Directivo, éste encomienda a una comisión el estudio de un tema, la comisión se expide, el tema vuelve y el Consejo decide sobre eso si lo aprueba o no. En este caso participaron once personas en la comisión, el Consejo está de acuerdo con lo propuesto y por lo tanto lo aprueba, pero qué pasa si no lo aprueba, un montón de veces han venido despachos de comisiones y no los hemos aprobado. Entonces, la discusión en la comisión no es determinante, no es absolutamente determinante, Pedro D'Argenio acaba de decir que nosotros hemos expuesto un argumento que la comisión no había discutido, quiere decir que la comisión tampoco discutió completamente, seguramente porque nosotros no fuimos.

Por otro lado, no fuimos a esa comisión porque hay muchas cosas que influyen. En mi caso, yo trabajo y no me dejan salir los lunes a la mañana para venir al Consejo o a una comisión, tengo que hacer todo un trámite para poder venir, en cambio los docentes no tienen ese problema. Muchas veces hemos pedido que las sesiones del Consejo sean a las seis de la tarde, como en la mayoría de las otras Facultades, porque después de esa hora, en particular los estudiantes y un montón de docentes, pueden dedicarse al Consejo y no quitarle tiempo a su trabajo, por el que le pagan, para estar en una comisión o en el Consejo.

Con esto quiero decir que está bien que no se debe discutir acá, pero no fundamentemos todo en la irresponsabilidad nuestra de no haber ido a una comisión, somos grandes, del mismo modo yo podría decirles a los docentes que no entienden las problemáticas estudiantiles porque no son estudiantes, pero eso no contribuye absolutamente en nada. Entonces, pido un poco más de seriedad y que no nos traten como niños, a mí no me hace falta que alguien me venga a decir que soy irresponsable por ir o no a una comisión.

Por otra parte, lo de los alumnos libres es un problema real y la Facultad tiene que responder por eso, si no qué les decimos a los estudiantes, porque son muchos los libres. Mucha gente está libre en esta Facultad y qué les decimos: "esta Facultad no quiere hacerse cargo de ustedes", pero ¿eso es

real?, dígnanos si es real, porque si es así salimos de acá, vamos a hablar con los compañeros a los cursos y les decimos “la Facultad a los alumnos libre no los quiere”. Para mí no es real, no creo que esta Facultad no quiera a los alumnos libres. Entonces, clarifiquemos un poco las cosas, si no es como que no fui a la comisión, listo, no discuto nada más. No es así, nunca lo fue así en este Consejo, de hecho, me llama la atención que de repente se planteé esto, yo he ido a comisiones donde han asistido dos docentes no once como en ésta. Seamos más serios porque si no es un problema, nos limitan desde todos lados, nos limita nuestra propia organicidad y nos limitan ustedes diciéndonos “hubieras dado la discusión ahí”. No pudimos dar la discusión ahí, está claro que hay argumentos de por qué no, y no digo en este espacio porque nos va a llevar mucho tiempo pero si todos queremos encarar la problemática en serio hay que abrir un poco la cabeza.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Martín, hace un rato cuando comenzamos propuse que fuera a comisión este tema porque falta debate, y eso se rechazó y se manifestó que lo discutiéramos acá. Pero cuando empezás a discutir acá te das cuenta, como bien te das cuenta vos ahora, que el problema es complejo, profundo, etcétera. Es cierto que, como en el tema anterior, podríamos tratarlo, pero resulta que son más de las doce y media, la gente está cansada, y va a ser difícil que el cansancio y el enojo que genera el cansancio hagan que la discusión vaya por el rumbo que queremos.

No estoy de acuerdo que sea argumento el hecho de que no vayas a comisión, pero tampoco deja de ser óbice que hay una obligación de ir a las comisiones porque el trabajo en los sistema colegiados es en comisión, así es en el sistema parlamentario, y se llega al recinto para votar, para fundar el voto, por eso se establece un número determinado de participación, mientras que en las comisiones el número de participación no está regulado. No podemos hacer una reunión de Consejo que dure tres semanas, eso lo sabemos todos, tiene que estar pautado, se debe venir con las cosas medianamente armadas y si hay proyectos tienen que ser proyectos donde estén consensuados los puntos, las comas, no estar acá intentando redactar cosas que después no sabemos si las vamos a poder armar bien como resolución. Eso es de buena práctica, y no quiere decir que el hecho de que no haya pasado pueda impedir que algo se discuta acá, por eso muchas veces vienen despachos divididos de las comisiones y acá se discute.

Este tema -no quise hacer demasiado hincapié en el anterior porque recién empezábamos- también es difícil, conflictivo, con distintas facetas; me parece que es un tema para que vuelva a comisión, se debata bien ahí, si tiene que haber dos dictámenes que vengan dos dictámenes, que podamos fundar acá el voto y definir lo que realmente se quiere. Creo que decir frases como “no se quiere a los libres”, etcétera, son grandilocuentes pero no ayudan a resolver el problema, sé que uno las dice en el enojo del momento, pero quiero que resolvamos estos problemas porque el tema de los libres es un problema y no sabemos bien cómo resolverlo. Florencia Orosz habla de mesas que no se abren, quisiera saber qué mesa es, probablemente sea una especialidad y las especialidades son infinitas; me parece Florencia que vas a tener que estudiar un poco cómo funciona la Facultad porque vas a aprender, por ejemplo, que cada carrera tiene muchas especialidades, que además cambian, no son siempre las mismas, entonces, hay que ver que a los chicos hasta que se les cae la regularidad pasaron catorce fechas de exámenes; es más complicado.

Estas cosas hay que discutir las donde se debe y donde las cosas se puedan ver en toda su envergadura. Desde ese punto de vista, creo que volverlo a comisión para dar el debate concreto y ver si podemos resolver de una vez por todas el tema de los libres en función de datos objetivos, es lo indicado.

**Sr. Consej. Onetti.**- Cuando recién decía si la Facultad quiere o no a los libres, no fue por caliente sino en el sentido que de los argumentos expuestos acá el único fuerte fue “no participaron en la comisión y no dieron el debate ahí”, y no hay una reflexión acerca de la problemática de los alumnos libres. Nos hacemos cargo de no haber participado en las comisiones, pero decimos -además se está reconociendo- que ese tema tiene una complejidad mucho más grande. En todo caso, que este Consejo diga que no va a dejar inscribir a los libres por tal y tal cosa, una serie de argumentos que tengan que ver con esa problemática, pero decir no porque no dieron el debate donde lo tenían que dar uno lo puede interpretar de muchas formas en términos de la política de la Facultad hacia los alumnos en condición de libres. Fue sólo por eso, no para desmerecer nada ni a nadie sino para clarificar un poco; nosotros tenemos argumentos para discutir, no fuimos a las comisiones, de acuerdo, y si el Consejo se ve en la obligación, por funcionamiento del sistema, de votar los dictámenes de comisión, perfecto, son reglas de juego, pero sabemos que es una problemática que no se resuelve así nomás.

**Srta. Consej. Orosz.**- Hay una materia concreta, una especialidad de Astronomía, Estructura Galáctica,

donde hay compañeros que tienen este problema, y seguramente hay muchas más. El problema está en que es una política el permitir inscribir a los libres o no y es bastante sintomático que desde la gestión, desde los diversos componentes de la gestión, cada vez que discutimos sobre un problema de este tipo, que influye en la limitación o en las restricciones para cursar o para rendir, se empieza a hablar de la super archi complejidad de los temas, se patean para adelante y no se cambia en lo fundamental lo que sucede.

Respondiendo un poco a tu inquietud sobre que tenemos que estudiar cómo funciona la Facultad, conocemos de los problemas de nuestros compañeros, de nuestros docentes y de nuestros no docentes, y es un problema real que los compañeros de Física I de 2006 no pudieron hacer el laboratorio de Física I, y no es que no lo pudieron hacer porque quedaron libres, no lo pudieron hacer porque no alcanzaba el espacio y se lo resolvió de esa manera, diciendo que como no alcanzaba el espacio los libres no podían hacer laboratorio. Nosotros no queremos que exista esa posibilidad de que los libres sean la variable de ajuste cuando no alcanza el espacio o cuando no alcanzan los docentes. Queremos que los libres, como los regulares, tengan garantizado el cursado, puedan rendir y recibirse, eso es lo que a nosotros nos importa y desde octubre comprometemos todos nuestros esfuerzos para que todas las materias se puedan rendir en las mesas de mayo y septiembre, para que todos los estudiantes libres tengan los mismos derechos que los alumnos regulares a cursar, a hacer laboratorios y a rendir materias.

**Sr. Consej. Sánchez.-** Quiero decir dos cosas. Una es en relación a lo que decía Florencia sobre que las cosas queden grabadas; hace cinco minutos se puso en tela de juicio si éramos serios o no, yo por lo menos soy serio, entonces, como dice el Decano, manejemos las cosas con cuidado.

En segundo lugar, se dijo también que la razón del dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos era que no se presentaron los alumnos a la comisión.

**Sr. Consej. Onetti.-** No dijimos eso.

**Sr. Consej. Sánchez.-** Lo vamos a ver en la transcripción del Acta. De todas maneras, eso no es así, para quien tenga alguna duda sobre eso no es así, se habló de muchas cosas que no se pueden escribir en una hoja, se trabajó con estadísticas y lamento que no esté Gustavo Monti porque tuvimos suficiente y bien fundada información. Lo que dice el dictamen son los puntos más salientes, y nuevamente digo que quizás no sean los más felices, pero la comisión tuvo variados fundamentos para llegar a esa resolución. Y no éramos dos sino doce.

Entonces, manejémonos con cuidado, y no traigamos la discusión acá, discutamos en las comisiones.

**Sr. Consej. Pérez.-** Si alguien se sintió ofendido porque levanté la voz o porque dije algo que pensaba pido perdón, lástima que no esté quien me dijo que estaba siendo agresivo. Creo que en ningún momento le falté el respeto a nadie, puedo haber levantado la voz porque vengo al Consejo a fundamentar el voto, y cuando dije que se vote no fue amenazando a nadie, que me diga Pedro si se sintió amenazado. Dije, si alguien está convencido acá, nosotros fundamentamos el voto y si eso a alguien le cambia la opinión porque agrega nuevos elementos vota o no vota y listo.

Creo que seríamos demasiado sensibles si nos ofende que uno diga que se pase a votación y que cada uno fundamente su voto y con eso tener nuevas herramientas para poder cambiarlo o no. Yo he cambiado el voto mil veces escuchando los argumentos de docentes, muchas he venido con una posición bien cerrada, bien del claustro, pero escucho otra variable y la considero. Tampoco marqué ninguna intencionalidad cuando hablé de paternalismo, ni de que sea consciente, pero cuando a uno le dan argumentos que uno los siente como que atentan contra su capacidad intelectual o que siente que lo están retando -porque en reiteradas veces se habló en términos de retar, decirnos empiecen a ir- o nos hablan de las responsabilidades, uno se puede exasperar y fundamentar levantando la voz, pero eso no implica que le falte el respeto a alguien. Si alguien siente que se le falta el respeto se dice me faltaron el respeto, y se piden disculpas o una sanción; pero no creo que en este momento haya faltado el respeto. Vengo, fundamento mi voto, y no sé si puedo ir a la próxima comisión porque tengo que empezar un trabajo final, tengo que hacer un seminario, no me pagan por estar acá, no tengo tiempo de sobra, también "laburo".

Entonces, que se entiendan todos esos argumentos, en ningún momento descalificamos a la comisión, expresamos nuestra disidencia con algunos argumentos y eso se tiene que entender en términos maduros. Porque nos van a decir, me maté "laburando" en la comisión durante dos reuniones y vos me venís a bajar los argumentos. Y yo me mato "laburando", hace tres años que vengo al Consejo

con un proyecto que no sale y me siguen dando sistemáticamente los mismos argumentos. Me puede molestar, me puedo enojar, pero si esa molestia y ese enojo los termino con agravio es una cosa, y si los termino con argumentos políticos es otra completamente diferente. Entonces, si a nosotros se nos reta por eso, no digamos que no hay -aunque sea inconscientemente- una actitud paternalista de marcarnos cuáles son nuestras responsabilidades, estamos lo suficientemente grandes.

Si el resto del Consejo considera que hay nuevos elementos, que esos nuevos elementos no los terminan de convencer para un lado o para el otro, se dice "votemos que se pase a comisión". Si consideran que esos nuevos argumentos los convencen para cambiar o no la posición, se dice "votemos". Pero en ningún momento eso se tiene que considerar como una agresión o como descalificar a la comisión, o como falta de respeto a los que estuvieron "laburando" en la comisión. Yo vine, fundamenté mi voto, y me bajo cuando pierdo, de hecho, no sé cuántas veces gané desde que estoy en el Consejo, y llevo tres años. Pero entendamos que acá venimos con argumentos políticos y nosotros nunca le marcamos a un docente un error que tiene que ver con su responsabilidad o no si no es en términos políticos, porque éste es un organismo político. Nosotros no le decimos a un docente por qué levanta la voz en el curso, o porque entendemos que nos está retando en el Consejo, le discutimos la postura política y la acción que quiere llevar, y en esos términos creemos que hay que discutir, porque si no se nos está faltando el respeto o se nos está poniendo en otro nivel diciéndonos "nene, ya vas a crecer".

En ese sentido, también pretendemos respeto así como nosotros respetamos, levantar la voz no es faltar el respeto, levantar la voz puede ser por varias razones. Por eso, cuando dije "votemos" fue para ver si se votaba o no, si ahora hay consenso para pasarlo a comisión pasémoslo a comisión, pero nosotros no vamos a garantizar estar en la comisión, depende si ese lunes podemos salir del "laburo", si no tenemos que rendir el miércoles o el martes. Hay nuevos elementos, si consideran que hay que pasarlo o que pueden votar que se diga acá y se vote o se pase.

**Sr. Consej. Zuriaga.-** Pedí la palabra para hacer una moción de orden para tomar una decisión, o seguimos charlando sobre el tema, o votamos el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, o pasamos de nuevo el tema a comisión. Personalmente pienso que si alguien propone votar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos debe ser alguno que haya estado, que llegó a ese consenso, pero si han aparecido nuevas dudas, plantéelo y entonces lo pasamos nuevamente a comisión.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Concretamente, cuál es la moción. Explico por qué: el Reglamento es claro, dice que se presentan las mociones, la primera que tengo es la del dictamen de Académicas, salvo que haya una moción de orden. Las mociones de orden están claramente establecidas cuáles son, por ejemplo, pase a comisión. En este caso, si la moción de orden es el pase a comisión tiene preferencia sobre la propuesta de la comisión y en ese caso hay que votar primero la moción de orden.

**Sr. Consej. Zuriaga.-** Mi moción de orden es el pase a comisión.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Habiendo una moción de orden, anoto a quienes deseen hacer uso de la palabra.

El único anotado es Javier Blanco, se cierra la lista de oradores.

**Sr. Consej. Blanco.-** No tengo del todo claro cuál es el funcionamiento de cada comisión, pero me parece que la de Asuntos Académicos analiza los argumentos académicos respecto de una determinada propuesta y esos argumentos llegan al Consejo. Me parece que el espacio de discusión acerca de la validez, o mejor dicho de las preferencias de esos argumentos, es acá y no en la comisión. En ese sentido, esa discusión es pertinente tenerla acá porque, en realidad, me parece que los argumentos que hay son muy generales; Jorge Sánchez decía que había habido una estadística presentada por Monti, no sé cómo será esa estadística pero yo he hecho algunas personales concluyendo, por ejemplo, que los alumnos libres usualmente tienen mucho peor desempeño que los que no son libres. De todas maneras, mi juicio al respecto es que si un alumno libre gracias a haber cursado aprobó la materia vale la pena que hayamos inscripto a todos los alumnos libres para que cursen, a menos que eso atente realmente mucho y eso es lo que habría que demostrar.

En el dictamen dice que en algunas materias "podría verse dificultado", está en potencial no es que efectivamente dificulte esas cosas. En algún momento, en las materias que he dictado, no di taller a los libres porque no entraban en el laboratorio, lo cual -tiene razón Florencia- es una decisión determinada de sobrevivir como uno está, o en otro momento, por la falta de docentes en Computación. Hoy no tengo esos casos, no manejo el taller y no sé si los alumnos libres están cursándolo o no, pero

son decisiones de uno.

En realidad, la discusión finalmente va a ser acá, la comisión puede aportar algunos datos, por ejemplo, a través de una estadística, etcétera, pero no puede resolverlo políticamente. Más allá de esa estadística que conozco y la vivo año a año de que al alumno libre le va mucho peor que al resto, inclusive hay algunos libres que les va mal en el curso de ingreso, mi opinión es que si gracias a poder cursar libre un alumno pasa la materia y se incorpora a la Facultad vale la pena incorporarlos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde votar la moción de orden de pase a comisión propuesta por el consejero Mariano Zuriaga. Por la afirmativa pasa a las comisiones de donde viene, de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos.

*- Votan por la afirmativa los consejeros Billoni, Fantino, Reggiani, Garro Linck, Vélez, Quiroga, Sigal, Pérez, Onetti, Orosz, Blanco y D'Argenio.*

*- Votan por la negativa los consejeros Sánchez, Riveros de la Vega, Pereyra, Banchio y Zuriaga.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Son doce votos por la afirmativa y cinco por la negativa, en consecuencia, vuelve a comisión.

Antes de continuar con el temario voy a insistir con el tema del Reglamento Interno de funcionamiento que es copia del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados. Es muy claro y dice que el trabajo legislativo se hace en comisión, el debate se puede hacer en sesión, pero las propuestas y los dictámenes por mayoría y tantos de minorías como miembros tenga la comisión se hacen en comisión, es la única manera en que se puede trabajar. Entonces, lo importante es, aun cuando no se pongan de acuerdo en la comisión e incluso puedan no querer ir a una comisión porque crean que no se van a poner de acuerdo, traer dictámenes en disidencia y después tanto el dictamen de mayoría como los de minoría se fundan; la persona que es autora del dictamen puede hablar, según el Reglamento escrito, dos veces, según el que nosotros hemos interpretado, tres veces, las demás personas dos veces, y cuando se acaba se vota, no hay otra manera, no tenemos una eternidad.

Respecto a otra cosa que se mencionó acá: la única persona miembro del Consejo a la que se le paga por estar en el Consejo es el Decano, el resto están ad honorem, la actividad que desarrollan acá tanto los estudiantes como los graduados, los docentes y los no docentes es ad honorem.

*- Se retira el señor Decano y ocupa la Presidencia el señor consejero Riveros de la Vega.*

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Aprovecho este momento para comunicarles que en la sesión anterior se aprobó un concurso del área de Teoría de Lie y falta el representante estudiantil con su suplente y el de egresado con su suplente. Es un concurso para un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple.

**Sr. Consej. Pérez.**- ¿Qué materias tiene que tener?

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Las tres Álgebras, los tres Análisis y alguna materia específica del grupo. La fecha del concurso depende de cuándo el Consejo Superior apruebe el tribunal y cuándo termine la inscripción, o sea, alrededor de octubre o noviembre, o quizás febrero. Necesito los nombres y si fuera posible firmado por los consejeros; este sistema no está funcionando porque cada vez que hay un concurso no traen los nombres, en este caso ya se aprobó en la otra sesión y está parado porque no están los nombres.

*- Se retira el consejero Banchio.*

También se aprobó un concurso del área de Geometría Diferencial, pero en este caso va a volver al Consejo porque no está ninguno de los miembros del tribunal, pero vayan teniendo en cuenta que van a hacer falta para ese concurso un representante estudiantil y uno por los egresados.

Para el de Teoría de Lie sería bueno que nos acercaran a la Secretaría los nombres para poder terminar la resolución.

- Se retiran los consejeros Zuriaga, Sigal y Garro Linck.

**Sr. Consej. Reggiani.**- ¿Puede ir cualquier egresado?

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Tiene que ser del área de Matemática.

**Sra. Consej. Quiroga.**- Licenciado en Matemática, nada más.

**Sr. Consej. Pérez.**- El egresado no tiene que tener cargo.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- No está claro, los egresados que votan son los que no tienen cargo, pero en la resolución no está claro porque solamente dice un representante por los egresados.

**Sr. Consej. Reggiani.**- No sé si hay algún egresado en el Grupo de Teoría de Lie.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Es suficiente con que sea egresado de Matemática.

### **Presupuesto y Cuentas**

**Sr. Consej. Riveros de la Vega (a cargo de la Presidencia).**- Corresponde el tratamiento del punto 18.

**18.** En la sesión anterior la Dra. Olga B. Nasello precisó que en el techo de nuestra Facultad se encuentra ubicada una estación meteorológica para lo cual solicitó "*... que se nombre un pasante de nuestra facultad con conocimientos de computación por el término de 6 meses ..... para realizar la tarea de registrar valores horarios de temperatura, humedad, lluvia y radiación ...*"

Allí se decidió: *Girar esta solicitud de la Dra. Olga B. Nasello para designar un pasante con conocimientos de computación a la Comisión de Presupuesto y Cuentas para evaluación y dictamen.*

[ver acta 541 - punto 30.]

La Comisión del rubro se ha expedido, su dictamen lleva la firma de los Cons. Mariano j. Zuriaga (Coordinador) - Pedro R. D'Argenio. Dice:

#### **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas Grupo de Física de la Atmósfera, 01/08/2008.**

*Esta Comisión ha analizado el pedido de la Dra. Olga Nasello del Grupo de Física de la Atmósfera, solicitando la designación de un pasante con conocimiento de computación por el término de 6 meses, para mantener una base de datos y hacer una página Web con datos de una estación metereológica.*

*Habiendo consultado a la Dra. Nasello sobre los requisitos de la persona necesaria para dicho trabajo y analizado la disponibilidad de fondos con Secretaría General, esta Comisión recomienda que se dé curso favorable al pedido:*

*Contratar un pasante de la Facultad con conocimientos de computación por el término de 6 meses de modo que se puedan realizar las tares solicitadas por la Dra. Nasello.*

*Consejeros Presentes en la reunión*

*Pedro D'Argenio - Yamila Garro Linck - Mariano Zuriaga*

**Sr. Consej. D'Argenio.**- En la sesión pasada habíamos quedado en que íbamos a analizar la alternativa de que en este tipo de cosas en lugar de que las hagan pasantes tratar de contactar a gente de afuera porque le iba a dar más perdurabilidad a esta clase de proyectos. Sin embargo, en este caso se habló con Olga Nasello y con las personas involucradas y dado que el proyecto era bastante pequeño y simple, con el agregado de que el pasante puede llegar a aprender, se decidió dar lugar al pedido de Olga Nasello en lugar de la alternativa.

**Sr. Consej. Sánchez.**- Financieramente cómo se maneja, ¿hay dinero?

**Sr. Consej. D'Argenio.**- Presupuesto dice que sí.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega (a cargo de la Presidencia).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega (a cargo de la Presidencia).**- Queda aprobado el punto 18.

Secretaría Académica
----------------------

**Sr. Consej. Riveros de la Vega (a cargo de la Presidencia).**- Corresponde el tratamiento del punto 19.

**19.** Presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el segundo cuatrimestre de 2008.

RESOLUCIÓN HCD N° xxxx/08

VISTO

Las Resoluciones HCD N° 93/08 y sus modificatorias Res. HCD N° 96/08, Res. HCD N° 105/08 y Res. HCD N° 130/08, que establecen la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2008;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar las Resolución HCD N° 93/08 en lo que respecta a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2008, de la siguiente manera:

A) Aprobar el dictado de las siguientes Especialidades y Optativas, de acuerdo al siguiente detalle:

Especialidad I, (Lic. en Astronomía): "Cosmología y Estructura en Gran Escala", a cargo de Diego García Lambas como Docente Encargado.

Especialidad I, (Lic. en Física): "Relatividad General I", a cargo de los docentes Reinaldo Gleiser como Docente Encargado y Sergio Daín como Docente de prácticos y laboratorio.

Especialidad III, (Lic. en Astronomía): "Sistemas Dinámicos", a cargo de Dr. Carlos Briozzo como Docente Encargado.

B) Dejar sin efecto el dictado de las siguientes Materias, Especialidades, Optativas y/o Cursos de Posgrado por falta de alumnos:

Especialidad III, (Lic. en Física): "Sistemas Dinámicos", a cargo del Dr. Carlos Briozzo

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A \_\_\_\_\_ DIAS DEL MES DE \_\_\_\_\_ DE DOS MIL OCHO.

pk.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- Hay dos especialidades que se solicitaron dictar y entraron durante esta semana. En el caso de Sistemas Dinámicos aparentemente hubo un malentendido, el docente se comunicó con el Coordinador de Física por lo tanto él entendió que era una especialidad de Física cuando en realidad era de Astronomía, entonces, se pidió a la Comisión Asesora correspondiente el aval y se hizo el cambio. En Física no había inscriptos porque, en principio, nunca hubo interesados tampoco.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega (a cargo de la Presidencia).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.



**Sr. Consej. Riveros de la Vega (a cargo de la Presidencia).**- Queda aprobado el punto 19.

Corresponde el tratamiento del punto 20.

**20.** Presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria de la distribución de Ayudantes Alumno para el segundo cuatrimestre de 2008.

RESOLUCIÓN HCD N° xxx/08

VISTO

La Resolución HCD N° 106/08 y su modificatoria Res. HCD N° 131/08 por las cuales se asigna tareas a los ayudantes alumno para el segundo cuatrimestre de 2008;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar la Resolución HCD N° 106/08 en lo atinente a la Distribución de Ayudantes Alumno para el segundo cuatrimestre del año 2008, de la siguiente manera:

A) Desafectar a los siguientes ayudantes alumno en las materias que se indican:

Física III: Marcos Exequiel Atala

Electromagnetismo II: Clara Quintana

B) Afectar a los siguientes ayudantes alumno en las materias que se indican:

Física Moderna I: Marcos Exequiel Atala

Métodos Matemáticos de la Física: Clara Quintana

ARTICULO 2° : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A \_\_\_\_\_ DIAS DEL MES DE \_\_\_\_\_ DE DOS MIL OCHO.

pk.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- En este caso, son alumnos que por superposiciones de horarios no podían cumplir con la ayudantía y se los distribuyó en otras materias, con acuerdo de los docentes por supuesto.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega (a cargo de la Presidencia).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Consej. Riveros de la Vega (a cargo de la Presidencia).**- Queda aprobado el punto 20.

### Asuntos Entrados

**Sr. Consej. Riveros de la Vega (a cargo de la Presidencia).**- Corresponde el tratamiento del punto 21.

**21.** Conforme lo establecido en el art. 1° de la Resolución HCD n° 84/05 y que se cuenta con los nuevos integrantes de este H. Cuerpo, para conocimiento de los Sres. Consejeros y a sus efectos, transcribimos el mencionado artículo.

**ARTÍCULO 1°:** Modificar el Anexo I de la Resolución HCD n° 201/96 como sigue:

i) Reemplazar los artículos 1° y 2° de dicho Anexo por los textos que obran a continuación.

**ARTÍCULO 1°:** *El Departamento de Posgrado de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física estará compuesto por un Consejo integrado por 1 (un) Director, 8 (ocho) Profesores con Título*

máximo (que sean o hayan sido profesores por concurso) y un estudiante de doctorado de la Facultad; todos ellos con sus respectivos suplentes excepto el Director.

El Director del Consejo del Departamento de Posgrado presidirá este Consejo.

Cada Carrera de Doctorado de esta Facultad tendrá un Director Académico, quien deberá ser (o haber sido) Profesor Titular o Asociado por concurso y contar con título máximo. Deberá acreditar experiencia en formación de recursos humanos y trayectoria académica en el área del Doctorado. Los Directores Académicos de las distintas Carreras de Doctorado formarán parte del Consejo del Departamento de Posgrado (dentro del número total de 8 (ocho) miembros Profesores). Sus respectivos suplentes, quienes deberán cumplir con los mismos requisitos que aquellos, serán Directores Académicos Alternos de las respectivas Carreras.

**ARTÍCULO 2°:** El Director del Consejo del Departamento de Posgrado será el Secretario de Posgrado. Los restantes miembros serán designados por el HCD, con la aprobación de la mayoría de sus miembros presentes, en la primera sesión en que se constituya el mismo. Sus funciones caducarán con la constitución de un nuevo Consejo Directivo, pudiendo ser designados por un nuevo período.

Con relación a este asunto hemos recibido las siguientes propuestas:

w El Dr. Alejandro L. Tiraboschi (Coordinador de Matemática) mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD de la FaMAF para elevarle la propuesta de la Comisión Asesora de Matemática para la designación de representantes de la Sección Matemática en la CODEPO.

Las personas propuestas son Juan A. Tiraio (Titular), Carlos Olmos (Titular) y Jorge Adrover (suplente de Olmos).

w El Dr. Carlos A. Valotto (Coordinador de Astronomía) mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por la presente me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la Facultad, con el objeto de comunicarle la propuesta de los nuevos miembros del Consejo de Posgrado (CODEPO) por el Doctorado de Astronomía.

Los miembros propuestos por la Comisión Asesora de Astronomía son:

Miembro Titular: Dra. Mercedes N. Gómez

Miembro Suplente: Dr. Hernán Muriel

w El Ing. Carlos A. Marqués (Coordinador de Física) mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

-De acuerdo a lo solicitado por la Sra. Matilde Sambataro (por indicación del Dr. Esteban Anoardo), cumplo en enviarle los nombres de los nuevos miembros del CODEPO:

Un Titular: STUTZ, Guillermo E.

Su Suplente: LAMBERTI, Pedro W.

Un Suplente: DE PAOLA, Gerardo O.

w Nota -que consta de 21 firmas- de Doctorandos de la Facultad la dirigen al Sr. Decano y dicen:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio ante quien corresponda con el fin de solicitar la designación como representantes de Doctorandos en la Comisión de Posgrado de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física a los siguientes alumnos de Doctorado:

Titular: Juan Pablo Agnelli

Suplente: Axel Dente

Consta la firma de los nombrados precedentemente.

**Sr. Consej. Sánchez.-** ¿Por qué hay dos suplentes para Física?

**Sr. Consej. D'Argenio.-** La idea es que haya cuatro parejas, titular y suplente, una por Física, una por Astronomía, una por Matemática y otra por Computación, lo que pasa es que Computación todavía no tiene el suficiente caudal de gente, entonces, hemos arreglado que cedemos ese lugar porque estamos todos muy sobrecargados en las tareas. En este momento ese lugar está cubierto por un matemático y por un físico. El matemático titular es Tiraio y el físico suplente Depaola, que vendría a ser el suplente de Tiraio, eso falta aclarar acá.

**Sr. Consej. Blanco.-** ¿Hay cuatro personas?

**Sr. Consej. D'Argenio.-** En el Co.De.Po. hay cuatro directores de las distintas carreras y cuatro representantes por cada una de las áreas. Nosotros no tenemos representante por Computación, lo que pasa que está el director y el director alterno, pero no tenemos representante común.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega (a cargo de la Presidencia).-** Alfredo Tirao es representante de Matemática y eventualmente ¿quién iría como suplente?

**Sr. Consej. D'Argenio.-** Depaola.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega (a cargo de la Presidencia).-** Depaola es suplente de Matemática.

**Sr. Consej. D'Argenio.-** Es suplente de Tirao.

**Sr. Consej. Blanco.-** Ese lugar no es de Matemática ni de Física sino de Computación pero lo hemos cedido porque estamos todos sobrecargados de trabajo.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** No hay una distribución por área, los miembros del Co.De.Po. son de la Facultad, y quedó así, un titular matemático con suplente físico.

**Sr. Consej. D'Argenio.-** Es cierto, no hay una distribución específica por área, no está reglamentado que va a ser por área con lo cual en realidad podría ser de otra manera la representación. La idea es que sea por área, pero como no está reglamentado se puede hacer de esta manera.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega (a cargo de la Presidencia).-** Las propuestas son de las Comisiones Asesoras de Matemática, de Física, por eso mi duda. O sea que Depaola es suplente de Tirao.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Venía siéndolo así, o sea que eso se confirma. Correspondía haber hecho las nuevas designaciones a partir de que cambió el Consejo.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega (a cargo de la Presidencia).-** En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Consej. Riveros de la Vega (a cargo de la Presidencia).-** Queda aprobado el punto 21.  
Corresponde el tratamiento del punto 22.

**22.** EXP-UNC 8129/2008. La Dra. Gabriela del V. Pozo López, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de comunicarle mi renuncia al cargo de Profesora Ayudante A, con dedicación simple en el área Física (resolución HCD 178/2007) a partir del 1 de septiembre de 2008. Motiva esta renuncia el haber sido designada Profesora Asistente de Física con dedicación simple, en el área de Ciencia de Materiales (código interno 115/21), concursado el día 31 de julio de este mismo año, a partir de esa misma fecha.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega (a cargo de la Presidencia).-** Es el primer caso de algo que estuvimos hablando al principio de esta sesión, la doctora Gabriela Pozo López renuncia a su cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple porque tiene un cargo de Profesor Asistente, y ese cargo pertenecía al pool.

**Sr. Consej. D'Argenio.-** Simplemente tenemos que considerar la aceptación de la renuncia.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega (a cargo de la Presidencia).-** En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Consej. Riveros de la Vega (a cargo de la Presidencia).-** Queda aprobado el punto 22.

Los puntos 23 y 24 son del mismo tenor, si hay acuerdo, los tratamos en conjunto.

- *Asentimiento.*

**23.** EXP-UNC 8818/2008. El Dr. Germán A. Torres solicita una prórroga en su designación por concurso en el cargo de Profesor Ayudante A que actualmente ocupa cuya designación vence el 31 de Agosto próximo.

**24.** EXP-UNC 8891/2008. La Dra. Cynthia E. Will solicita una prórroga en su designación por concurso en el cargo de Profesor Auxiliar que actualmente ocupa cuya designación vence el 31 de Agosto próximo.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Son dos nuevos casos de gente a las que se les vence el concurso en estos días y piden la prórroga teniendo en cuenta que la nueva reglamentación involucra el tema del control de gestión que todavía no está implementado.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega (a cargo de la Presidencia).**- Se procede de la misma manera que ya lo hicimos, se les da hasta el 31 de octubre del año que viene o hasta que salga la resolución del Consejo Superior sobre la evaluación, lo que ocurra primero, como en el caso de Urciuolo y Bertolotto.

En consideración.

- *Puestos a consideración,  
se vota y resultan aprobados.*

**Sr. Consej. Riveros de la Vega (a cargo de la Presidencia).**- Quedan aprobados los puntos 23 y 24. Corresponde el tratamiento del punto 25.

**25.** EXP-UNC 7291/2008. El Lic. Lorenzo M. Iparraguirre, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Usted y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la FaMAF para solicitarle se produzca un ascenso de un cargo de JTP con dedicación semiexclusiva a Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva dentro de la cátedra de Física para Ciencias Químicas, actualmente a mi cargo.

Esta solicitud obedece a la necesidad de contar con un profesor adjunto en forma permanente que colabore en las tareas de diseño, dictado y seguimiento de la materia Física I y Física II. Si bien cada cuatrimestre, a través de la distribución docente, la FaMAF provee el personal docente necesario para el dictado, es importante contar con el apoyo de un adjunto que posea la experiencia de la permanencia en la cátedra dadas las particularidades de la relación entre nuestra Facultad y la de Ciencias Químicas. Es importante notar que la cátedra funcionó en estas condiciones hasta el año 2003, fecha en que los puntos correspondientes al cargo del Ing. Chamorro fueron reasignados.

Vale aclarar que además considero que la persona adecuada en este momento para este ascenso, en función de su larga y destacada trayectoria en la cátedra, es la Lic. Norma Rodríguez de Lucero, aunque si el HCD lo dispusiera también podría ser adecuado proveer el cargo a través de un llamado a concurso.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega (a cargo de la Presidencia).**- Creo que este punto debería pasar a comisión.

**Sr. Consej. Sánchez.**- A Presupuesto y a Académica.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega (a cargo de la Presidencia).**- Si hay acuerdo, pasa a la Comisión de Asuntos Académicos y a la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

- *Asentimiento.*

**Sr. Consej. Riveros de la Vega (a cargo de la Presidencia).**- Pasa a las comisiones mencionadas. Corresponde el tratamiento del punto 26.

**26.** EXP-UNC 7794/2008. El Dr. Pablo A. Ferreyra solicita licencia con percepción de haberes para trasladarse a la ciudad de Grenoble (Francia) por el lapso 15 de Octubre venidero a 15 de Abril de 2009 a fin de realizar una Pasantía Post Doctoral.

El Ing. Carlos A. Marqués, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de informarle que se encuentran confirmadas de manera exitosa las gestiones realizadas para que el Dr. Pablo Alejandro Ferreyra, pueda viajar al Instituto Politécnico de Grenoble (INPG), de Francia para desarrollar un Proyecto de Investigación de nivel de Post-Doctorado. Dicho proyecto se desarrollará en el marco del Programa MIRA, en el Laboratorio "Technique de L'Informatice et la Micro Electronique pour l'Architecture de L'Ordinateru" (TIMA) perteneciente al INPG. Es importante recalcar que el contenido de dicho proyecto está fuertemente vinculado a las tareas de Investigación, Desarrollo y Formación de Recursos Humanos que actualmente se llevan a cabo en el ámbito de nuestro Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental (GDEI), de la FAMAF, y su desarrollo generará aportes muy importantes y significativos a las actividades del mencionado Grupo.

Los costos de traslado y estadía como así también de seguros médicos y laborales del Ing. Ferreyra en Francia durante su estadía como así también de seguros médicos y laborales del Ing. Ferreyra durante su estadía en Francia corren por cuenta del Programa MIRA de Francia, pero la familia del Ing. Ferreyra se queda en la Argentina.

Por tal motivo, y por la importancia que tiene para el GDEI la culminación exitosa de la estadía del Ing. Ferreyra en Francia, solicito tenga a bien gestionar **autorización con goce de haberes** al cargo que posee el Dr. Ferreyra en la FAMAF durante el período que dure su estadía en Francia, para llevar a cabo la tarea de investigación que se trata.

Además, es importante recalcar que dicho período fue elegido de manera que abarque el receso de verano de la FAMAF y que no afectará en lo más mínimo las tareas docentes que el Dr. Ferreyra desarrolla habitualmente. En efecto, dado que el período sería aproximadamente entre el 15 de octubre de 2008 y el 15 de abril de 2009, se han tomado las previsiones para que sus tareas docentes habituales se cumplan completamente teniendo en cuenta las fechas de su viaje.

Descontando desde ya un curso favorable a este pedido, aprovecho a saludarlo con mucha estima y el mayor de los respetos:

Adjunta nota de invitación.

El Área Personal y Sueldos dice:

**INFORME:**

EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA SOLO HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CARGO - 31/03/2009.
---

**Srta. Consej. Orosz.-** ¿Desempeña tareas docentes acá?

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Sí.

**Srta. Consej. Orosz.-** Entonces, la Facultad tiene que garantizar los suplentes.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Es una licencia con sueldo, no deja libre el cargo, no hay forma de designar a otra persona, salvo una redistribución.

**Sra. Consej. Quiroga.-** Entiendo que él buscó la manera de dejar a algún reemplazante, porque dice: *En efecto, dado que el período sería aproximadamente entre el 15 de octubre de 2008 y el 15 de abril de 2009, se han tomado las previsiones para que sus tareas docentes habituales se cumplan completamente teniendo en cuenta las fechas de su viaje.* Entiendo que ha arreglado las cosas de manera de dejar algún reemplazante, pero se le podría pedir que lo garantice.

**Sr. Consej. Blanco.-** Cuando se pide licencia hay que decir quién se va a hacer cargo de la tarea docente.

**Srta. Consej. Orosz.-** Sería muy bueno que no fuera, por ejemplo, uno de sus alumnos que termine trabajando gratis haciendo la suplencia.

**Sr. Consej. Blanco.-** Tiene que ser un docente regular.

**Srta. Consej. Orosz.-** Lo digo porque ha pasado muchas veces, he estado en materias donde suceden estas cosas. Cuando los docentes tienen congresos -que me parece algo excelente que vayan porque contribuye a la formación y al intercambio- la Facultad y no el docente debe garantizar los suplentes.

*- Reingresa el señor Decano y ocupa la Presidencia.*

**Sr. Consej. Pérez.-** Que sea un estudiante está prohibido por reglamento.

**Sr. Consej. Blanco.-** Puede ocurrir de hecho, no de derecho. De derecho lo que ocurre es que alguien firma diciendo que se hace cargo de esa tarea, lo que ocurra de hecho es algo imprevisible.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** Habría que decir dos cosas; primero, que el Área de Personal y Sueldos dice que se le vence el cargo el 31 de marzo y él está pidiendo hasta el 15 de abril; segundo, que como está pidiendo licencia con sueldo debería firmar un compromiso de retorno.

**Sr. Consej. D'Argenio.-** ¿Cómo se resuelve lo del 31 de marzo hasta el 15 de abril?

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Por ahora hay que darle hasta esa fecha y después le hacemos el nombramiento.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Queda aprobado el punto 26.  
Corresponde el tratamiento del punto 27.

**27.** El Ing. Javier P.G. Gaspar, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:  
▪ Tengo el agrado de dirigirme a Ud con el motivo de solicitarle quiera a bien renovar la reducción de mi dedicación de Jefe de Trabajos Prácticos (*Profesor Asistente*) con dedicación semi-exclusiva a Jefe de Trabajos Prácticos (*Profesor Asistente*) con dedicación simple, según obran en resoluciones anteriores. El pedido de renovación se extiende desde el 1 de agosto del corriente año y por un periodo de seis meses.

A continuación y manuscrito la siguiente:

Aclaración: rectifico fecha de inicio el 1 de Octubre de 2008.

Finalmente consta un "*De acuerdo*" que firma el Ing. Marqués, Responsable del GDEI.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Queda aprobado el punto 27.  
Corresponde el tratamiento del punto 28.

**28.** EXP-UNC 8467/2008. Nota que firman el Sr. Eduardo A. Sánchez - el Ing. Carlos A. Marqués - el Dr. Daniel E. Fridlender. Dice:

Por la presente me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda a los efectos de solicitar la autorización para realizar cambios en la dirección del Trabajo Especial de la Licenciatura en Ciencias de la Computación que tiene por título "*Creando un compilador de lenguaje C para una arquitectura Harvard de microcontroladores RISC*", bajo la dirección del Ing. Carlos Marqués y colaboración del Dr. Daniel Fridlender.

Puesto que este trabajo necesita de una mayor participación en el área del Dr. Fridlender involucrando una

interacción que va mas allá de una simple colaboración, es por ello que se propone agregar a la dirección del mismo ejercida hasta el momento por el Ing. Carlos Marqués al actual colaborador del trabajo Dr. Daniel Fridlender.

Ambos directores son necesarios debido a la naturaleza del trabajo que demanda tanto de un director con experiencia en Hardware y Microcontroladores como de un director con bases solidas en teoría de compiladores.

Cuenta con el aval del Dr. Javier O. Blanco.

La Sra. Ma. José Montesana, Directora del Área Enseñanza, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Elevo a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo la nota de presentación del alumno de quinto año de la Lic. en Ciencias de la Computación Eduardo Alejandro SANCHEZ mediante la cual solicita se autorice el cambio de rol del Dr. Daniel E. FRIDLINDER en la Dirección de su Trabajo Especial, autorizado por Res. HCD N° 76/08.

En sesión del H. Consejo Directivo de fecha 12 de mayo del corriente año se autorizó al señor SANCHEZ para realizar el Trabajo Especial que tiene por tema: ***“Creando un compilador de lenguaje C para una arquitectura Harvard de microcontroladores RISC”***, bajo la Dirección del Ing. Carlos Alberto MARQUÉS y la **Colaboración** del Dr. Daniel E. FRIDLINDER, el pre-proyecto presentado fué avalado por el Dr. Javier O. BLANCO.

En su nota el alumno solicita se lo designe al Dr. FRIDLINDER como Director de este trabajo, conjuntamente con el Ing. MARQUÉS, aclarando los fundamentos de este pedido. La presentación cuenta con el acuerdo de ambos docentes y es avalada por el Dr. BLANCO como docente encargado de la materia Trabajo Especial en esta carrera.

La reglamentación vigente Res. HCD N° 171/90 contempla en sus artículos 2 y 3 la participación de más de un Director para la realización de esta materia. Se adjunta fotocopia de la misma.

Corre agregada la reglamentación que menciona.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 28.

Corresponde el tratamiento del punto 29.

**29.** El Ing. Carlos A. Marqués, Coordinador de Física, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle que el 31 de agosto del corriente año vence mi designación como Coordinador de la CAF (Resolución HCD N° 14/2008) y de acuerdo a la secuencia aprobada por ese H. Cuerpo, corresponde que durante los próximos seis meses cumpla esas funciones la Dra. Paula Bercoff.

Atento a ello y siguiendo el orden establecido oportunamente, corresponde que asuma tales funciones la Dra. Paula G. Bercoff, representante del Grupo Ciencia de Materiales.

La Dra. Bercoff al pie de la nota y con su firma, dice *“De acuerdo”*.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Este punto no corresponde a Asuntos Entrados sino que es Se da Cuenta.

- Se toma conocimiento.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 30.

**30.** EXP-UNC 7349/2008. La Dra. Dilma G. Fregona mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por resolución n° 75/08 del HCD de FaMAF, a partir del 1 de agosto del corriente año, se aprobó el aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en mi cargo de Profesora Adjunta (Expte:

03-06-02159).

Por Re. N° 125/08 del HCD de la FFyH, fui designada Coordinadora Académica del Programa de Postitulación Docente en Enseñanza de la Matemática -Actualización Académica, por el término de doce meses (desde el 01 de abril de 2008 al 31 de diciembre de 2008 y desde el 01 de febrero de 2009 hasta el 30 de abril de 2009).

De acuerdo a la Ordenanza HCS N° 5/2000, solicito a Ud. y por su intermedio al HCD autorización para desempeñar ambas tareas.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 30.  
Corresponde el tratamiento del punto 31.

**31** ■ Secretaría General, por solicitud de docentes de Álgebra I propone cubrir el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple que ocupa el Dr. Pablo M. Román en el período en que este se encuentra de licencia sin percepción de haberes. Siguiendo el Orden de Mérito del último concurso, corresponde designar a la Lic. Verónica Díaz.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- en la última sesión, o en la anterior, le dimos licencia sin sueldo a Pablo Román, en su momento la gente de Matemática no pidió suplente y lo hacen ahora, pero no enviaron nota por eso lo presento yo. Es hasta el 15 de septiembre pero la necesidad es porque el 16 de septiembre hay un parcial, parece que para esa fecha se incrementa mucho la necesidad de docentes y aunque sea por dos o tres semanas sería conveniente reemplazarlo. Verónica Díaz es la que sigue en el orden de mérito del último concurso, estuvo trabajando hasta el 30 de junio.

**Srta. Consej. Orosz.**- ¿Es Álgebra I o Álgebra II?

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Álgebra II, hay un error.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 31.  
Corresponde el tratamiento del punto 32.

**32** ■ Dictamen de la Comisión Evaluadora que firman los Dres. Mariano J. Zuriaga - Silvia E. Urreta - Carlos A. Condat. Dice:

### **D I C T A M E N**

*En la Sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FaMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 31 del mes de Julio de 2008 a las 11:30 hs, se constituye la Comisión Evaluadora designada [Res. HCD 81/08 de FaMAF] para intervenir en la Selección Interna para realizar tres ascensos de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva a Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, en el área Espectroscopía Atómica y Nuclear (Código Interno del Cargo: 105), con la presencia de sus tres miembros titulares, los Dres. Mariano Zuriaga, Silvia Urreta y Carlos Condat.*

*No se hacen presentes los Veedores en representación de los Estudiantes ni de los Egresados.*

Se cuenta con la documentación completa correspondiente a los cuatro candidatos inscriptos, los Dres.:

*Edgardo V. Bonzi (DNI. 13.823.349)*

*Gustavo Castellano (DNI. 14.948.471)*

*Gerardo Depaola (DNI. 17.156.119)*

*Jorge Carlos Trincavelli (DNI. 16.128.657)*



*Luego de estudiar los títulos y antecedentes de los aspirantes, y evaluar los planes de trabajo presentados, que resultan todos pertinentes en función de los requerimientos que se detallan en el Anexo I de la Res. HCD 101/04 de FAMAF, la Comisión Evaluadora concluye que todos los candidatos cumplen con las condiciones necesarias para acceder a un cargo de Profesor Asociado, en los términos del Artículo 4<sup>to</sup> de la Ordenanza HCD 2/86 de la FaMAF.*

*Los aspectos considerados en la evaluación de los antecedentes de cada uno de los candidatos son aquellos indicados en el Artículo 14 de la Ordenanza HCS 8/86.*

*En virtud de los antecedentes acumulados por los aspirantes, esta Comisión propone, de manera unánime, el siguiente Orden de Mérito:*

*Gustavo Castellano (DNI. 14.948.471)*

*Edgardo V. Bonzi (DNI. 13.823.349)*

*Jorge Carlos Trincavelli (DNI. 16.128.657)*

*Gerardo Depaola (DNI. 17.156.119)*

Esta recomendación se fundamenta en las consideraciones consignadas en el Anexo I de este dictamen. Esta Comisión Evaluadora desea destacar que:

- a- *el candidato que ocupa el primer lugar en el orden de mérito se diferencia claramente en razón de haber tenido a su cargo una gran variedad de materias de grado, de su contribución a la formación de recursos humanos a nivel de postgrado y de su sólida experiencia como investigador;*
- b- *el segundo y tercer lugar del orden de méritos resultaron difíciles de establecer dada la paridad de los antecedentes de los candidatos. Para la determinación se hizo un cuidadoso análisis que tuvo en cuenta la diversidad de su experiencia docente, la formación de recursos humanos, la producción en investigación y las actividades de extensión;*
- c- *aunque el candidato que ocupa el cuarto puesto satisface los requisitos formales para cubrir el cargo de Profesor Asociado, esta comisión expresa algunas reservas, debido al escaso tiempo que lleva desarrollando tareas como profesor adjunto, lo que se refleja en sus antecedentes.*

*La Comisión da término a su cometido a las 14:00 Horas del día 5 del mes de agosto de 2008.*

### **ANEXO I**

#### **Edgardo V. Bonzi (DNI. 13.823.349)**

##### Títulos

*Licenciado en Física, FaMAF, 1987. Dr. en Física, UNC, 1995.*

*Becario SECyT 1994-1995.*

*Becas breves de la UNESCO e ICTP (1989 y 1990), y del Rectorado (1986).*

##### Antecedentes en la docencia universitaria

*Profesor Adjunto de FaMAF, interino desde 1999 y por concurso desde 2001.*

*Categoría II en el Programa de incentivos.*

*Ha colaborado en el dictado de cursos de la Licenciatura en Física en FaMAF, ha sido responsable de cursos en la Facultad de Medicina de la UNC, ha dictado varios cursos y módulos de cursos de posgrado en FaMAF y en otras instituciones.*

*Ha realizado publicaciones en docencia en FaMAF y es autor de "Apuntes de Clase de Acústica y Psicoacústica" y "Apuntes para el Ingreso a Fonoaudiología".*

##### Formación de recursos humanos

*Ha dirigido 3 Trabajos Finales en física, 3 Trabajos Finales en Fonoaudiología.*

*Ha dirigido becarios de CONICET.*

*Es miembro de la Comisión Asesora de tesis de tres doctorandos y desde 2008 está dirigiendo una tesis doctoral en FaMAF.*

##### Antecedentes en investigación científica

*Ha participado desde el año 1996 en numerosos proyectos avalados por SECyT UNC, CONICOR y ACC. Se ha desempeñado en calidad de Director o Co-director en proyectos financiados por la SECyT y el LNLS, Campinas, Brasil.*

*Ha publicado 18 trabajos en revistas internacionales con referato, presentado numerosos trabajos en congresos nacionales e internacionales, 14 de los cuales fueron publicados en los respectivos proceedings.*

*Ha actuado como referee de diversas revistas internacionales.*

*Ha sido invitado a disertar en Portugal, Reino Unido, Chile e Italia.*

*Es coautor de un texto sobre Radioprotección*

*Antecedentes de gestión y evaluación*

*Ha sido miembro del comité organizador de reuniones científicas y ciclos de divulgación.*

*Ha participado y participa de diversas Comisiones Asesoras y Evaluadoras de FaMAF.*

*Actualmente integra el HCD de FaMAF.*

*Extensión y Transferencia*

*Ha realizado una intensa actividad de divulgación científica y ha concretado servicios de asistencia técnica a diversas instituciones. Ha dictado cursos de seguridad y control de calidad, y ha dictado cursos de capacitación, en el área de Radiodiagnóstico.*

---

### **Gustavo Castellano (DNI. 14.948.471)**

**Títulos**

*Licenciado en Física, FaMAF, 1986. Dr. en Física, UNC, 1995.*

*Ha sido becario doctoral del CONICET y becario posdoctoral del CONICET y de la AECL.*

*Antecedentes en la docencia universitaria*

*Profesor Adjunto de FaMAF, interino desde 1998 y por concurso desde 2000.*

*Investigador Adjunto CONICET.*

*Categoría I en el Programa de incentivos.*

*Ha colaborado en el dictado y ha estado a cargo de diversos cursos de la Licenciatura en Física en FaMAF.*

*Ha dictado y participado en el dictado de varios cursos de postgrado en FaMAF y en otras instituciones nacionales y extranjeras.*

*Ha realizado publicaciones en docencia en FaMAF.*

**Formación de recursos humanos**

*Ha dirigido una tesis doctoral y co-dirigido otra.*

*Ha dirigido un trabajo final de la Licenciatura en Física.*

*Ha dirigido becarios doctorales de SECyT, CONICOR y de extensión de la UNC y ha sido tutor de dos pasantes extranjeros.*

**Antecedentes en investigación científica**

*Ha participado desde el año 1996 en numerosos proyectos avalados por FONCyT y CONICET y se ha desempeñado en calidad de Director o Co-director en proyectos acreditados por SECyT-UNC, CONICOR y ACC. Ha sido cotitular de subsidios otorgados por la Fundación Antorchas y el CONICOR para la realización de reuniones científicas.*

*Ha publicado 25 trabajos en revistas internacionales con referato, ha presentado numerosos trabajos en congresos nacionales e internacionales de los cuales 21 fueron publicados en los respectivos proceedings.*

*Ha realizado estadias de investigación en la Universidad de Barcelona, en el Laboratorio Nacional de Frascati, Roma, en la Universidad de Amberes y en el Instituto de Investigación de Física Atómica de Budapest, Hungría. Ha sido profesor visitante en Uruguay y en Milán, Italia.*

**Antecedentes de gestión y evaluación**

*Se ha desempeñado como consejero en el HCD de FaMAF.*

*Ha integrado dos tribunales de tesis doctorales en FaMAF.*

*Ha sido miembro de comités organizadores de congresos, del comité editor de "Avances en Técnicas de rayos X", de la Comisión Asesora de Matemática, Astronomía y Física de la SECyT-UNC y de la Comisión Asesora del CONICOR.*

*Desde el 2006 es responsable del GEAN.*

---

### **Gerardo Depaola (DNI. 17.156.119)**

**Títulos**

*Licenciado en Física, FaMAF, 1989. Dr. en Física, UNC, 1999.*

*Categoría III en el Programa de Incentivos.*

Antecedentes en la docencia universitaria

*Es Profesor Adjunto de FaMAF desde 2004.*

*Ha colaborado en el dictado de cursos de la Licenciatura en Física en FaMAF y en las Facultades de Ciencias Químicas y Ciencias Económicas. Ha dictado un curso de Posgrado en FaMAF.*

*Es docente del IUA, habiendo montado el laboratorio de enseñanza de la Física (Ing. Mecánica Aeronáutica y Electrónica).*

*Ha dictado un Tutorial en el Istituto Nazionale di Fisica Nucleare, Sezione di Trieste.*

Formación de recursos humanos

*Dirige una tesis doctoral FaMAF.*

*Informa que dirige tres tesis doctorales de personas que trabajan en la Universidad Nacional de Catamarca.*

Antecedentes en investigación científica

*Se ha desempeñado desde 1999 y hasta la fecha como Director o Co-director de proyectos subsidiados por SECyT-UNC y ha participado en proyectos avalados por la ANPCyT.*

*Ha publicado 8 trabajos en revistas internacionales con referato, presentado varios trabajos en congresos nacionales e internacionales 9 de los cuales han sido publicados en los respectivos proceedings (dos de estos en revistas internacionales).*

*Ha realizado visitas periódicas a Trieste, al CERN y la Universidad de Salamanca para realizar trabajos en colaboración, dictando seminarios en varias oportunidades.*

Antecedentes de gestión y evaluación

*Ha sido miembro del HCD de FaMAF e integra el CODEPO.*

### **Jorge Carlos Trincavelli (DNI. 16.128.657)**

Títulos

*Licenciado en Física - FaMAF, 1985. Dr. en Física, UNC, 1993.*

*Becario doctoral del CONICET y Becario externo del CONICET.*

Antecedentes en la docencia universitaria,

*Profesor Adjunto de FaMAF desde 1998.*

*Investigador Adjunto CONICET.*

*Ha colaborado en el dictado de cursos de la Licenciatura en Física en FaMAF y ha estado a cargo del dictado de especialidades del GEAN. Ha dictado cursos de postgrado en FaMAF y en otras instituciones nacionales y extranjeras.*

Formación de recursos humanos

*Ha dirigido cuatro Trabajos Finales de la Licenciatura en Física de FaMAF.*

*Ha sido co-director de un becario del CONICET y co-director de un investigador de la carrera del CONICET.*

*Dirige desde el año 2007, una tesis doctoral en FaMAF.*

Antecedentes en investigación científica

*Ha participado desde el año 1994 en numerosos proyectos avalados por FONCyT y CONICET y se ha desempeñado en calidad de Director o Co-director en proyectos acreditados por CONICET, SECyT-UNC, CONICOR y ACC. Fue co-titular de subsidios otorgados por la Fundación Antorchas y el CONICOR para la realización de reuniones científicas.*

*Ha publicado 25 trabajos en revistas internacionales con referato y presentado numerosos trabajos en congresos nacionales e internacionales, de los cuales 19 fueron publicados en los respectivos proceedings.*

*Ha realizado estadias de investigación en CINDECA, La Plata, en la Universidad de Amberes y en el Instituto de Investigación de Física Atómica de Budapest, Hungría. Ha sido profesor visitante en Uruguay y en Milán, Italia.*

Antecedentes de gestión y evaluación

*Ha sido miembro del HCD de la FaMAF.*

*Ha integrado ocho tribunales de Tesis Doctorales y de Maestría en Universidades de Argentina y de Brasil.*

*Se ha desempeñado en comités organizadores de congresos.*

*Es referee de varias revistas en su área de especialización.*

*Es miembro de la comisión asesora del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba (Mincyt).*

*Ha sido miembro del comité editor de "Avances en Técnicas de rayos X".*

*Ha prestado servicios de asistencia técnica a varias empresas.*

**Sr. Consej. Sánchez.**- ¿Qué se hace con el punto c)?, "aunque el candidato que ocupa el cuarto puesto satisface los requisitos formales para cubrir el cargo de Profesor Asociado, esta comisión expresa algunas reservas, debido al escaso tiempo que lleva desarrollando tareas como profesor adjunto...".

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Son argumentos.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 32.

Corresponde el tratamiento del punto 33.

**33.** EXP-UNC 9097/2008. El Lic. Bernardo J. GK, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD a fin de solicitar licencia sin goce de haberes en el cargo que ocupó de Jefe de Trabajos Prácticos con semi dedicación, desde el 1 de Setiembre del corriente año hasta el 31 de Marzo de 2009.

Motiva este pedido el hecho de haber obtenido por concurso un cargo de mayor jerarquía en el Departamento Universitario de Informática de la UNC.

Las actividades de docencia previstas para el segundo semestre no se verán afectadas al contarse con la autorización, por parte del Departamento Universitario de Informática, para participar en el dictado de la materia Base de Datos.

El Área Personal y Sueldos dice:

**INFORME:**

**EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA SOLICITADA**

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Habría que hacer una aclaración, González Kriegel tiene autorización del Departamento de Informática para seguir dando la docencia acá durante este cuatrimestre en Base de Datos. Quizás en la modificatoria de distribución docente que tratamos antes habría que poner en algún punto que sigue haciendo la tarea docente pero como carga anexa a su cargo de allá, porque acá le damos licencia sin sueldo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 33.

**Sr. Consej. D'Argenio.**- Una pregunta mínima al respecto, ¿va a dejar el cargo?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En el otro cargo pide licencia y como todavía necesitamos apoyo en esa parte de Informática va a tener una asignación complementaria a los fines de poder hacerlo y se queda con Carolina. Voy a tratar de incentivar a Carolina para que no se vaya, pero saben que así es en el área Informática, les pasa a todas las empresas, a todas las Facultades.

**Sr. Consej. D'Argenio.-** ¿No existe la posibilidad de otro cargo más?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Tengo que ver de diseñar algo, lo que pasa es que no conseguimos gente, hemos llamado a concurso y no hay postulantes, es un problema. Tengo una conversación pendiente con Carolina que es la única que aceptó estar ahí para ver si tiene interés en seguir.

*- Reingresan los consejeros Zuriaga y Garro Linck.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Corresponde el tratamiento de los temas sobre tablas, en primer lugar el presentado por Ezequiel Vélez, punto 33 (bis).

**33.** (bis) Proyecto presentado por el Cons. Vélez solicitando declaración de interés académico.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** En consideración.

**Sr. Consej. Vélez.-** Básicamente con nuestro proyecto pedimos al Consejo que declare de interés académico las reuniones de la UMA, la AFA, la AAA y la JAIIO, para hacer los trámites pertinentes ante el Superior solicitando fondos para que los estudiantes puedan asistir.

**Sr. Consej. Onetti.-** Esta Facultad los subvenciona.

**Sr. Consej. Pérez.-** El año pasado se pidió plata al Superior.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Ustedes saben bien que en este momento prácticamente no tenemos contribución estudiantil, con lo cual no hay dinero del que se utilizaba usualmente para el viaje de los chicos. Lo que hemos estado haciendo en los últimos tiempos para subvencionar esos viajes fue usar los apoyos que da el Consejo Superior, porque el presupuesto de la Facultad no tiene previsto esos costos de viajes. El año pasado el Consejo Superior asignó una cifra importante de dinero para el viaje de todos los congresos, por eso, me parece bien que hagamos el trámite.

*- Reingresa el consejero Sigal.*

**Sr. Consej. Blanco.-** Propongo, si están de acuerdo, que en lugar de la JAIIO sea la Escuela de Verano de Río Cuarto, que es mucho más interesante para los alumnos que la JAIIO que no tiene actividades para estudiantes, a diferencia de la AFA y la UMA. La de Río Cuarto es una Escuela de Verano durante una semana y tiene un excelente nivel y muy buenos recursos. Que se ponga la plata ahí -históricamente se ha hecho- y no en la JAIIO que ha decaído de nivel y no tiene ninguna actividad para estudiantes.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** ¿Estaríamos de acuerdo en cambiarlo?

**Sr. Consej. Vélez.-** No tengo problemas.

**Srta. Consej. Orosz.-** Desde ya adelante, y tal vez se puede tratar, que la semana anterior y la posterior a la AFA se reúne la Federación Estudiantil de Física, creada en el último ENEF que fue en Córdoba. Justamente se hace en esas semanas aprovechando la AFA para no derrochar recursos, me parece que la Facultad también debería declararla de interés académico y apoyar la participación estudiantil ahí.

**Sr. Consej. Pérez.-** Se reúne dos días antes de la AFA. Como se considera que la mayoría de los estudiantes de la Federación van a la AFA, dos antes se reúne la Federación para llevar una posición a la AFA.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** O sea que son dos días antes y dos días después. Cuando hagamos el pedido, ¿no podemos ponerlo todo como AFA?

**Sr. Consej. Pérez.-** Sí, sólo que si se va a conseguir un ómnibus tiene que salir dos días antes y volver dos días después.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Hay que tenerlo en cuenta en la organización posterior, pero tenemos

que conseguir los fondos. Hagámoslo así, lo incorporamos al proyecto de manera que en lugar de los tres o cuatro días para la AFA van a ser un poco más para que puedan ir al congreso de la Federación de Estudiantes de Física.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 33 (bis).

Corresponde el tratamiento del punto 33 (ter).

**33.** (ter) La Cons. Estudiantil Florencia Orosz (OKTUBRE - UJS - PARTIDO OBRERO) presenta un proyecto de resolución de este Cuerpo. Dice:

Visto:

El anuncio de la Subsecretaría de Transporte de la Provincia, en función del reclamo de la patronal y los grupos empresariales del transporte interurbano, de aumentar un 22% el costo de los pasajes de transporte interurbano. (La Voz del Interior, miércoles 6 de agosto)

Considerando:

Que el incremento que se produce en el transporte interurbano, significa un ataque directo a los trabajadores y estudiantes de nuestra universidad.

Que incide directamente sobre la posibilidad de asistir a la universidad, de los estudiantes del interior de la provincia. Por lo que es una medida limitacionista ya que atenta contra el acceso a la universidad

Que impacta directamente sobre los empobrecidos salarios de los trabajadores universitarios, generando un incremento en el gasto en transporte el cual no es asimilable por los precarios salarios.

Que este incremento, no es más, que una forma de descargar el déficit fiscal de la provincia y la crisis nacional, sobre los estudiantes y trabajadores de la universidad y los usuarios en general.

El Honorable Consejo Directivo de la Facultad de  
Matemáticas, Astronomía y Física

RESUELVE:

- 1) Pronunciarse en contra del aumento de la tarifa de transporte interurbano.
- 2) Sugierase por medio del HCS, al ejecutivo provincial la implementación de un boleto estudiantil y obrero, a un costo equivalente al valor del 30% de la tarifa actual.
- 3) Difúndase a los demás Honorables Consejos Directivos y elévese al Honorable Consejo Superior.

**Srta. Consej. Orosz.**- El proyecto fundamentalmente plantea que el Consejo se pronuncie en relación a un problema que afecta a un porcentaje importante del estudiantado y a los trabajadores universitarios: el aumento del boleto interurbano que planea llevar adelante el Gobierno provincial en el marco de un paquete de medidas de ajuste que pretenden descargar la crisis fiscal de la Provincia -de la que tanto el Gobernador alardea- sobre los trabajadores, el estudiantado, la juventud.

Todos conocemos lo que el Gobierno provincial intenta hacer con las jubilaciones -re-cortarlas- hubo una movilización muy importante de los trabajadores cordobeses donde fundamentalmente Luz y Fuerza con tenacidad resistió la medida de recorte. Mientras los sojeros en Córdoba pagan nueve hectáreas al año de Impuesto Rural el Gobierno provincial pretende resolver la crisis fiscal recortando las jubilaciones y aumentando el boleto interurbano. El Gobierno municipal también ya empezó a hacer propaganda sobre sus intenciones recaudatorias impulsando el aumento del cien por ciento del Impuesto Inmobiliario Urbano.

Creemos que este Consejo, así como se pronunció el Consejo de la Facultad de Psicología y lo discutían hoy en Filosofía -la verdad no sé todavía cómo se dio el debate ahí- se tiene que pronunciar en contra de este incremento porque ataca las posibilidades de estudiar y de trabajar de los compañeros

y de los docentes del Gran Córdoba, y porque es parte de una política de descargar la crisis fiscal no con impuestos a los grandes capitalistas o grandes patrones de campo sino sobre la juventud, el estudiantado y los trabajadores.

Por lo tanto, me parece que el Consejo tiene que aprobar el pronunciamiento. En particular en nuestra Facultad tenemos muchos compañeros del interior, de hecho, nosotros impulsamos una campaña, tenemos muchas firmas y nos vamos a movilizar la próxima semana, y nos parece correcto que el Consejo apoye el rechazo al aumento del boleto interurbano porque es una restricción más al acceso a la educación.

**Sr. Consej. Pereyra.-** ¿Cómo sería la metodología?, ¿qué tenemos que hacer nosotros?

**Srta. Consej. Orosz.-** El proyecto plantea una serie de cosas, fundamentalmente que este aumento es un intento de descargar la crisis fiscal sobre el estudiantado y los trabajadores. Es un pronunciamiento del Consejo en contra del boleto interurbano que junto con una serie de pronunciamientos de los estudiantes y los trabajadores de la Universidad con una movilización vamos a ir a plantear al ERSEP -con las firmas de los pronunciamientos- que hay un sector muy grande de la comunidad cordobesa, de la comunidad universitaria, que rechaza este aumento del boleto interurbano que nos perjudica para estudiar y para trabajar en la Universidad.

Lo que proponemos es que el Consejo de FaMAF se pronuncie. Así como en alguna oportunidad discutimos sobre el problema del campo y el Gobierno -nosotros presentamos un proyecto que perdió en la votación, pero otro sector presentó otro y el Consejo se pronunció en relación al conflicto- ahora planteamos esto que es un aspecto concreto que perjudica a un buen porcentaje de nuestros compañeros lo que, de hecho, se expresa en la cantidad de firmas que juntamos impulsando esta campaña en la Facultad y la adhesión que ha recibido. Creemos que es una herramienta que sirve para rechazar este aumento.

**Sr. Consej. Reggiani.-** ¿Desde cuándo es el aumento?

**Srta. Consej. Orosz.-** Está planteado para los próximos meses, no está definida la fecha.

**Sr. Consej. Pérez.-** Podemos expresarnos en contra de un aumento de la tarifa del boleto interurbano.

**Srta. Consej. Orosz.-** Nosotros planteamos, por las características que tiene el proyecto, que se apruebe el que estamos presentando.

**Sr. Consej. Pérez.-** Es eso, pronunciarse en contra del aumento de la tarifa del transporte y llevarlo al Consejo Superior para que se expida.

**Srta. Consej. Orosz.-** Sometamos a votación este proyecto porque es lo que hemos discutido con los compañeros, no es solamente pronunciarnos en contra del boleto sino que vamos a movilizarnos la próxima semana para que no se implemente.

**Sr. Consej. D'Argenio.-** Estoy de acuerdo en apoyar un boleto estudiantil, pero tal como está este proyecto no estoy muy de acuerdo por los considerandos. Por ejemplo, "*significa un ataque directo a los trabajadores y estudiantes de nuestra universidad*"; o el segundo considerando que establece una conclusión: "*Por lo que es una medida limitacionista ya que atenta contra el acceso a la universidad*". Estoy más o menos de acuerdo con el proyecto, pero al menos los considerandos no están redactados como a mí me gustaría que estuvieran.

**Srta. Consej. Orosz.-** Por ejemplo, si en lugar de "atenta contra el acceso a la Universidad", ponemos "limita el acceso a la Universidad".

**Sr. Consej. D'Argenio.-** Podría ser.

**Sr. Consej. Reggiani.-** Yo cambiaría el cuarto considerando donde dice "*no es más*" está entre comas, habría que sacarlas, o poner directamente "*Que este incremento es una forma de ...*". Es una cuestión de redacción.

**Sr. Consej. Blanco.-** A mí no me gusta el adjetivo "empobrecidos", en realidad, no sólo que no me

gusta sino que además no es cierto que se han empobrecido, son pobres, o para no decir pobres, puede ser “magros”. Me refiero a que no se han empobrecido sino que mantienen el nivel de pobreza usual.

**Srta. Consej. Orosz.-** De acuerdo, y tampoco les gustaba lo de “ataque”.

**Sr. Consej. D’Argenio.-** La parte de *“un ataque directo a los trabajadores y estudiantes de la universidad”*.

**Sr. Consej. Sánchez.-** ¿No debería pasar a Reglamento y Vigilancia, por lo menos?

**Srta. Consej. Orosz.-** Se está intentando aprobar el aumento la próxima semana, si pasa a Reglamento va a ser algo absolutamente formal y queremos que sirva para que la Facultad se pronuncie en contra del aumento del boleto interurbano. Es asumir una responsabilidad frente a una situación concreta que viven los estudiantes y los trabajadores de la Provincia. Me parece que no es tan complicado y lo podemos resolver ahora.

**Sr. Consej. Billoni.-** De cualquier forma, habría que discutirlo porque hay varias observaciones. En particular, yo lo aprobaría pero si tuviera modificaciones.

**Srta. Consej. Orosz.-** Lo que propongo es que intentemos hacer esas modificaciones, que me parece no son tan profundas, son palabras o formas de expresarse, y lo votemos. Por ejemplo, en vez de poner *“significa un ataque directo a los trabajadores y estudiantes de nuestra universidad”*, pongamos *“cercena derechos de los trabajadores y estudiantes de nuestra universidad”*.

- Se retira el consejero D’Argenio.

**Sr. Consej. Onetti.-** Procedimentalmente, si uno ingresa un proyecto y hay observaciones, y además hay voluntad del Consejo de aprobarlo con esas modificaciones, ¿no debería retirarse el proyecto y reingresarse con esas modificaciones?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Hubo aprobación de su tratamiento sobre tablas, es una declaración y se está trabajando sobre la declaración. Jorge Sánchez hizo la observación de pasarlo a comisión para ver la redacción final; la otra posibilidad, si los cambios son menores, es que se resuelvan acá.

**Sr. Consej. Blanco.-** Se tornaría extemporáneo si lo pasamos a comisión.

**Srta. Consej. Orosz.-** Necesitamos que se apruebe ahora, veamos cómo ponernos de acuerdo en los términos -mientras la idea se mantenga- para que sirva, junto al de Psicología y al del resto de las Facultades, para impedir el aumento.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Es una declaración, no podemos hacer una resolución.

**Sr. Consej. Zuriaga.-** Hay dos cosas, una declaración y un pedido de un boleto estudiantil y obrero. Con la parte declarativa, respecto al aumento del costo de los pasajes del 22 por ciento, no opino, no puedo decir si hace falta o no, no tengo argumentos, por lo tanto, no haría esa declaración, y sí apoyaría el pedido de un boleto estudiantil y obrero.

**Sr. Consej. Pérez.-** La propuesta sería sacarle *“a un costo equivalente al valor del 30 por ciento de la tarifa actual”*, que quede *“Sugiérase por medio del HCS al Ejecutivo provincial la implementación de un boleto estudiantil y obrero”*.

**Sr. Consej. Zuriaga.-** Voté en contra de tratar el tema sobre tablas y no estoy dispuesto a hacer un arreglo acá. Si lo traen escrito de otra forma puedo tratarlo, pero no estoy de acuerdo así como está.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** ¿Se han hecho las modificaciones que se querían hacer?

**Sra. Consej. Quiroga.-** Quiero proponer más modificaciones: sacaría el primer considerando porque no dice nada que no diga el segundo, que dice: *“Que incide directamente sobre la posibilidad de asistir a la universidad, esa coma no va, de los estudiantes del interior de la provincia*. Lo que sigue empieza con



un conector que está mal redactado y repite lo que dice la oración primera. El tercer considerando dice: *“Que impacta directamente sobre los magros salarios de los trabajadores universitarios”*, estaría bien y seguiría *“generando un incremento en el gasto en transporte”*, ahí punto, porque lo que sigue ya se está diciendo antes. Y el último *“Que este incremento es una forma de descargar el déficit fiscal...”*.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Por favor, Florencia, podés leerlo tal como quedaría redactado con las modificaciones propuestas.

**Srta. Consej. Orosz.**- Visto:

*El anuncio de la Subsecretaría de Transporte de la Provincia, en función del reclamo de la patronal y los grupos empresariales del transporte interurbano, de aumentar un 22% el costo de los pasajes de transporte interurbano. (La Voz del Interior, miércoles 6 de agosto).*

Considerando:

*Que el incremento incide directamente sobre la posibilidad de asistir a la universidad de los estudiantes del interior de la provincia. Por lo que es una medida limitacionista ya que ...*

**Sra. Consej. Quiroga.**- Esa parte ya no va.

**Srta. Consej. Orosz.**- Si están de acuerdo, dejaría: *“por lo que es una medida limitacionista”*. Sigo leyendo:

*Que impacta directamente sobre los magros salarios de los trabajadores universitarios, generando un incremento en el gasto en transporte.*

*Que este incremento es una forma de descargar el déficit fiscal de la provincia y la crisis nacional sobre los estudiantes y trabajadores de la universidad y los usuarios en general.*

**Sr. Consej. Blanco.**- No entiendo lo de descargar la crisis nacional, no se puede descargar la crisis nacional, se puede descargar plata no crisis, yo lo sacaría.

**Srta. Consej. Orosz.**- Lo entendí así porque el ataque a las jubilaciones docentes y de investigadores tiene que ver con la crisis nacional. Evidentemente es una posición política que el incremento es una forma de descargar la crisis fiscal de la Provincia y la crisis nacional sobre los estudiantes y los trabajadores.

**Sr. Consej. Onetti.**- Pero es distinto decir el déficit fiscal, eso es claro, y otra cosa es decir la crisis nacional. ¿Qué es la crisis nacional?, una crisis de legitimidad, de representación política, una crisis económica, una crisis de coparticipación, ¿cuál es la crisis?

**Sr. Consej. Blanco.**- Insisto, no entiendo lo de descargar la crisis.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- ¿Por qué no suprimen el párrafo?

**Srta. Consej. Orosz.**- Suprimir el párrafo no, podemos sacar “la crisis nacional” si molesta mucho, quedaría *“Que este incremento es una forma de descargar el déficit fiscal de la provincia sobre los estudiantes y trabajadores de la universidad y los usuarios en general.*

**Sr. Consej. Pérez.**- A la plata se la están dando a los empresarios, es un acuerdo con la empresa, entonces, el problema está en los acuerdos del Gobierno con la patronal. Si decimos que lo descargan entonces subo el boleto y lo pongo en planes, hay una diferencia.

Mi problema es con la fuente, si es un anuncio de la Subsecretaría, por favor no pongamos La Voz del Interior; yo no fundamento mis posiciones en función del informativo de la prensa burguesa. Sí estaría de acuerdo con todos los otros cambios que se hicieron, salvo lo de la crisis nacional que suena a algo abstracto, que no sabemos mucho qué es porque hay distintas valoraciones.

**Sr. Consej. Blanco.**- Me parece que es cierto que no hay ninguna demostración de este último párrafo, es una hipótesis no un considerando, entonces, lo sacaría.

**Srta. Consej. Orosz.**- Podríamos poner “que parece”.

**Sr. Consej. Blanco.-** A un Consejo no le puede “parecer”; no es un tema político lo mío sino estrictamente semántico.

**Sr. Consej. Pérez.-** Vayamos cerrando un acuerdo. Hay un proyecto presentado, nosotros propusimos que se saque lo de La Voz del Interior, se habló de que se saque lo de “crisis nacional” y quede “*Que este incremento es una forma de descargar*”, la palabra “descargar” parece que es el problema.

**Sr. Consej. Sánchez.-** Yo sacarí todo el párrafo.

**Srta. Consej. Orosz.-** De acuerdo, si genera tantos problemas sacamos el cuarto considerando. No estoy de acuerdo pero como quiero que se apruebe para usar el pronunciamiento lo acepto.

Continúo:

*El Honorable Consejo Directivo de la Facultad de  
Matemáticas, Astronomía y Física  
RESUELVE:*

- 1) *Pronunciarse en contra del aumento de la tarifa de transporte interurbano.*
- 2) *Sugiérase por medio del HCS, al ejecutivo provincial la implementación de un boleto estudiantil y obrero, a un ...*

**Sra. Consej. Quiroga.-** Ahí punto.

**Srta. Consej. Orosz.-** Quieren sacarle “*a un costo equivalente al valor del 30 por ciento de la tarifa actual*”.

**Sr. Consej. Onetti.-** Si la tarifa actual en algún momento se va muy arriba el 30 por ciento es mucho, no podemos hablar de porcentaje.

**Sr. Consej. Pérez.-** Podría decir “a un costo accesible”.

**Srta. Consej. Orosz.-** De acuerdo, y el punto 3) queda igual.

Por lo tanto, con las nuevas modificaciones quedaría:

Visto:

El anuncio de la Subsecretaría de Transporte de la Provincia, en función del reclamo de la patronal y los grupos empresariales del transporte interurbano, de aumentar un 22% el costo de los pasajes de transporte interurbano.

Considerando:

Que el incremento incide directamente sobre la posibilidad de asistir a la universidad de los estudiantes del interior de la provincia, por lo que es una medida limitacionista.

Que impacta directamente sobre los magros salarios de los trabajadores universitarios, generando un incremento en el gasto en transporte.

*El Honorable Consejo Directivo de la Facultad de  
Matemáticas, Astronomía y Física  
RESUELVE:*

- 1) *Pronunciarse en contra del aumento de la tarifa de transporte interurbano.*
- 2) *Sugiérase por medio del HCS, al ejecutivo provincial la implementación de un boleto estudiantil y obrero, a un costo accesible.*
- 3) *Difúndase a los demás Honorables Consejos Directivos y elévese al Honorable Consejo Superior.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración, tal como ha quedado redactado según los cambios sugeridos.

*- Votan por la afirmativa los consejeros Billoni, Fantino, Reggiani, Garro Linck, Vélez, Sigal, Quiroga, Pérez, Onetti, Orosz, Pereyra y Blanco.*

*- Votan por la negativa los consejeros Sánchez, Riveros de la Vega y Zuriaga.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Son doce votos por la afirmativa y tres por la negativa, en consecuencia, queda aprobado.

No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

*- Es la hora 13:47.*

-----